

Corrección de la Infancia Delincuente

«El niño es *feliz*, decía Leopardi, pero solo porque es ciego. La verdadera vida acaba donde la madurez empieza. En rigor, nadie vive más allá, excepto los que siguen siendo niños después de crecer.»

El niño es *bueno*, si hemos de creer aquellos hermosos pasajes del Evangelio, donde Jesús enseña que es preciso ser como los niños para entrar en el reino de Dios, y con dulce acento exclama: «Dejad á los niños venir hacia mí.»

Frente á esta concepción clásica de la niñez, que se traduce en las frases *corazón de niño*, *alma infantil*, etc., de uso corriente para indicar la sencillez de ánimo, la pureza de intenciones, la bondad de sentimientos, se levantan Lombroso y su escuela, sosteniendo que los gérmenes de la locura moral y de la delincuencia, se encuentran, no por excepción, sino normalmente, en la primera edad del hombre. La cólera, la venganza, la envidia, el disimulo y la mentira, la pereza, la crueldad, la vanidad; en fin, todos los embriones ó síntomas de criminalidad, aparecen en la repulsiva pintura que hace el célebre antropólogo de los instintos propios de la infancia.

¿Quién tiene razón? ¿Son los niños angelitos del cielo, como dicen las bondadosas madres, ó son pequeños criminales, como pretende el autor de «El hombre delincuente?»

Si bien se examina, ambas opiniones tienen su fundamento. En el niño hay gérmenes de todo lo humano; de todo lo bueno y de todo lo malo. Una curiosidad insaciable y un instinto de imitación grandísimo, hace que se amolden á la buena ó mala educación que reciben. ¿Queréis, dice Aramburu, que el niño vea y oiga á su alrededor escenas de impudicia y de brutalidad, acentos de ira, soeces palabras, dicerios y mentiras, y que no se contamine y extrague? Si por esquivar sus molestias se le engañan á menudo, ¿cómo no ha de tramar embustes? Y si hay quien se ciega en golpearle sin dolerse de su flaqueza, ¿cómo le exigiremos que sea moderado y compasivo?

Por otra parte, la *precocidad* es una de las notas características de nuestra época; y así como hay genios precoces, hay malvados precoces.

Sin embargo, como observaba D.^a Concepción Arenal, con el espíritu sagez y caritativo que la distinguió, «el joven puede ser muy perverso, pero su manera de ser no es *definitiva*; no está acabado de formar; en sus ideas, instintos y sentimientos puede haber perturbaciones, consecuencia del desarrollo incompleto de unos elementos que dejan á otros indebida preponderancia; perturbaciones que cesarán cuando llegue á la plenitud de sus facultades. Han que esperar mucho del *crecimiento* completo y del *cambio* que producirá. La transformación, más difícil en los adultos, puede realizarse en ellos, porque ellos mismos se transforman.»

Estas consideraciones acudieron á mí cuando al leer el corto, pero interesante folleto que, con el título que encabeza estas líneas, acaba de publicar persona tan competente como mi querido compañero don Ramón Albó y Martí, de quien me separan

ideas políticas, luchas empeñadas, pero al que me unen lazos de sincera amistad, nacida en los honrados bancos universitarios.

Son irresponsables, según el Código Penal, los menores de 9 años; y también los mayores de 9 años y menores de 15, á no ser que hayan obrado con discernimiento. Es, además, circunstancia atenuante la de ser el culpable menor de 18 años.

Y los magistrados y los jurados se encuentran (por culpa de nuestro régimen penitenciario) en la dura alternativa de absolver á los pequeños delincuentes, consintiendo, de hecho, que vuelvan á continuar libremente sus fechorías y delitos, y se habitúen á la mala vida, ó bien condenarles, en cuyo caso se les destinará á una cárcel ó á un presidio, en donde ampliarán sus conocimientos del mal, y si entraron de aprendices, saldrán verdaderos oficiales, ó quizás consumados maestros, en la carrera del crimen (1).

Y no son, lo que digo, exageraciones, hijas de un temperamento pesimista ó de un vago sentimentalismo.

Cuanto conocen á fondo la triste realidad de nuestras cárceles, saben que son «tortura para la inocencia, escollo para la virtud y escuela práctica del vicio.» y en cuanto á los niños, puede sintetizarse la opinión de las personas más experimentadas, en las siguientes palabras de D. Manuel Gil Maestro: «Por pocos días que permanezca un niño en la cárcel, por mucha que sea la vigilancia, saldrá con el cuerpo manchado y el alma pervertida.»

¿Modo de evitarlo?—No hay más que uno, mientras no se transformen nuestras cárceles en verdaderos *correccionales*, con escuela-taller especial para los jóvenes.

No queda más solución—dice acertadamente el Sr. Albó—«que *apartarles de la cárcel*, ó sea de la vía de represión y llevarles, en cambio, por la de la protección y de la educación; por entender mil veces preferible, más conveniente y justo, un sistema preferentemente *educativo* que un sistema preferentemente *penal*».

A este principio *tutelar* obedece el Patronato de niños abandonados y presos.—El Patronato ampara á todos los niños presos que le es posible patrocinar, procura su corrección y reforma, y les da simultáneamente educación ó instrucción adecuada, incluso un oficio. Para tales fines cuenta con la protección del Ayuntamiento y con valiosísimo concurso de la Casa de Corrección (Asilo Toribio Durán), en donde cuida que ingresen y permanezcan todo el tiempo necesario. Después les coloca á trabajar ó procura hacerles ingresar en el ejército ó en un buque, ó los retorna al seno de sus familias, según los casos; velando siempre por su completa rehabilitación moral y social; y sobre todo, apartándoles de la explotación de los que podrían llamarse «patronatos del vicio», que reclutan infelices criaturas para instruirlos en el arte del robo y de la mendicidad.

Expone Albó hechos concretos que patentizan la eficacia de esta labor correccional; datos edificantes que abren el corazón á la esperanza y desmienten la teoría positivista de que el delito es producto *necesario* de la organización del delincuente.

(1) A este doloroso resultado contribuye inconscientemente la policía, con la «quincona» de detención gubernativa, que á tantos abusos se presta.

El delincuente joven, salvo casos patológicos bastante raros, es susceptible de enmienda. Al examinar las causas de la delincuencia infantil, se observan preferentemente la ignorancia, el abandono, los malos ejemplos y aun la explotación de su familia, las malas compañías, la ociosidad, la miseria...

Más que la fatalidad orgánica, es la *fatalidad social*, la determinante de la delincuencia juvenil. Es el vergonzoso abandono, el estúpido egoísmo de la Sociedad y del Estado, que niegan educación y sustento á los infelices *trinxeraires*; y luego, cuando roban un trozo de cañería de plomo valorado en seis pesetas (á utilidad del ropavejero que ejerce su *industria*, y paga la correspondiente contribución) los tiene durante un año en prisión preventiva, y entre dietas á jurados, testigos, peritos, y gastos de instrucción del proceso, gasta más de 2.000 pesetas. (Histórico).

En el referido folleto, dice con razón Albó, que si mala era la nefasta promiscuidad de la cárcel vieja, es impropia é inhumana la solitaria celda, y por ello el Patronato procura apartar á los niños de la prisión, por estimarla contaminadora y en modo alguno educadora; bien obteniendo su libertad provisional, bien amparándolos al salir en libertad definitiva, con lo cual se evita una más que probable reincidencia; cuida de ingresarlos en la Casa de Corrección, para someterles á un regimen educativo y correccional de verdad; y mira de evitar las condenas por delitos insignificantes, por considerarlas corruptoras, y por privar á quienes deberían sufrirlas, de la benéfica influencia de aquel Asilo.

Apesar de todo, hay aun en la Cárcel muchos niños; y no debiera haberlos. Ciertas penas debieran reducirse á una *amonestación* y á una prudente vigilancia, como se realiza en Bélgica; ó suspenderse su aplicación, como sucede en Francia, y desde luego, la Casa de Corrección debería tener el carácter *legal* de escuela-taller de reforma; y ser la única Cárcel de los niños.

Consecuencia de este sistema sería la disminución y atenuación de la criminalidad; y este es el fin principal que el Estado se propone con la ley penal. Ni el rigor ni la blandura; sino la concordancia entre los medios y el fin.

Y lo que hace el Patronato, de iniciativa privada, con sus propias fuerzas y el apoyo del Municipio, debiera realizarlo al amparo perfecto de la ley, y con la acción y apoyo del Estado y de las autoridades todas.

Interin nada de eso se realice, cumplamos el deber de combatir este regimen penitenciario que revela un atraso inconcebible y nos deshonra ante el mundo civilizado; y trabajemos todos haeta formar un estado de opinión que sienta vivamente los grandes imperativos de la justicia, y obligue al Estado á reformar el sistema penal y penitenciario, tal como exigen el derecho y la humanidad, la defensa social y la utilidad pública.

ALBERTO BASTARDAS.



LA PUBLICIDAD

Domingo 3 de Diciembre de 1906

La sociedad primitiva

D. Francisco Layret, que acabó su brillante carrera universitaria ganando el premio del Doctorado en la Facultad de Derecho, ha publicado su tesis doctoral: «La Sociedad primitiva.—Su concepto y método de investigación.»

Es un estudio serio, concienzudo, metódico, nutrido de datos y de doctrina; escrito con devoción científica; fruto de sólida y bien digerida lectura, fecundada por el espíritu analítico de su autor.

Carecemos de competencia y de espacio suficientes para esbozar una verdadera crítica; por ello nos limitaremos á dar breve noticia de su contenido.

En tres sentidos distintos, dice Layret, se ha operado en los tiempos modernos el progreso en los estudios históricos: 1.º investigando las causas productoras de los hechos y las leyes que presiden su desarrollo; 2.º extendiendo su acción á toda clase de hechos, sin concretarse á la antigua historia política y militar; y 3.º descubriendo nuevos hechos antes ignorados, y seleccionando cuidadosamente los verdaderos de los falsos.

Estas corrientes intelectuales han engendrado la Filosofía de la Historia, la Historia de la Civilización, y la Historia Crítica; produciendo una renovación en los estudios históricos, en los que ha podido bajar sus inducciones la Sociología.

Y á medida que la Ciencia histórica ha progresado, se ha impuesto el estudio de la *sociedad primitiva*, de las primeras fases de la forma social, que son para el sociólogo y el jurisconsulto lo que las espas primitivas de la tierra para el geólogo, en cuanto contienen en embrión todas las formas que han tomado posteriormente las distintas instituciones humanas. El conocimiento del origen de una institución ó de la sociedad entera reune, además, la ventaja de poder determinar el sentido en que la evolución se produce, lo que quizá permita prever el sentido que seguirá en lo futuro. El hombre se nutre tanto de los recuerdos de lo pasado, cuanto de las esperanzas en lo porvenir.

Clasifica Layret en dos grupos los diversos procedimientos que se han empleado para investigar el problema de la sociedad primitiva.—En el primero, figuran aquellas doctrinas que ya pueden calificarse de *antiguas*, y que, ó bien se fundan en el contenido de las tradiciones y hallan el origen de la sociedad en la voluntad de Dios (tradiciones bíblica, budista, del Zend Avesta, de los egipcios, caldeos, chinos, árabes y peruanos y mitología clásica); ó parten de hipótesis establecidas á priori, es decir, investigan el proceso social, no como realmente sucedió, sino como debe haber sucedido, sustituyendo en el origen de la sociedad, la voluntad divina por la humana (teorías de Locke, Hobbes, Rousseau).

En el segundo grupo figuran los diversos procedimientos que actualmente se emplean, basados en la *observación* propia ó ajena; y que tienen la característica común, de considerar la sociedad como un producto necesario y lento de la historia.

Entre estos procedimientos distingue el método histórico (con el concurso de la Prehistoria y la Filología comparada) del que ha nacido: la teoría patriarcal; el que se funda en los trabajos de la Etnografía y cree ver en los actuales pueblos salvajes la imagen del modo de ser primitivo (de cuyo estudio ha surgido: la teoría matriarcal y de la ginococracia), el que se apoya en las llamadas *superfivencias*, ó sea, en el estudio de las huellas que en toda sociedad existen como resto de civilizaciones pasadas, de estados sociales ó de creencias no existentes; y el que se basa en un examen comparativo con los caracteres que presenta el fenómeno social entre los animales, partiendo de las doctrinas evolucionista y transformista; y siguiendo el mismo método que en el de otras propiedades humanas ha producido tan fecundos resultados.

Sin prejuicios de ningún género, y con criterio rigurosamente científico, hace Layret el examen crítico de aquellos procedimientos; cree que todos deben contribuir á una investigación completa, que permita sustituir por conclusiones ciertas las distintas hipótesis que se han ideado; y sienta, en resumen, que la sociedad humana no es más que una evolución ó posterior desarrollo de las sociedades animales, debiendo, por consiguiente, verse su origen en «quel llmite indeciso y flotante que separa al hombre de la animalidad; y que las fuentes de conocimiento para su estudio, están constituidas: 1.º, por los datos que nos proporciona el estudio de las sociedades animales y la psicología de éstos, en comparación con los caracteres con que estas propiedades se presentan en el hombre; 2.º, por el examen de las huellas que quedan de los tiempos prehistóricos; 3.º, por el análisis de las superfivencias, y 4.º, por los datos etnográficos, como medio auxiliar de los anteriores.»

Son muy notables en este examen crítico, los párrafos que dedica á estudiar la tesis monogenista y la poligenista, y la cuestión de si la humanidad comenzó ó no por el estado salvaje; cuestión que puede darse ya por definitivamente resuelta y que entre nosotros ha sido estudiada con gran acierto por Sales y Ferré, en «El hombre primitivo y las tradiciones orientales.»—Aun los que tienen por indiscutible el Génesis, han de reconocer el estado salvaje primitivo; pues como afirma con razón Lubbock, el Adán bíblico era un salvaje, á juzgar por su carácter y por sus costumbres.

Avaloran el estudio del Sr. Layret las citas de las obras consultadas, que constituyen una guía segura para los que quieran seguir estas investigaciones, sobre las cuales se cimentan hoy los estudios jurídico-sociales.

Reciba el amigo Sr. Layret mi sincera felicitación por su primer trabajo, prenda segura de lo muchísimo más que indudablemente ha de dar.

Más que el fruto primerizo de un joven estudioso, es la obra de un cerebro potente y maduro. Layret es de la madera de los hombres de ciencia y de voluntad; y está llamado á figurar dignamente entre los primeros jurisconsultos y sociólogos españoles; entre los pocos elegidos que merecen ser *voceros* del Derecho y *maestros* de la Sociedad.

Alberto Bastardas

LA PUBLICIDAD

Viernes 8 de Diciembre de 1905

La reforma interior de Barcelona y la propiedad industrial.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Muy señor mío y distinguido amigo: para evitar que se desvie la opinión y que pudieran tomarse en serio ciertas amenazas, le agradecería publicase las adjuntas cuartillitas, en contestación al artículo «Una opinión», insertado en LA PUBLICIDAD de ayer.

El articulista se dedica á refutar unas consideraciones insertas en *La Vanguardia* del día 6, relativas á que no se indemnizará la llamada propiedad industrial; y basa toda su argumentación en suponer que tal propósito carece de fundamento jurídico, sin duda por no haber leído las declaraciones que sobre este extremo hizo el infrascrito, como ponente en el asunto de la reforma (junto con el Sr. Abadal) y que insertó LA PUBLICIDAD del día 7, edición de la noche.

Es preciso, por tanto, insistir, para que no prosperen conceptos del todo equivocados.

El Ayuntamiento no es una Cámara legislativa. No hace leyes, su misión es la de cumplir y aplicar las leyes vigentes.

De ahí que al tratar nuevamente de realizar la reforma interior de Barcelona, y al entrar para ello en negociaciones con el Banco Hispano Colonial, ha debido atemperarse necesariamente á lo que previene la Legislación española, sin modificarla en lo más mínimo.

El contrato estipulado con el Banco, determina y regula los derechos y obligaciones de las dos partes contratantes; pero como es natural no dá ni quita derecho alguno á terceras personas.

Lo que hay es que tanto el Ayuntamiento como el Banco, han debido estudiar y fijar como primer artículo de su contrato, cual sea la ley á tenor de la cual ha de realizarse la reforma interior de Barcelona, y han visto que era la ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1870, modificada en su artículo 29, por la de 30 de julio de 1904; y completada (en lo que respecta á facilidades económicas) por la de 23 de marzo de 1904.

El Ayuntamiento, al proponerse la ejecución de las tres grandes vías A B y C del proyecto de Baxeras, aprobado por real decreto de 16 de julio de 1889, no trata en rigor de *empezar* la reforma, sino de *continuarla*, utilizando al efecto el antiguo expediente y toda la tramitación seguida al amparo de la ley de 1879; y es por ello que no se aplica la nueva ley de 18 de marzo de 1895, invocada por los que pretenden indemnización industrial á costa del Municipio, sino la ley de 1879, que era la vigente al hacer el expediente de que se trata; y que, por lo tanto, había creado derechos á favor del Municipio.

Si la cuestión pudo algún día ser dudosa, hoy está completamente resuelta. Por real orden de 4 de julio de 1898, facultóse al Ayuntamiento para optar entre la ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1870 y su reglamento ó la ley de 18 de marzo de 1895. La Corporación municipal, requerida de nuevo por real orden de 4 de marzo de 1902, optó por la ley de 1879, en sesión de 15 de abril de 1902, siendo el acuerdo firme.

Posteriormente, resolviendo una instancia de la Asamblea de Asociaciones de Propietarios, el Ayuntamiento, en sesión de 27 de diciembre de 1901, acordó considerar vigente la ley de expropiación forzosa de 1879 y su reglamento, sin que, por lo tanto, quepa estimar que los preceptos de aquella y de ésta hayan sido derogados por los de la ley de saneamiento ó mejora interior de poblaciones de 18 de marzo de 1895.

Recurrida esta resolución, el Gobierno civil desestimó el recurso y confirmó el acuerdo municipal, por providencia de 17 de noviembre de 1902; é igualmente fué desestimado el recurso interpuesto ante el Ministerio por real orden de 28 de enero de 1903.

La ley de 1895 es la que concede indemnización á los comerciantes é industriales que por espacio de diez años consecutivos lleven ejerciendo su comercio ó industria en el mismo local, derecho que no les reconoce la ley de 1879.

Es natural y muy humano que los industriales y comerciantes interesados se rebelen y protesten; pero el Municipio, es decir, la comunidad en general, sale grandemente beneficiada con el criterio legal adoptado. Se ahorrará Barcelona algunos millones de pesetas; y lo que vale más, se evitarán los grandes entorpecimientos y dilaciones á que daría lugar la indemnización industrial.

Me limito á exponer el aspecto legal del problema, prescindiendo de consideraciones filosóficas; y no añado, por ser ocioso, que en determinados casos (muy raros por deficiencias de nuestra legislación hipotecaria) los comerciantes é industriales tendrían derecho á ser indemnizados por los propietarios.

Es muy posible que abogados más inteligentes que yo, se encarguen de combatir cuanto queda expuesto. De antemano prevengo que no dispongo de tiempo suficiente para entrar en polémicas; y que no se tome á desaire sino digó nada más sobre este punto, que considero definitivamente resuelto.

La Reforma interior sigue su camino y será un hecho.

Lo exige imperiosamente la *salud pública*, ante la cual todo esfuerzo parece poco, y todo sacrificio, por grande que sea, resulta siempre justo.

Es de V. afectísimo y muy agradecido servidor q. l. b. l. m.

Alberto Bastardas.



LA PUBLICIDAD

Jueves 19 de Julio de 1906

AURORA

PERIODICO REPUBLICANO

SUSCRIPCIONES

España, trimestre Plas. 1'25

EXTRANJERO, semestre.. Frs. 4

Número suelto 10 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tallers, 14, 1.º—Barcelona

SE PUBLICA LOS SABADOS

Depósito para la venta pública en el kiosco Franco español (frente á casa Cuadros)

SUMARIO.—*Debe derogarse*, Alberto Bastardas.—*Hablando con Salmerón*, Luís Morote.—*La Verdad en marcha*, Salfumant.—*Una carta de Mannoni*, Remo Mannoni.—*El Esperanto*, J. Bramón.—*En honor de la Verdad*, Junta Directiva de la Fraternidad Republicana de Hostafranchs.—*La política en el Extranjero*, Jean Roux.—*Entidades de cultura*, M.—*Crisis religiosa*, Salvador Vallverdú.—*Ecos*.

Debe derogarse

El fundamento de la jurisdicción militar, no es otro que la necesidad de mantener la disciplina en el ejército. En estado de guerra y frente al enemigo, tienen razón de ser los consejos de guerra, se explican los juicios sumarísimos, las penas severas, las ejecuciones rápidas. Es una consecuencia natural de la guerra, que lo absurdo tiene también su lógica.

Pero, en tiempo de paz, en una sociedad civilizada y libre, en una nación en la cual los derechos de los ciudadanos están garantidos por una Constitución, y los poderes del Estado funcionan normalmente, no se concibe que se extienda la jurisdicción del Ejército, que no es ningún poder, que es y debe ser siempre un servidor de la patria.

De todos los innumerables defectos y errores de la ley de jurisdicciones, para mí es éste el peor, el que ha de obligar á cuantos sientan el ideal de justicia, á

pedir su inmediata derogación. Lo demandan de común el respeto al Derecho y el prestigio del mismo Ejército.

La ley de jurisdicciones ha empezado á dar sus amargos frutos; periodistas republicanos y socialistas, oradores catalanistas, hombres honrados, que con mayor ó menor vehemencia difunden sus ideas, exactas ó erróneas, han sido las primeras víctimas; y se les ha condenado por injurias al Ejército.

Quizá se logre con esta represión que enmudezca la tribuna, que calle la prensa, que nadie hable públicamente de las instituciones armadas; pero, lo que no se diga en público se dirá en privado, quizá no se hablará en los mitins, ni se escribirá en letras de imprenta, pero los fallos de los consejos de guerra, y sus incidencias, se comentarán en las tertulias, en los cafés, en los casinos, en los teatros, en los tranvías; y renacerá aquella sorda y general hostilidad que surgió á fines del pasado año, y que afortunadamente iba desapareciendo poco á poco.



No conviene al Ejército, ni á nadie, que subsista este ambiente; debe abandonarse la peregrina teoría de que los agravios que se infieren al Ejército, él solo debe castigarlos.

Es el mayor de los contrasentidos, encomendar el castigo de las ofensas al propio ofendido, equivale á ser juez y parte, lo cual si siempre sería una monstruosidad jurídica, lo es mucho más en aquellos organismos en que el espíritu de cuerpo anula el personal criterio, la conciencia individual.

De ahí que la ley de jurisdicciones sea una derogación de todas las garantías constitucionales, una retractación del pacto fundamental del Estado, en favor del absolutismo, momentáneamente restaurado.

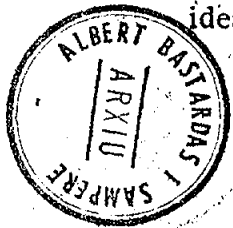
Transformar la espada del soldado, en vara de justicia, es quitar á ésta toda magestad que le dá la cordura y el estudio de las leyes, la profesión del derecho, que impone el deseo de acertar y de que solo aplicando la ley sean castigados los delitos. Crear tribunales de excepción para delitos políticos, es crear tribunales no de justicia, sino de venganza política, simples instrumentos de los odios del poder que con guante de hierro aprisiona el derecho.

Con elocuencia insuperable lo dijo Melquíades Alvarez al discutirse la ley de jurisdicciones en el Congreso: "Dad al ejército una jurisdicción que no sea la relativa al conocimiento de los delitos cometidos por los militares, y el ejército contra su deseo, ofrecerá ejemplos frecuentes de vituperable arbitrariedad. ¿Porqué? Porque los prejuicios sociales, los intereses de partido, los convencionalismos dogmáticos, hasta la ignorancia natural de la técnica del oficio, ejercen tal influjo sobre los hombres, que enturbian muchas veces el sentimiento de la justicia y les obligan, contra su deseo, á perpetrar en aras de una falsa idea del derecho, la mayor y más ho-

rrenda de las iniquidades."

Todos los amantes de la libertad y del derecho; todos los que tenemos fé en las ideas y creemos que el progreso humano se realiza sustituyendo la fuerza bruta por la fuerza de la inteligencia; todos los hombres consecuentes debemos pedir que se derogue la nefanda ley de jurisdicciones, que si alguna trascendencia social pudiese tener, sería la tristísima de crear un divorcio suicida entre el ejército y el pueblo.

ALBERTO BASTARDAS





CARTA ABIERTA

Sres. Presidentes de Unión Republicana Graciense, Centro Republicano Obrero de la Derecha de Gracia, Fraternidad Gervasiense y Centro Republicano de San Gervasio.

Esperaba, Sres. Presidentes, que me notificasen personalmente el acuerdo tomado en el mitin antisolidario celebrado el día 6 del corriente mes, para tener el gusto de contestarles cumplidamente.

Pasan, sin embargo, los días y la notificación no llega, con extrañeza mía, pues creía que lo cortés no quita lo valiente.

Sin duda habrán creído que tengo obligación de leer el diario oficial de su partido, y que la notificación por edictos debe surtir todos sus efectos.

Acepto este criterio, me doy por notificado, y paso á contestar.

Atribuyéndose ustedes y los asistentes al referido mitin, la representación de mis electores, los republicanos del distrito octavo, han acordado desautorizarme y retirarme su confianza y representación.

Antes de rechazar la que ustedes ilícitamente se atribuyen, no puedo menos de hacer constar que si el propósito de ustedes al convocar el expresado mitin hubiese sido realmente el de oír mis explicaciones, hubieran empezado por avisarme con alguna mayor anticipación; ó cuando menos, al manifestar yo á la comisión invitadora la imposibilidad en que me hallaba de asistir al mismo, por tener comprometido aquel día en los trabajos de la reforma interior de la ciudad, hubieran aplazado el mitin para otro día.

No: el propósito de ustedes fué celebrar un mitin más, con oradores y público enemigos de la Solidaridad, y extraños en buena parte al distrito octavo, para descargar sobre mis costillas todos los insultos y todos los argumentos que constituyen el vocabulario y la lógica usados en los mitins antisolidarios.

Como no he cometido otro pecado que ser consecuente, disciplinado y leal, recuerdo, hoy como antes, que debo el acta de concejal, á mi partido y á mis electores; y hoy como siempre, el cargo de concejal (aunque sea legalmente irrenunciable) está á la disposición de mi partido, de mis electores, y de Barcelona en general.

Mi partido es la Unión Republicana, nacida en la Asamblea magna de marzo de 1903, que proclamó como *único jefe* á D. Nicolás Salmerón, á quien se dieron omnímodas facultades para organizar y dirigir aquel gran movimiento de concentración republicana.

Los sucesos ocurridos en esta capital en noviembre de 1905 y la ley llamada de jurisdicciones, provocaron en toda Cataluña un sentimiento general de indignación, del que surgió, por natural instinto de defensa, por patriotismo, por amor á la libertad y al derecho común, la Solidaridad Catalana, defendida y amparada, noblemente y con tesón, por nuestro jefe y por casi todos los diputados y senadores republicanos.

Por disciplina, por convicción, y porque la Solidaridad Catalana no implica la menor abdicación de ninguno de los ideales y procedimientos del partido republicano, creí y sigo creyendo, que los republicanos barceloneses debían ser los primeros en dar el ejemplo, y apoyar con todas sus fuerzas el movimiento de Solidaridad, movimiento de abierta oposición al régimen imperante.

Y hubé de creer y sigo creyendo, que mi opinión coincide con la de la mayoría de los electores republicanos del distrito octavo, de aquellos republicanos que en mayo del año último, (y en el mismo local de la Unión Republicana Graciense en que se celebró últimamente el mitin antisolidario contra mi modesta persona) aplaudían frenéticamente, con entusiasmo insuperable, las declaraciones de los señores Nougués y Roca y Roca, y sobre todo, las de nuestro jefe Sr. Salmerón, decididamente favorables á la Solidaridad Catalana, cuyo alcance y significación defintieron perfectamente.

Desgraciadamente, un núcleo de republicanos barceloneses, y entre ellos ustedes, apartándose de los consejos y de la dirección de nuestro jefe, y siguiendo en este punto al Sr. Lerroux, se han declarado antisolidarios, debilitando con ello á la Unión Republicana, que requiere el concurso de todos para que el movimiento de Solidaridad no se malogre, y pueda extenderse por toda España.

El caso es triste y doloroso, preciso es confesarlo; pero los que tenemos fe en las ideas, los que creemos que la política no es cuestión de simpatías ni antipatías personales, los que sin olvidar el presente confiamos en lo porvenir, tenemos el deber de no desmayar, y de seguir, como seguimos, fieles á nuestro partido y á nuestro jefe, atentos siempre á los dictados de nuestra conciencia y á las palpitaciones de la opinión pública.

Es innegable que la disidencia ha repercutido también en el distrito octavo, y de ella se hacen intérpretes ustedes, al fulminar mi excomunión.

Pero ¿quiénes son mis electores, es decir, la mayoría de mis electores?—Son los republicanos que en mayo de 1906 llenaban á rebosar el local de Unión Republicana Graciense y aplaudían calurosamente á D. Nicolás Salmerón, ó son los pocos elementos antisolidarios que en seis del corriente mes, aplaudían en el mismo local al Sr. Vinaixa y á los Sres. Ulled, cuando atacaban directamente á nuestro jefe?

Debo pensar lógicamente que mis electores son los primeros.

No desconozco que en los Centros que ustedes presiden, figuran electores de mi distrito; aunque también es lo cierto que muchos de los socios, sobre todo los que han ingresado á última hora, no lo son; y sirva de ejemplo, mi distinguido amigo D. José M.^a Serraclara, que no es vecino ni elector del distrito octavo, y que sin embargo, es el actual presidente del Centro Republicano de San Gervasio.

Pero, por muy obcecados que estén ustedes, necesariamente habrán de convenir en que si la mayoría de los socios (no todos) que integran los Centros por ustedes presididos, militan hoy en el partido republicano antisolidario; hay en Gracia, en San Gervasio y en Vallcarca otros Centros Republicanos de innegable importancia y vitalidad, que, fieles á la Unión Republicana y á su jefe, han aceptado y defienden la Solidaridad Catalana; y que al igual que otros núcleos republicanos del mismo distrito, están absolutamente conformes con mi conducta política, y me han reiterado públicamente su confianza y su afecto por mi gestión en el Ayuntamiento de Barcelona.

Y por muy intolerantes que Vdes. sean; por muy olvidados que tengan la serie de aplausos y felicitaciones que me han prodigado hasta fecha muy reciente los Centros que ustedes presiden (y que sinceramente agradezco), han de reconocer que si los republicanos antisolidarios del distrito octavo están perfectamente representados en el Consistorio por los Sres. Giner de los Ríos, Payá y Giménez, á los republicanos partidarios de la Solidaridad Catalana, les cabe también el perfecto derecho de creerse dignamente representados por mi humilde persona.

«Estando, como estoy, en paz con mi conciencia, mi primer juez; teniendo, como tengo, la confianza de mi partido, de los Centros del distrito que continúan fieles al mismo y á su jefe; y de importantes sociedades de obreros, industriales y propietarios, que espontáneamente han aprobado mis actos como concejal, ¿he de abandonar un cargo que es una verdadera carga, he de faltar al compromiso de honor que contraí con mis conciudadanos, de quienes tantas pruebas de consideración he recibido?»

Si atendiese exclusivamente á mi conveniencia personal; á lo que reclaman mi salud, mi familia y mis intereses, contestaría afirmativamente; pero, semejante abandono, después de los insultos y amenazas que se me han dirigido, sería una deserción y una cobardía de la que no me siento capaz; que no puede aconsejarme nadie que luche honradamente en la milicia de la política.

Sigo, pues, en mi puesto de honor, dispuesto á trabajar hasta donde alcancen mis fuerzas, por Barcelona y para Barcelona. Creo cumplir con mi deber. La opinión pública juzgará.

ALBERTO BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

JUEVES 14 de Febrero de 1907



CON MUCHO GUSTO

San Hilario 12 de julio de 1907.

Muy señor mío y distinguido amigo: En esta villa, donde voy recobrando fuerzas, me ha sorprendido la noticia de que por el Gobierno de S. M. se me había concedido la Encómenda de Isabel la Católica, por mis trabajos en pro de la reforma interior.

La sorpresa es natural, pues nadie me había hecho la menor indicación de tal propósito; que, de haberseme insinuado algo, hubiera manifestado, con toda franqueza, que estas arcaicas distinciones son opuestas á la independencia de mi carácter plebeyo, é incompatibles con mis arraigadas opiniones republicanas.

La distinción que, según he leído en la prensa, se ha otorgado al Sr. Abadal y á mí, es decir, á dos concejales que no figuramos en los partidos que usufructúan el poder, es de agradecer en cuanto significa un reconocimiento, oficial y espontáneo, de la honrada labor administrativa que realiza un Ayuntamiento en el cual los partidos turnantes no tienen ninguna representación.

Ahora, por lo que á mí atañe, agradeciendo en la relación personal la buena intención de quienes han propuesto y concedido dicha recompensa, he de hacer público que no debo ni puedo aceptarla, y que todos cuantos trabajos y sacrificios haya realizado y realice en el desempeño del cargo de concejal, y en cumplimiento de mi deber, quedan sobradamente recompensados con la confianza que me otorgan mis queridos compañeros de Consistorio, y con la estimación de mis conciudadanos.

Le agradecería, Sr. Director, la inserción de estas sinceras manifestaciones; reiterándome con tal motivo afectísimo amigo, correligionario y s. q. b. s. m.,

Alberto Bastardas.

LA PUBLICIDAD

Domingo 14 de Julio de 1907



Republicans y Autonomistas

Respectuosos ab todas las ideas y opiniones políticas, creyém, no obstant, que s' han de combatre las equivocadas y perjudiciales; y aixís, ab sinceritat y sens propòsit de molestar á ningú, ens atrevirém á fer algunas observacions als que pensan que, pera la autonomia de la regi6 naci6 catalana, es indiferent la forma de govern, creyent que las aspiracions de Catalunya poden esser y serán satisfetas dins l' actual monarquia.

Uns ho sostenen te6ricament; altres desde el punt de vista pr6ctic.

D' aquests últims, n' hi ha bastants que, posats á escullir en una Assamblea Constituyent, votarían per la República; pero abaixan el cap davant la situaci6 de fet, y 's resignan ab lo existent, alegant que no convé perturbar al país ab un cambi d' institucions. Conservadors la majoría d' ells, misoneistas de tota la vida, més que l' ideal polítich (alguns ni volen esser polítichs, com si la política fos un pecat), més que l' reconeixement de la personalitat de Catalunya, els preocupan els interessos materials, y esperan dels governs de la monarquia, reformas económicas y administrativas, com el port franch ó zona neutral, tractats de comers favorables, el concert econ6mic, etc.—Ja 's desenganyarán; y á dir veritat, cada día va augmentant el nombre dels desenganyats. Apart de que, per un plat de lleties, no pot pas véndrers l' ànima de Catalunya.

Altres teorisan, y ab cert desdeny que fa sabi, negan la importancia que 'ls republicans doném á la forma de govern; no troban diferencias essencials entre una monarquia constitucional y una república democrática; y citan els exemples de monarquías liberals, com Inglaterra, y de monarquías federals, com Alemania.

Encare que se 'ns titilli de dogmátichs, y de poch positivistas, nosaltres pensém que la qüestió de República ó Monarquia no es una senzilla qüestió de forma; purament accidental, sino que hi ha quelcom de fons, de essencial; que si la República no es un *fi* es un *medi* pera realisar molts fins socials; y sobre tot, que per rahons hist6ricas y de rassa, y per exigencias de la realitat, pot haverhi Estats (com Espanya), en que la qüestió de República ó Monarquia, sigui qüestió de vida ó mort.

Creyé m fermament que aixís com hi ha veritats aritméticas, hi ha veritats polítichs; y que si es una veritat aritmética que 2 y 2 fan 4, es una veritat polítich que la República democrática (el govern del poble per el poble, ab poders electius, responsables y amovibles) es el sistema de govern més racional; el més conforme ab la dignitat humana; el que millor pot desenrotllar tots els avenços de la civilizaci6 moderna y implantar las reformas socials, cada día més apremiants; el que garanteix més s6lidament els drets del home; com també el més ádequat á unir amorosament als pobles, á establir una federaci6 lleal, que tinga per base las lleys de la naturalesa y no la espasa de un conquistador.

Es cert que hi ha monarquías liberals com Inglaterra; pero ben mirat, el Rey es allí una especie de President vitalici de República; y el día que convingués á la naci6, el Parlament, únich sobirà de fet, l' enviaría respectuosament á passeig.

Es també cert que hi ha monarquías federals com la militarista Alemania; pero nosaltres preferím las lliures Repúblicas federals de Suissa y de 'ls Estats Units.

En la monarquia hereditaria pot donarse, y 's dona el cas, de que un Rey bó y sabi deixi per hereu un fill imbécil y malvat; y per lo tant, que á una monarquia perfecta, segueixi una monarquia abominable.

En cambi, una República dolenta pot convertirse, per la voluntat del poble, únich sobirà, en una República bona. Els mals governants, els corromputs, els ineptes, son castigats pels electors ab l' olvit y l' apartament absolut de la cosa pública.—Vegis lo que ha passat á Fransa ab en Grevy (víctima del seu gendre), els homes del Panamá, els que perseguiren á Dreyfus, etc.

No es el propòsit nostre obrir cátedra de Dret polítich.—Més que en la esfera dels principis, hem d' examinar la qüestió plantejada, atenant á la viva realitat, á la situaci6 d' Espanya.

¿Pot esperarse de la monarquia espanyola la autonomia de Catalunya?

Els regionalistas, que ab tant d' amor han reconstituït la historia de la nostra terra, no han d' olvidar la historia general d' Espanya, sobre tot la contemporánea.

Els governs de la monarquia borbónica, desde Felip V fins á la fetxa, s' han caracterisat per son esperit tiránich, absorbent, centralisador y uniformista y per la oposici6 sistemática á tots els moviments populars y regionals.

Ultimament, y disfrutant *oficialment* del régim constitucional, estém de fet subjectes al poder de una oligarquia, que ha concedit drets y llibertats en el paper, y ha tiranisat al poble posantlo baix el jou d' aquest feudalisme modern que anomeném *caciquisme*.

Y fixantnos, pera concretar, en el moment actual ¿ab quin dels homes de la monarquia podém confiar els autonomistas?

¿Ab en Polavieja? ¿Quí s' en recorda del fracassat general?

¿Ab en Maura? Molta ret6rica; paraulas melosas, barrejadas ab insults encoberts; y per tota soluci6, una Lley d' Administraci6 local, que res soluciona; que no reconeix las regions naturals; ni dona als municipis la llibertat d' acció que reclaman, ni els recursos que necessitan; tot lo contrari; es á dir, una lley pitjor que las vigents.

¿Ab els mal anomenats lliberals, reaccionaris de fet? ¿Qué pot esperarsen d' en Moret y d' en Romanones, més que persecucions, suspensions de garantías, estats de siti, y lleys d' excepció com la tristement célebre Lley de Jurisdiccions, feta y esgrimida contra Catalunya?

¿Y dels que 's diuen demócratas? Presents están á la memoria dels catalans els discursos d' en Canalejas y d' en Dávila, que anatematizaren al só de la *Marxa de Cádiz*, nostras més fundadas reivindicacions.

Res pot esperarse de la monarquia ni dels seus actuals homes; ni tampoch dels futurs, d' aquells que, com en Melquíades Alvarez, permaneixen á *honestadista*, pero fan ja mérits per esser *deshonestos*, y atacan á Catalunya com els més perfectes cortesans.

De res els ha servit la terrible lliiss6 de la pèrdua de las colonias. Un impuls suicida, que ells prenen per instint de conservaci6, els fa resistir, avuy com ahir, las solucions autonomistas. Son cegos y no escarmentan.

Tot ha d'esperarse del poble.

La República democrática, filla del poble, constituintse lliurement, tal com el poble vulgui, es la forma de govern que pot salvar a tot' Espanya, la única que pot realisar els ideals de llibertat y de justícia que animan a tots els autonomistas.

Tant evident es aixó, que una branca, la més vigorosa y radical del catalanisme, la que té per portaveu *El Poble Català*, s'ha declarat obertament republicana.

Y en quant als homes de la República, hó es recordar que 'ls de la Revolució de Setembre eran tots *federal*s; que *federal*s foren els quatre Presidents de la República y els 218 diputats que en las Constituyents de 1873 votaren com a forma de govern la *República democrática federal* (votant solsament en contra en García, Ruiz y en Rfos Rosas); y que *federal* era el projecte de Constitució que 's presentá a la Asamblea Nacional en 17 de juliol del 73, en el qual se consignavan com a Estats que integran la Nació espanyola; las regions naturals que existeixen, entre ellas Catalunya.

Es veritat qu' els excessos dels cantonals y de la demagogia (atiats sota má pels monárquichs) feren retrocedir a n' en Castelar y als seus amichs en sas conviccions federals y defensaren la República *possible*; pero no es menos cert qu' els temps han cambiat. Ni la República, ni la Federació, ni la Autonomia, fan avuy por a ningú; al contrari, la República que tingui per base la autonomia de las regions y dels municipis, es avuy la *República possible*.

Y sobre tot, tinguis en compte que la República no és el govern de un partit; es el govern del poble, y aquest sabria escullir als polítichs millors, més dignes y més aptes, apartant als perturbadors que de republicans s'ols ne tenen la *etiqueta*.

Afortunadament, cada dia aumenta a Catalunya el nombre dels republicans; y es molt llógich que vinguin a la República, tant el proletariat com els intellectuals y las classes conservadoras.

Fem nosaltres tota mena de sacrificis pera que no 's desfassi el bloch autonomista encarnat en la *Solidaritat*; més no olvidém la propaganda dels ideals democrátichs y republicans.

Siguém molt autonomistas y molt amants de Catalunya; pero, fixos al mateix temps els ulls y el cor en la redempció de tota Espanya, continuém nostra tasca; cada dia més republicans; republicans *vitalicis*, com deya l' inolvidable Clarín; republicans *irreductibles*, com ho es el nostre jefe y mestre D. Nicóla Salmerón.

ALBERT BASTARDAS

Tinent d' arcalde de Barcelona



La Campana de Gràcia

N.º 2000 - 7 de setembre 1907

La Reforma

No es la de hoy una ceremonia más. Por debajo de los ropajes de la solemnidad oficial, palpita una hermosa realidad. Después de tantos años, de tantos afanes, de tantos tropiezos, lo que Baixeras proyectó en 1879, será un hecho positivo. La Reforma empieza... y ACABARÁ.

La Reforma no es obra del Gobierno ni del Estado: es obra exclusivamente de la ciudad. Las relativas facilidades que se nos han concedido se deben á la actitud viril y enérgica de Barcelona que, imponiéndose por fin al centralismo y á la burocracia, ha logrado que nuestra voluntad sea cumplida y respetada.

Y aun, á última hora, se nos quiere exigir, contra todo principio de equidad, cerca de un millón de pesetas; expoliación absurda que no puede prosperar, aunque se haya vestido con ropajes de legalidad. Sería un sarcasmo, una monstruosidad repugnante, que no se atreverán á refrendar los altos poderes que buscan hoy el aplauso de Barcelona.

Una buena ley de redención de censos que liberte á la propiedad y evite pleitos y dilaciones, es quizá lo que más urge ahora para todos los interesados en la Reforma; y no sabemos qué el Gobierno se haya preocupado gran cosa de este importantísimo problema jurídico.

La Reforma, pese á todos los contratiempos, empieza y acabará, porque es obra de Barcelona; y Barcelona ha demostrado plenamente que quiere, puede y sabe realizarla.

La Ciudad quiere, anhela, mejor dicho, la Reforma; y en el presente caso, querer es poder.

Quiere derribar centenares de casas, porque necesita grandes arterias para engullir el torrente circulatorio que el crecimiento incesante alfuere al corazón de la vieja urbe.

Quiere destruir una gran parte de la antigua ciudad para reedificarla más bella, y sobre todo, más sana. Quiere nuevas calles y nuevos edificios, más que para ostentar espléndidas fachadas (esas provocadoras fachadas que tanto se indignaron á Unamuno), para que desaparezcan las miserables y tortuosas callejuelas de menos de 5 y aun de 3 metros, y con ellas este macizo de lóbregas y apretadas viviendas, foco de enfermedades endémicas, donde moran hacinados miles de barceloneses, faltos de espacio, de aire y de sol.

Barcelona quiere y necesita la Reforma, para sanear la ciudad, para que siga descendiendo el coeficiente anual de mortalidad hasta las cifras normales á que lo han reducido otras grandes urbes, de condiciones sanitarias menos favorables de las que reúne Barcelona por su clima, por su situación y por sus morigeradas costumbres.

Barcelona puede realizar la reforma. Se ha dicho que el pueblo pondrá el trabajo y los ricos darán el oro. La frase es poco exacta.

El esfuerzo y el dinero lo pondremos todos, pobres y ricos, unidos por la solidaridad ciudadana. El trabajo, en sus diversas categorías, es de todos, obreros, arquitectos, artistas, industriales, abogados, financieros, etc. Y si la energía es colectiva, también lo será el dinero.

El ahorro individual tiene en Barcelona una fuerza acumuladora incalculable. Más de 90.000 imponentes tiene la Caja de Ahorros, y más de 8 millones se aportan á la misma cada año. Y no hablemos de los millones que arrojan las cuentas corrientes existentes en Bancos y Sociedades.

Barcelona puede confiar en sí misma, porque tiene capitales disponibles suficientes para el gran movimiento de fondos que la Reforma requiere.

El Municipio puede, por su parte, aguardar serenamente la venta de los valiosos solares resultantes de la Reforma, principal fuente de recursos con que devolver el dinero adelantado, porque ha logrado regularizar y vigorizar la Hacienda municipal; á la que contribuyen todos los ciudadanos, pobres y ricos; porque tiene crédito arraigadísimo y solvencia notoria; porque tiene fe absoluta en la voluntad tenaz de nuestro pueblo que quiere prosperar y vivir; porque confía ardientemente en el patriotismo de todos los vecinos, que desde hoy sentirán el imperio de un nuevo é ineludible deber cívico: el de contribuir cada uno en la medida de sus fuerzas á que la Reforma se realice completamente.

Y Barcelona sabe realizarla. Porque sabe, ha estudiado el origen de los anteriores fracasos, y ha cuidado pacientemente de encauzar el proyecto. Ha buscado el instrumento necesario, una entidad poderosa y prudente, fría y calculadora (agente, contratista y banquero á la vez), que aguijoneada por el interés, sabrá remover los obstáculos y allanar las dificultades.

Para dar firmeza al plan adoptado, ha comprometido lo necesario la voluntad de ambas partes, para que la Reforma esté por encima de los vaivenes de la política, de las pasiones de bandería y de las concupiscencias de los malvados.

La voluntad de Barcelona triunfa y triunfará. Lo exige la suprema ley, la salud del pueblo. La piqueta demoledora es, en rigor, el bisturí humanitario que penetrará en las entrañas de la vieja ciudad, para rajar y extirpar cuanto hay de místico y de corruptor.

Día de júbilo es hoy para Barcelona. Si nuestra dignidad, nuestras arraigadas convicciones republicanas y la situación excepcional de la ciudad, nos apartan de la que debía ser fiesta ciudadana y se ha convertido en solemnidad palaciega, el corazón nos impele á exteriorizar en este día memorable nuestra fe y nuestro entusiasmo por la Reforma.

Nos sentimos orgullosos de la representación de Barcelona; nos satisface (á qué ocultarlo) formar parte del Ayuntamiento que ha logrado encauzar y acometer resueltamente la magna empresa.

Mientras las salvas y los vítores de la ceremonia oficial indiquen que ha empezado la Reforma, nosotros, esperando confiados el día en que el pueblo, único soberano, realizará la inauguración final, el tránsito libre por las nuevas calles, explanadas y urbanizadas; puestos el corazón y la mente en la ciudad amada que ha sido nuestra cuna y será nuestro sepulcro, gritaremos con toda el alma:

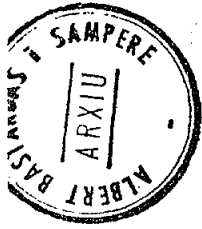
¡Viva Barcelona!

ALBERTO BASTARDAS.



LA PUBLICIDAD

Martes 10 de Marzo de 1908



LA MAYOR EDAD

Comunicación de D. Alberto Bastardas

Oportunísimo me parece en un Congreso Catalán de Juventudes Republicanas el tema de la mayor edad; primero, porque en Cataluña somos, en este punto, de peor condición que casi todo el resto de los españoles; y segundo, porque es lógica y racional aspiración de la juventud, adelantar la edad que fijan las leyes para el pleno ejercicio de todos los derechos civiles y políticos.

En Cataluña, por subsistir en su legislación civil la herencia del Derecho Romano, no se alcanza la mayor edad hasta los 25 años; mientras que el Código Civil Español, reconociendo el hecho positivo de que la razón y el juicio se desarrolla en los tiempos actuales con mayor prontitud que en los antiguos, reformó, aunque tímidamente, este punto, y fijó la mayor edad en los 23 años.

Es incomprendible que no se extendiera esta reforma á todos los españoles, pues se trata de una verdadera cuestión de derecho público, aunque influya en todas las de derecho civil; y es evidente que si merecen el mayor respeto las legislaciones forales cuando responden á verdaderas necesidades, debe suprimirse de ellas lo arcaico é incompatible con la vida moderna; y ha de admitirse como un gran bien la unidad del derecho, cuando brota fácil y espontáneamente de los hechos, cuando existe en la conciencia jurídica del pueblo.

Sin embargo, la edad de 23 años es aun excesiva; y así lo reconocen el Código de Comercio; al conceder capacidad legal para ser comerciante al mayor de 21 años, y la Ley Orgánica del Poder Judicial al exigir tan solo la edad de 21 años para ser abogado ó procurador.

De ahí resulta el absurdo de que un joven comerciante puede, por ejemplo, montar una casa de banca y administrar cuantiosos intereses ajenos; y en cambio, es inhábil para administrar los suyos propios, no pudiendo realizar el acto más insignificante de la vida civil, sin solicitar la intervención judicial, ó sin verse rodeado del tutor, protutor y consejo de familia.

Y se da también el contrasentido de que el joven abogado de 21 años, á quien se reconoce capacidad para dirigir asunto tan complicado como una quiebra, y lo que es más, para defender la vida de varios procesados, ante el Jurado, frente á frente del fiscal y de acusadores curtidos en las luchas forenses, no puede, en cambio, por sí solo, comparecer en juicio, y necesita ir asistido de su mamá, por ejemplo, para reclamar unos insignificantes alquileres.

Tales absurdos sólo pueden desaparecer fijando una sola edad, la de 21 años, para gozar de plena capacidad jurídica, en todos los órdenes legales, y para todos los españoles; reforma que creemos sería bien recibida por todos y no provocaría la menor protesta.

Abonan esta reforma, que está en armonía con el desarrollo biológico de las actuales generaciones, los precedentes históricos del Derecho Español (común y foral); y el ser la edad de 21 años aceptada por las principales naciones, por las más vecinas y las que más influyen en nosotros: Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Méjico, Estados Unidos, Rusia, etcétera.

Análogas consideraciones nos inducen á sostener que la mayor edad á los 21 años debiera aplicarse lo mismo á lo civil que á lo político. Los que tienen capacidad suficiente para defender la patria con las armas, han de tenerla también para el ejercicio de los derechos políticos (especialmente para el derecho y deber del sufragio) y para el desempeño de los cargos públicos.

¿El que puede ser catedrático, no puede ser diputado?

En este punto existe en España el mayor de los absurdos.

Mientras se requieren 25 años para ser juez ó magistrado, concejal, diputado provincial ó á Cortes; 30 años para ser gobernador civil y para ser jurado; 35 para ser senador, etc.; el rey, según la Constitución vigente, es mayor de edad, y entra en la plenitud de sus funciones, á los 16 años.

Y no se diga que el rey reina y no gobierna, que tiene ministros responsables, etcétera.

El rey, según la Constitución, es el jefe supremo del Estado y el centro de todos los poderes. En el rey reside la potestad de sancionar, promulgar y hacer ejecutar las leyes; declarar la guerra y hacer y ratificar la paz; tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra, etcétera; en fin, tiene la facultad de nombrar y separar libremente á los ministros;... y sabido es que en España los ministros hacen las Cortes á su imagen y semejanza, é influyen directamente en todos los organismos y poderes públicos.

¿Si el monarca puede ejercer su cargo á los 16 años, por qué no ha de tener capacidad para votar, un joven ciudadano de 21 años?

¿Es por ventura más difícil emitir conscientemente el voto, ó ser concejal ó diputado, que *reinar* sobre 20 millones de españoles?

¿Y si á los 18 años, según el Código Penal, es ya el hombre plenamente responsable de sus actos, por qué ha de aplazarse hasta los 25 el pleno disfrute de sus derechos políticos?

Sólo el culto á la rutina y el afán de restringir los derechos del ciudadano, explican semejantes anomalías.

Interesa á todos los liberales, democratas y republicanos robustecer la acción de la juventud, y es indudable que se conseguirá si se anticipa la mayoría de edad y si se admite la de 21 años para el ejercicio de todos los derechos civiles y políticos.

La juventud, por su ingenuidad y su entusiasmo, por su abnegación y su desinterés, por su sinceridad y su humanismo, es en todos los pueblos civilizados una fuerza poderosa, exenta de prejuicios, y absolutamente necesaria para ayudar al advenimiento de las instituciones republicanas, de un nuevo mundo moral y de una nueva organización económica; para remover, en fin, todos los obstáculos que los intereses creados y las instituciones tradicionales oponen á toda obra de justicia, á los grandes ideales por cuya implantación lucha siglos y siglos la Humanidad.

Es incuestionable que facilitando cuanto antes á la juventud el ejercicio de los derechos políticos, se logrará que al educarse á sí misma y formarse su voluntad, se desarrolle su íntima energía, su individualidad, su carácter, y podrán contar con un poderoso acicate, con un impulso, siempre bienhechor, todos los ideales democráticos y progresivos.

Resumiendo las anteriores observaciones, tengo el honor de someter á la discusión del Congreso Catalán de la Juventud Republicana las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª Debe fijarse la mayor edad á los 21 años para todos los españoles y en

todos los órdenes legales, así civiles como políticos.

2.ª En su consecuencia, la edad de 21 años ha de ser suficiente para el ejercicio de los derechos políticos (incluso el de sufragio) y para el desempeño de los cargos públicos.

Barcelona, 16 de abril de 1908.

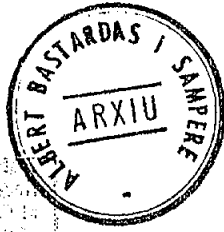
ALBERTO BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

Sábado 18 de Abril de 1908





Campana injusta

Es realmente inconcebible la campana que han emprendido los elementos reaccionarios contra el presupuesto de cultura.

El Ayuntamiento que, á pesar de las inevitables luchas políticas, cree y practica la solidaridad municipal, deseando que el nuevo plan de cultura fuese obra de todos, y como tal, sólida y duradera, designó una ponencia formada por concejales de diferentes ideas políticas, sociales y religiosas, los Sres. Puig y Alfonso, Layret, Magriñá y Rahola; quienes, después de minuciosa labor, y sacrificando, por espíritu de tolerancia y por amor á la instrucción, parte de sus personales opiniones, han coincidido en una obra de concordia, que merecia ser respetuosamente acogida por todos los hombres de buena voluntad, pues todos hemos de luchar contra un enemigo común: la ignorancia.

Y cuando los tildados de intransigentes, de jacobinos y de sectarios, hemos dado una prueba más de fraternidad y de humana tolerancia, los que predicán amor y siembran odios, han levantado una indigna cruzada contra nosotros y contra aquel proyecto, falseando los hechos, ocultando la verdad, desfigurando las intenciones, y poniendo poco menos que en la picota á los dignísimos concejales del Ayuntamiento que han planteado el presupuesto de cultura, y que sabrán defenderlo (incluso los que son católicos convencidos) con su palabra y con su voto.

¿A qué obedece tan inaudita campana?

Hay quien califica de escandaloso despilfarro, los dos millanes y pico de pesetas que el Ayuntamiento destina á la cultura.

Los que se quejan del vergonzoso abandono en que tiene el Estado la enseñanza pública, los mismos que nos ridiculizan diciendo que el Ayuntamiento es una parodia del Congreso, deseaban, por lo visto, que parodiando al Gobierno hubiésemos destinado aquella suma á construir una escuadrilla para el lago del Parque.

¿Qué mejor inversión podía darse á dicha suma, sobrante de la conversión de la Deuda, que la de mejorar la enseñanza primaria y fomentar la cultura en todos sus aspectos?

La higiene, la beneficencia, se contesta; ignorando, ó fingiendo ignorar, los millones que el Ayuntamiento ha destinado y destina á tan laudables fines: la reforma del casco antiguo de la ciudad, la completa red de alcantarillado, el acueducto de Moncada, los proyectados parques de Montjuich, Vallcarca, Guinardó y Budallera, la Casa de lactancia gratuita, la Escuela de Ciegos y de Sordo-mudos, los nuevos Dispensarios, las subvenciones á Hospitales y Asilos, etc.

Y por ventura no es obra higiénica y benéfica á la vez, construir edificios escolares alegres y confortables, bien soleados y ventilados, con buen mobiliario y material; y dar en ellos enseñanza gratuita, asequible, por tanto, á las clases más humildes?

Cuantos no tengan el juicio ofuscado ó perturbado habrán de reconocer que es obra altamente humanitaria y de urgentísima necesidad.

Se ha sostenido, impugnando de mala fe el presupuesto de cultura, que se creaban escuelas anticatólicas, irreligiosas y atecas.

Las escuelas proyectadas no serán exclusivamente confesionales, como no deben serlo, pues la escuela ha de estar abierta á todos los ciudadanos, sean cuales fueran sus creencias, ya que todos son iguales ante la ley y contribuyen á las cargas públicas, pero tampoco serán exclusivamente laicas, como sin duda deseaba la mayoría republicana del Consistorio.

La enseñanza en dichas escuelas será neutra en materia religiosa, sin contener afirmaciones ó negaciones ofensivas para los sentimientos de los creyentes.

De los tres componentes de la religión, á saber, Dogma, Moral y Culto, la Moral es, en rigor, lo único que debe ser materia de la enseñanza primaria; y en nuestro concepto, el Estado y el Municipio cumplirían fielmente con su misión, imponiendo la enseñanza de aquellos principios de Moral universal, comunes á todas las religiones y proclamados por los más grandes pensadores de la humanidad, dejando á la familia y á la conciencia individual todo lo demás concerniente á la religión y á las creencias íntimas, que deben ser libremente sentidas y profesadas, y no fruto de imposiciones denigrantes.

Sin embargo, no es esta solución, lógica pero radical, la que ha prevalecido en el presupuesto de cultura. Reconociendo nuestros amigos políticos que los católicos, oficialmente, ó mejor dicho, nominalmente, son los más, han establecido una excepción, un verdadero privilegio para el catolicismo; y han aceptado que un día á la semana, por la tarde, ó sea tres horas, se dediquen á la enseñanza de la religión católica: enseñanza que, según nuestros principios no debería darse en la escuela, sino en el templo ó en la familia.

Como es lógico, la asistencia á las clases de religión será absolutamente voluntaria; y esta disposición, tan respetuosa y tan prudente, que tiene su precedente en la asignatura de Religión, también de carácter voluntario existente en los Institutos de 2.ª enseñanza, es lo que ha soliviantado á los sectarios ultramontanos.

Quisieran, por lo visto, que se cerrasen las nuevas Escuelas á los barceloneses no católicos; ó que se les obligase á instruirse de creencias religiosas que no profesan, á la manera que en los siglos XIII y XIV se obligaba á los judíos y mahometanos á escuchar en sus sinagogas y mezquitas los sermones de los predicadores que procuraban convertirlos á la religión cristiana.

En la concienzuda Memoria que precede al presupuesto de cultura, se expone lo que es la enseñanza neutra en casi todas las naciones civilizadas. Sin movernos de Barcelona podemos ver los frutos de esta enseñanza en las Escuelas Alemana y Francesas aquí existentes.

Asisten á la Escuela Alemana (estadística de 1906), 83 protestantes, 56 católicos y 6 israelitas; total, 145 alumnos, de los cuales 22 son españoles; é inútil es decir que los maestros cuidan con igual solicitud de la instrucción y de la educación de todos los alumnos, respetando las creencias religiosas de los mismos, ó mejor dicho, de sus respectivas familias.

A las Escuelas francesas, que datan de 1850, asisten 580 alumnos, de ellos 164 españoles, de los cuales 10 son designados por el alcalde. Rigen los mismos planes de enseñanza que en Francia, y por consiguiente, en esas Escuelas se prescinde de toda doctrina religiosa, que se sustituye por la asignatura de moral independiente.

Hijos de familias católicas son la gran mayoría de los franceses y españoles que concurren á dichas Escuelas, y no sabemos que contra tales familias se haya fulminado ninguna censura. ¿A qué, pues, tanto escándalo contra el Ayuntamiento de Barcelona?

Más que al fanatismo y á la intolerancia religiosa, obedece la campana á móviles políticos que el tiempo se encargará de descubrir.

También ha sido objeto de ruidos ataques el sistema de coeducación que se establece, como ensayo, en dos de las nuevas Escuelas graduadas, para extenderlo á las otras dos, si como es de esperar da excelentes resultados, ó convertir las en unisexuales si aquel sistema fracasara.

La coeducación ha dado en otros países y en España mismo muy buenos frutos; cuenta hoy con la simpatía de los más ilustres pedagogos, que reconocen que con ella las mujeres se elevan y virilizan, sin perder su gracia, y los hombres se ennoblecen y se purifican.

«Educar á la mujer como al hombre», exige, en rigor, que «la mujer se eduque con el hombre».

En Barcelona existe una hermosa obra social de coeducación, apoyada principalmente por los católicos, bendecida por el cardenal, admirada por todos: el «Orfeó Catalá», del que salen buenos cantantes, pero también buenos matrimonios, que tienen por base un conocimiento recíproco más seguro del que se adquiere en una tertulia y en un baile, es decir, en la coeducación, en la frivolidad, la única que admiten «esos filisteos que se asustan de que los hombres y las mujeres estudien á la vez las mismas cosas».

Al protestar indignados de las armas de mala ley que se han esgrimido contra el presupuesto de cultura, no nos referimos á la crítica imparcial y serena que del mismo se haya hecho y se haga desde el punto de vista pedagógico, pues la censura razonada y fundada puede servir y servirá seguramente para mejorar el proyecto.

Lo intolerable es que se quiera resucitar el espíritu de la Inquisición; que pueda oírse en Barcelona el grito de *Vivan las cadenas*; y que se quiera supeditar el poder municipal á otros poderes que serán muy altos y muy respetables, pero que no emanan de la voluntad del pueblo, á quien únicamente representamos los concejales de Barcelona.

En el patriotismo de todos confiamos. Católicos y racionalistas podemos y debemos ir unidos, por amor á la cultura y en bien de Barcelona, sin mengua de nuestras respectivas opiniones y creencias. «Obrar bien es lo que importa.»

ALBERTO BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

Domingo 29 de Marzo de 1908

PATRIOTISME PRACTICH

La sobirania administrativa que la nova llei de règim local reconeix als Municipis, Províncies y Mancomunitats, posarà a prova l'esperit nacionalista de Catalunya y les condicions y aptituds de govern dels catalans.

Hem de procurar tots que als Ajuntaments y a les Diputacions hi vagin dos homens més intelligents, més actius, més aptes, més austers. Hem d'exigir als nostres representants no sols l'honradesa inseparable de tota persona bona y digna, sino aquella abnegació que sacrifica, al bé del comú, lo propi interès personal, y los interessos de la familia, dels amichs, del partit.

Hi ha encara un altre problema capitalíssim, que de solucionar-se bé, pot afermar nostre dret a l'autonomia y fer-nos avengear cap al ideal desitjat, o per lo contrari, pot fer fracassar per inacció o impotència, l'hermós alçament de Catalunya. Nos referim a la qüestió econòmica, qüestió de vida o mort.

No n'hi ha prou ab llibertat d'acció; precisen recursos, medis pera l'acció, diners.

¿Perque volem l'autonomia? — Pera realisar tot allò que deu realisar-se, y que, n'obstant, l'Estat espanyol no ha pogut, no ha volgut o no ha sapigut realisar.

La nostra autonomia no ha d'esser la mera contemplació platònica del reconeixement de nostra personalitat; sino instrument practich de la vitalitat colectiva; la demostració constant, ab fets, ab obres superiors, de que volem, podem y sabem fer tot lo que fins ara no ha lograt realisar la funesta centralisació espanyola.

Y pera tot això se necessiten recursos econòmichs, diners.

Hem de fixarnos tots los catalans en que'l problema de les auomenades hisendes locals, no es solzament econòmich-legal es, principalment, problema de *patriotisme*.

Todes les facultats y tots los esforços dels administradors del comú seran estèrils, sino existeix un ambient de sacrifici, si no's forma una forta corrent de patriotisme que destrueixi l'instint d'egoisme exagerat fins a l'avaricia.

L'autonomia es cara, com tot lo bo. Les exigències de l'Higiene y de la Cultura, les perfeccions de la civilització moderna, lo millorament moral y material del proletariat, requereixen diners, presuposts ben dotats; y es necessari, primer que los impostos y arbitris se distribueixin equitativament, y després que's paguin de bona fè, sense ocultacions ni trampes, llealment, fins ab gust, per amor a la comunitat, a la Ciutat, a Catalunya.

Es més, convenen *contribucions voluntaries*. Cal que dos milionaris pensin ab lo deber moral de tornar a la colectivitat, una part de lo que han rebut de la meteixa; y que, quan menys, al disposars a última voluntat, vulguin associar lo seu nom y la seva fortuna, a un Museu, una Biblioteca, una Es-

cola, un Laboratori, un Hospital, a tantes obres científiques, benéfiques y educatives, que honrant al donant, aumentarien lo patrimoni comú, y enaltirien lo bou nom de Catalunya.

Repeteixo que sense un gran patriotisme, sens un fervent civisme, en los de dalt y en los de baix (anch que sigui perdent los primers la popularitat), difícilment se resoldrà'l problema econòmich-financier. Si trionfa'l patriotisme, nugiú daptará de la capacitat y empena de Catalunya, y de son dret a l'integral autonomia; si, per dissort, vencés l'egoisme, si los qu'hem cridat y amenaçat y hem votat, nos resistim a pagar, fracassaria vergonyosament l'ensaig d'autonomia, més o menys migrada qu'hem conquistat, y les conseqüències del fracàs farien retrocedir per molts anys l'adveniment dels nostres redemptors ideals de llibertat y de progrés.

Albert BASTARDAS

Alcalde de Barcelona.



FOMENT

Reus, 2 de Marc 1909.

El Alcalde saliente



D. Alberto Bastardas

Consignemos ante todo el hecho, que es por demás satisfactorio y al que ha dado relieve el Sr. Bastardas, con su gestión brillante, actuando como presidente de la Corporación municipal más de un año. Y el hecho que consignarse debe, por ser ratificación espléndida de la fuerza que entraña la democracia barcelonesa, es el de haberse reconocido indirectamente por el Gobierno, la personalidad autónoma del Municipio barcelonés, al aceptar, por ser producto de un hecho consumado—el triunfo de la voluntad popular—como Alcalde efectivo de Barcelona, á un republicano del prestigio y de las condiciones brillantes que reúne D. Alberto Bastardas.

Claro es, que por no haber efecto alguno, sin causa que de él sea origen, no arranca precisamente del acatamiento al triunfo de la voluntad popular el hecho de que durante más de un año haya sido Alcalde de Barcelona, un republicano. Desgraciadamente, en este país, sólo se impone la voluntad popular, cuando constituye una amenaza, contra la que toda

oposición, por violenta que sea, resulta inútil y además contraproducente. El hecho de que durante más de un año haya ejercido la Alcaldía el Sr. Bastardas, proviene de la descomposición en que se hallan las fuerzas monárquicas y de la ninguna autoridad y prestigio de que podían estar revestidas las personas que el Gobierno designara para presidir la Corporación municipal.

Desde que del gobierno municipal de la ciudad se encargaron aquellos elementos políticos en los que la colectividad barcelonesa depositara su confianza, la autoridad y el poder de los Alcaldes de R. O. fueron un mito, quedaron convertidos en figuras decorativas los que aceptaron el nombramiento del Gobierno.

Para desempeñar apaciblemente su misión, al oportunismo tuvieron que acogerse los Alcaldes de R. O. Y así ocurrió, que cuantos en representación del Gobierno, presidieron la Corporación municipal, viéronse obligados á hacer equilibrios y á pasar la maroma para contentar á tirios y troyanos. Si un día prevalecieron los lerrouxistas, á estos prodigaron sus mercedes los Alcaldes de R. O. Si otro día sonrió la fortuna á los solidarios, á éstos rindieron acatamiento los presidentes impuestos por el Gobierno á la Corporación municipal. Siempre atentos al oportunismo, por la corriente de las circunstancias dejáronse arrastrar los Alcaldes de R. O.

Es muy cierto también, que parecido á la cuerda floja, como ésta, el oportunismo con frecuencia se quiebra y se presentan ocasiones en las que precisa decidirse ó por tirios ó por troyanos. Y entonces, el oportunismo no es base en la que pueda asentarse ningún poder, que no emane de la voluntad popular. Y los Alcaldes de R. O. que durante una temporada consiguieron conjurar conflictos y aun captarse simpatías, se ven obligados á dimitir.

De ahí, que á consecuencia de esta inestabilidad de los Alcaldes de R. O., el Gobierno se impusiera de la conveniencia de dejar que el Ayuntamiento nombrara del seno de sus miembros á la persona que debía ocupar la Alcaldía.

Fué elegido primer teniente alcalde el señor Bastardas y fué éste quien desempeñó la presidencia de la Corporación municipal hasta que ayer mañana dió posesión al nuevo Ayuntamiento.

¿Es digna de loa la gestión del Sr. Bastardas? ¿Ha atendido constantemente á los intereses generales? ¿Ha acrecentado Barcelona durante su gestión la fama de ciudad moderna que tiende á engrandecerse y á constituir la metrópoli mediterránea que se extenderá desde Montgat á Castelldefels?

Antes de que nosotros pusieramos un comentario afirmativo, para elogiar sin reserva alguna la gestión del Sr. Bastardas, á las cuestiones planteadas, la opinión emitió su fallo el día de la apertura de la sección 1.^a de la Gran Vía A, aplaudiendo calurosamente y vitoreando con entusiasmo, al Alcalde popular, que se propuso llevar adelante las obras de la Reforma y que al terminar su mandato, ha logrado desvanecer los pesimismo del pueblo, que veía en la Reforma un proyecto más, muerto al nacer, por ausencia de voluntades robustas y fecundas que convirtieran en realidad la iniciativa.

Esta ha sido la finalidad hacia la que han tendido muchos de los esfuerzos desplegados pródigamente por el Sr. Bastardas desde el día que se encargara de la Alcaldía. Y no decimos que el Sr. Bastardas se preocupara sólo de atender á las obras de la Reforma, porque de afirmarlo, incurriríamos en manifiesta injusticia, pues negarse no puede que el Sr. Bastardas ha atendido á otros intereses generales, llevando á cabo por su propio esfuerzo, muchas mejoras que nosotros á su debido tiempo, dimos á conocer para que de ellas tuviera conocimiento exacto la opinión.

Y para que tildárenos no pueda de parciales, con solo reproducir el artículo publicado por la *Revista de Municipios*, habremos logrado dar ratificación concluyente á nuestros aplausos.

Dice la *Revista de Municipios*:

«D. Alberto Bastardas y Sampere, después de una brillantísima carrera, obtuvo el grado de Licenciado en Derecho, cursando el Doctorado en la Universidad Central.

Apenas terminados sus estudios fué elegido concejal en 8 de Noviembre de 1903, por el distrito octavo, que comprende las extinguidas localidades de Gracia y San Gervasio, en las que cuenta con generales simpatías, siendo natural de la primera de ellas. Con su modestia, trato exquisito y excepcional cultura conquistó, desde los primeros momentos de su vida política, los afectos y consideración de todos.

Como concejal, contribuyó extraordinariamente á toda mejora y reforma de Barcelona; pero cuando su extraordinaria labor alcanzó mayor relieve, fué á partir de 1.^o de Enero de 1906, en que fué elegido teniente de alcalde y presidente de la comisión de Fomento.

Desde aquella fecha no se ha realizado ninguna mejora á la que no viniese asociado su nombre. Barcelona no cuenta con nada nuevo, siendo esto mucho y de verdadera importancia, en lo que no haya tenido importante intervención el Sr. Bastardas. Ahí está la magna obra de la Reforma interior, de la que fué designado ponente con el Sr. Abadal; ambos, después de estudio asiduo y trabajo constante, consiguieron llevar al Ayuntamiento un proyecto de contrato con el Banco Colonial, por el que se daba solución completa á las dificultades que al mismo se presentaron, cuyo convenio mereció la aprobación de la Comisión designada y de la Corporación municipal. Además de esta importante mejora, son otras muchas las debidas á la iniciativa del Sr. Bastardas, quien ha ejercido decisiva influencia en todos los ramos que abarca la Administración municipal, habiendo contribuido á la mejora y fomento de la enseñanza, al impulso que han obtenido los servicios públicos, á la creación de dispensarios y reglamentación de la Beneficencia municipal, que se encuentra en Barcelona á la altura de las mejores instituciones de esta clase que existen en Europa, y á la adquisición de terrenos para parques y jardines, que tan necesarios y útiles han de ser para la higiene y esparcimiento de las clases trabajadoras de la Ciudad Condal.

1873



Obra suya es la construcción de un gran edificio destinado para Escuela de Ciegos y Sordomudos, que va avanzando todo lo rápidamente que permiten los recursos del Erario municipal; él contribuyó á dar impulso á las obras del acueducto de Moncada para facilitar el abastecimiento de aguas, que tanto mejorarán las condiciones de la gran capital catalana; á él, muy especialmente, se debe, en primer término, el considerable aumento de los empedrados, de la red de cloacas y alumbrado que tanto han mejorado la urbanización y saneamiento de la ciudad que representa. Además, sin desatender las necesidades de la población en general, contribuyó á la realización de grandes mejoras en el alcantarillado, empedrado y alumbrado del distrito que le eligió, conquistando el aplauso de todos los habitantes de la barriada graciense, que se muestran orgullosos de tenerle por representante.

Y si bajo este aspecto tiene ya el Sr. Bastardas una significación envidiable, su figura se agranda cuando en el mes de Mayo de 1907 fué elegido primer teniente de Alcalde, ya que desde entonces, por circunstancias de todos conocidas, ha venido desempeñando la Alcaldía casi sin interrupción. Durante ese período, y como primer magistrado de la corporación municipal, ha desarrollado iniciativas de alta trascendencia, enalteciendo el difícil é importante cargo con disposiciones de buen gobierno, aplaudidas por la opinión imparcial de todos los matices. Larga sería también la relación de estos hechos, y por ello solamente recordaremos que, como presidente de la Junta de Museos, inició y fomentó la V Exposición internacional de Bellas Artes, y que últimamente, correspondiendo á la invitación del Comité de la Exposición

Hispano-francesa, recientemente clausurada en Zaragoza, mostró gran empeño para que Barcelona estuviera dignamente representada en aquel Certamen enviando al efecto á la capital aragonesa las mejores obras de arte que atesoran los Museos de su querida ciudad, que han sido admiradas por cuantos estuvieron en la referida Exposición, que también visitó, presidiendo una comisión de concejales barceloneses y logrando un éxito proclamado en toda España por las elocuentes y patrióticas manifestaciones que allí hizo.

Y si la vida oficial del Sr. Bastardas constituye una página brillantísima, en la esfera privada es dicho señor un modelo de caballeros por su rectitud, seriedad y honradez acrisolada, que le han conquistado una reputación general, ante la que se rinden amigos y adversarios, pues ven en él al hombre ejemplar y digno. Cuenta, en resumen, el joven y popular Alcalde de Barcelona, con el cariño de todos sus compañeros de Consejo y con el respeto y admiración de sus correligionarios y amigos. Barcelona también debe estarle reconocida, pues aparte de las mejoras realizadas, que llevan el sello de su talento y actividad, ha conjurado algunos conflictos con el mayor acierto y á satisfacción de sus convecinos.

Mucho puede aun esperarse del Sr. Bastardas.

El tiempo, en plazo no lejano, habrá de evidenciar estas nuestras esperanzas y deseos.»

A lo consignado anteriormente debemos añadir por nuestra parte, que en los seis meses transcurridos después de la publicación del precedente artículo, el Sr. Bastardas se ha concretado á trabajar incesantemente para ultimar ó dejar en franco camino algunos asuntos de verdadera importancia, con el celo y actividad que son su característica, distinguiéndose por la delicada y cariñosa hospitalidad que dispensó á las diversas entidades extranjeras y españolas que visitaron nuestra ciudad, honrando con ello su alta representación y conquistando un buen nombre fuera de aquí; organizando actos de carácter patriótico tales como el Homenaje al excelso poeta Guimerá y el tributo á los restos del gran músico Albéniz y á los mártires catalanes de la Independencia, á la vez que impulsaba los trabajos para la erección del monumento al ilustre repúblico Pi y Margall, vencia cuantos obstáculos se presentaron para que no se interrumpiera la extraordinaria obra de la Reforma interior, en la que tan legítima gloria le corresponde y resolvía definitivamente el enojoso asunto del derribo de las vallas de la calle de Balmes.

Leído el artículo que reproducimos, quizá haya lector que haga al cronista la siguiente objeción: «¿Pero acaso atendió el Sr. Bastardas á cuanto debía ser atendido y sus dubitaciones no dieron pábulo muchas veces á que creerse pudiera, que sacrificaba su personalidad republicana al interés personal de continuar ejerciendo la presidencia del Ayuntamiento?»

Y los que en estos términos concreten la objeción, basarán ésta en la relación amistosa que el Sr. Bastardas ha mantenido con el Gobernador civil, sin tener en cuenta que esta relación nace del deseo de activar las obras de la Reforma y de la necesidad de vencer innumerables obstáculos que á la activación de dichas obras se oponían. Y es bien sabido, que el señor Gobernador civil ha colaborado con el Sr. Bastardas muy activamente en la realización de las obras de la Reforma, desestimando recursos interpuestos por propietarios mezquinos y echando al saco de los papeles, protestas que ningún fundamento racional ni ciudadano tenían, aunque lo tuvieran legal, pues sin duda tuvo en cuenta el Sr. Ossorio, que hacer caso omiso de la letra de la ley es muchas veces conveniente, para atender al beneficio de los intereses generales.

Los escépticos justificarán, á su modo, las dubitaciones externas que en la gestión del señor Bastardas han señalado y que nosotros, en algunas ocasiones, hemos indicado. Los maldicientes, los que son incapaces de ningún desinterés y á su egoísmo sacrifican las más caras afecciones, capaces serán de decir que dichas dubitaciones fueron producto de calculado egoísmo, para fijar su actitud no ateniéndose á su criterio, sino al que el oportunismo le dictara. Unos y otros pensarán, sin duda, en su fuero interno, que es propio de sagaces acomodarse á las circunstancias; que un hombre no dispone de fuerza suficiente para luchar contra la corriente de las circunstancias; que lo que antes creyera firmeza, no es quizá más que obstinación; que precisa no vivir en lo abstracto y conviene, por el contrario, ser hombre práctico; que si las ideas tienen sus derechos, los hechos tienen asimismo su poder; que no hay nada absoluto en la vida; que uno se debe á su familia tanto como á su patria, etc.

Y por esta pendiente de sofismas y de argucias, justificarán los escépticos y los maldicientes el incumplimiento del deber y el descenso á los abismos de la deslealtad y de la hipocresía.

Afortunadamente, la moral del deber y del sacrificio, la verdadera moral, guía á algunas almas y estas se bastan para refutar todas las paradojas de los escépticos y de los maldicientes.

Encarnó el Sr. Bastardas la verdadera moral. Y si sacrificó alguna vez intereses de partido, sacrificados fueron éstos en favor de los generales, de los que á la prosperidad y engrandecimiento de Barcelona afectaban.»

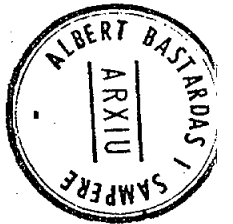
Y por si aun quedara algún suspicaz que se atreviera á descubrir en nuestro comentario á la gestión del Sr. Bastardas el menor asomo de parcialidad, á continuación reproducimos el juicio que á periódicos de distintos matices ha merecido la gestión de nuestro distinguido correligionario.

Del sectarismo que entrañan algunos de los juicios que reproducimos, no nos interesa refutar ni un ápice. Basta solo desprender de dichos juicios el sectarismo que entrañan, para que adquiera aún más relieve que el que nosotros le damos, la gestión del Sr. Bastardas.

Dice *El Diario de Barcelona*:

«Ayer cesó en el cargo de Alcalde el que lo ha sido accidental desde la dimisión del señor Sanllehy, D. Alberto Bastardas.»

El que sea adversario nuestro en política no es obstáculo para que reconozcamos lo bueno que ha hecho, que hubiera sido mejor si sus compromisos de partido no le hubiesen obligado á seguir la corriente republicana, que aparta en ciertas ocasiones del respeto y acatamiento que se debe á las instituciones; pero en cambio, hemos de reconocer que, como Alcalde, atenuó los desplantes sectarios, facilitando, en vez de dificultar, que la Corporación municipal tuviera representación en ciertos actos religiosos. Con otro Ayuntamiento, el Sr. Bastardas hubiera sido un buen Alcalde, por lo que hizo, mientras que ahora hemos de agradecerle, en primer lugar, lo que ha dejado de hacer. De sus actos y servicios prestados daremos una ligera idea.



En la magna obra de la Reforma interior, de la que fué designado ponente con el Sr. Abadal, consiguieron realizar un asiduo estudio hasta llevar al Ayuntamiento un proyecto de contrato con el Banco Hispano-Colonial, solucionando las dificultades que se oponían á aquella ansiada mejora. Contribuyó el Sr. Bastardas á la mejora y fomento de la enseñanza, á la creación de dispensarios y reglamentación de la beneficencia municipal; á la construcción del edificio destinado á Escuela de ciegos y sordomudos; á dar impulso á las obras del Acueducto de Moncada, á las de empedrados y saneamiento de la ciudad, al mejoramiento del alumbrado público, etc., aparte haber dictado varias disposiciones acogidas con aplauso por la opinión pública.»

Dijo «Las Noticias»

«Hoy, al terminar el período de su encargo, cesará en sus funciones de alcalde accidental el Sr. Bastardas, quien ha desempeñado la Alcaldía desde primeros de Mayo de 1908 hasta la fecha, ó sea catorce meses consecutivos.

No le substituirá inmediatamente el señor Coll y Pujol, porque á causa de su dolencia no le será posible tomar posesión, y por consiguiente ocupará accidentalmente la Alcaldía el poncejal que resulte elegido para la primera tenencia, aunque no obtenga la mayoría absoluta que previene la ley, pues en este caso desempeñará el cargo interinamente.

Durante el tiempo que el Sr. Bastardas ha ocupado el alto puesto de la representación municipal de Barcelona se ha granjeado merecidas simpatías y logrado justos aplausos por su actividad, por su tolerancia, por el número de mejoras que ha impulsado, por su tesón y energía en la defensa de los intereses de la ciudad, por las iniciativas benéficas que ha tenido y el trato afable con que siempre y á todas horas recibió al público que acudía á su despacho.

Diffícil era salir airoso de su cometido después de haber dejado la Alcaldía un hombre de las condiciones del Sr. Sanllehy, todo amor á Barcelona, todo sacrificio por Barcelona, y que empleó al servicio de la gran capital que le vió nacer no sólo todas las horas del día, sino todas las luces de su extensa cultura y las fuerzas de su indiscutible prestigio. Fuera ingratitude y desconsideración enorme citar los méritos conquistados por el Sr. Bastardas, sin recordar y enaltecer la memoria que el señor Sanllehy dejó en la Alcaldía.

Enumerar cuanto uno y otro han hecho en su paso por la presidencia del Ayuntamiento nos parece ocioso, puesto que bien visible está para los vecinos de Barcelona, y por consiguiente terminaremos estas líneas enviando á ambos nuestro más afectuoso saludo.»

De «El Diluvio»

Al terminar esta parte del examen de la labor del Ayuntamiento no hay que olvidar á don Alberto Bastardas, al Alcalde popular, expresión de la voluntad de la Corporación municipal, y de Barcelona por consiguiente, que en el año justo que desempeña la Alcaldía (desde Junio de 1908, por dimisión del Sr. Sanllehy) ha venido siendo el alma el ejecutor diligente y muchas veces el iniciador de no pocos acuerdos municipales. El fué el que con especial empeño como Alcalde consiguió que se revocase la absurda imposición de derechos reales. Merced á una perseverancia digna de encomio y á su energía logró del Gobierno la resolución que en justicia correspondía y que representa una rebaja de 700,000 pesetas.

No terminaremos estas impresiones sin proclamar el éxito del republicanismo en el desempeño de altas funciones de gobierno. Este éxito está demostrado por D. Alberto Bastardas, el Alcalde republicano que con sus quince meses de Alcaldía ha probado que Barcelona puede tener al frente de su Municipio un republicano y un autonomista, sin agravio del Estado y útil á la ciudad y sin menoscabo de sus ideales, pues ni ha aceptado condecoraciones, ni ha asistido á besamanos ó recepciones, ni ha hecho acto alguno de acatamiento, limitándose á cumplir sus deberes oficiales y sorteando todas las dificultades y á la vez realizando toda clase de iniciativas con celo y juicio y siempre con la confianza del Ayuntamiento.

De «El Poble Catalá»

Despedida á D. A. Bastardas

Ara que ja s'ha acabat, vingui a la ploma la paraula d'elogi... Multitud d'ocasions hem tingut pera prodigar alabansas a l'arcalde popular, a l'home honrat, al treballador incansable, al cavaller, a l'amic; més sempre hem posat sordina a la veu, perque nostres mots no fossin considerats com de part interessada.

Cal dirho, amics, cal dirho. Si ab en Bastardas la ciutat perd un defensor treballador y entusiasta, nosaltres, els autonomistes republicans, perdem un amic difícil de substituir en el lloc que deixa. Perque ell sempre ha sostingut les seves idees, ab entesa y ab valentia, més sense llessar insults al contrari, sense molestar als qui no figuraven en el seu costat polític. Y es per esser un amic, que molts cops la nostra veu d'alabansa no ha estat tot lo forta que devia.

Els conciudadans tenen de girar la vista enrrera y, després de mirar, agrats, la gestió del senyor Bastardas, han de guardar un record inesborrable del pas d'aquest per l'Alcaldia. Ha de pensar sempre Barcelona que aquell dictamen del magne projecte, del gran projecte de la Reforma que saneja, embelleix y transforma la ciutat antiga, la dels vells carrers, la dels somnis d'ahir, la dels vells records; en carrers moderns, que caldejará'l sol y remourá l'aire, porta al peu la firma del nostre Bastardas.

Y hem de pensar, els autonomistes, els catalans tots, l'amor intens, inextrocnable que

sent en Bastardas per Catalunya. El ha estat l'arcalde que en més ocasions ha parlat dels nostres anhels en terres foranes, enllá de l'Ebre. Recordeu que a Saragossa, ont se'ns havia rebut quasi hostilment, acabaren pera abressarnos com a germans després d'haver en Bastardas, amorosament, saviament, explicat els propòsits de Catalunya Ciutat, que extén sos brassos carinyosos per les terres irredemptes.

Amor a Barcelona, amor a Catalunya, amor als ideals democràtics, amor al ciutadà per humil que sigui, a qui reb ab els brassos oberts; veusaquí les característiques den Bastardas. Mai ningú se n'ha anat de l'Alcaldia, haventhi en Bastardas, sense una encaixada d'amic o una paraula de consol... Els qui cada dia, per dever, visitem aquella casa, quantes vegades el trobarem en falta!

Y pensar que un home així, que mereix l'amor, l'adhesió, l'entusiasme de tots els conciudadans, per una desviació inexplicable de la massa anònima, passa pel mitg de l'històrica Sala de Cent, que ell ha honrat ab la seva presencia, quasi inadvertit a l'abandonar l'Alcaldia y que sols els seus amics, els que l'estimen, li estrenyem la mà carinyosament. Després, pocs moments després, uns aplaudiments sonaven pera les paraules barroeres d'un a trevit foraster que ha vingut pera regirnos...

Jesús Auba

De «El Noticiero Universal»

Después de transcribir el artículo de la *Revista de Municipios*, añade:

Poco podemos añadir á lo consignado anteriormente, pues desde la publicación de los anteriores párrafos, el Sr. Bastardas se ha concretado á trabajar incansablemente para ultimar ó dejar en franco camino algunos asuntos de verdadera importancia, con el celo y actividad que son su característica, distinguiéndose por la delicada y cariñosa hospitalidad que dispensó á las diversas entidades extranjeras y españolas que visitaron nuestra ciudad, honrando con ello su alta representación y conquistando un buen nombre fuera de aquí; organizando actos de carácter patriótico, tales como el Homenaje al excelso poeta Guimerá y el tributado á los restos del gran músico Albéniz y á los mártires catalanes de la Independencia, á la vez que impulsaba los trabajos para la erección del monumento al ilustre republicano Pi y Margall y vencía cuantos obstáculos se presentaron para que no se interrumpiera la extraordinaria obra de la reforma interior, en la que tan legítima gloria le corresponde.



Con lo expuesto queda expresada la labor realizada por el Sr. Bastardas; queda algo, sin embargo, que el cronista que copiamos ha dejado olvidado, y que constituye una de las notas más salientes de su gestión en la Alcaldía, pues si quiera por un día hizo popular su nombre en toda España. Nos referimos al incidente que dió lugar en cierta ocasión negándose á colocar colgaduras en los balcones de las Casas Consistoriales, á pesar de celebrarse una fiesta nacional. La obstinación, hija de sus ideales republicanos, de que dió prueba en aquel entonces, fué causa de una disposición del Gobierno que tendía á evitar que pudiera repetirse el caso.

Y como no todo han de ser elogios y la imparcialidad ha de ser la norma de nuestro juicio, no estará de más que señalemos algo, algo que es muy importante en los hombres públicos, siéndolo, por consiguiente, en el Sr. Bastardas, que joven aun y con una carrera política brillante, puede ocupar y seguramente ocupará cargos importantes: más sobriedad en la oratoria, más energía en la dirección de debates, más complacencias para los adversarios y menos deferencias para los amigos.

Barcelona recordará la gestión del Sr. Bastardas como honrada, inteligente y útil; mejor fuera el juicio sin los defectos que hemos apuntado últimamente, hijos casi todos de un exceso de amabilidad y, por tanto, fácilmente corregibles.

Banquete en honor del Sr. Bastardas

El Círculo de la Plaza del Teatro, teniendo en cuenta la merítisima y acertada labor llevada á cabo por el Sr. Bastardas durante el año que ha desempeñado la Alcaldía de Barcelona, se propone celebrar un banquete en su honor para testimoniar una vez más la alta estima en que le tienen sus correligionarios y consocios.

El acto que promete ser una grandiosa manifestación de cariño y adhesión á nuestro amigo Bastardas tendrá lugar el día 14 de Julio. El precio del cubierto será de seis pesetas.

Los que deseen inscribirse pueden hacerlo en el Círculo de la Plaza del Teatro, núm. 2, principal.

LA PUBLICIDAD

Viernes 2 julio 1909.

Sábado 3 de Julio de 1909



Conferència del Sr. Bastardas

Ja avensàrem en nostra anterior edició, que'ls elements de la disolta Unió Republicana que tenen la seva capdal Societat en el Círcul de la plassa del Teatre, varen tributar al senyor Bastardas, correligionari seu, una afectuosíssima recepció. L'escala del Círcul y la rotonda d'aquest, ont hi donà l'exarcalde de Barcelona la seva conferència, estaven adornats ab plantes y fullatge. Ja a l'entrar en el local, el senyor Bastardas fou objecte d'una calorosa ovació.

Ocupà'l conferenciant l'estrada presidencial y comensà la seva disertació expressant el seu agraïment al partit que'l portà al Consistori y dedicant un afectuós record a la figura del que fou son il·lustre quefe, don Nicolau Salmerón.

Entrant tot seguit en el tema de la seva conferència, feu remarcar el senyor Bastardas l'importància de la política municipal, considerant al municipi com a escola de ciutadans y de governants y esmentant les personalitats catalanes, els Suñol, els Carner, els Abadal, els Cambó, etcètera, que en nostre Ajuntament posaren de relleu la seva personalitat y després han dirigit l'opinió catalana.

Analisant després la tasca de l'Ajuntament passat de Barcelona, afirmà que aquest fou sempre un Ajuntament autònomista. Ja cada vegada que's nomenava l'arcalde de R. O., l'Ajuntament protestava d'aïtal nomenament y reivindicava'l seu dret a nomenar lliurament el representant de la Ciutat. Vingueren certs arcaldes, com el senyor Boladeres, que's ferén incompatibles ab l'Ajuntament popular, y aquells arcaldes caigueren vensuts en la lluita. Però'l més alt exemple de l'esperit autònomista del passat Ajuntament, fou donat quan l'acte de verdader arcalde de R. O. realisat pel senyor Sanllehy, sospen-

nent la base 5.^a del Presupost de cultura. Aleshores no sols l'Ajuntament protestà d'aïtal acte de l'arcalde de R. O., sinó que digué que ell no acceptaria cap més arcalde de R. O. Y així fou: el senyor Sanllehy dimisit, el Govern no acceptà la seva dimissió però reconegué a la fórmula de deixar-la en suspens, y representà a Barcelona un elegit del poble.

Y'l Govern no s'atreví a anar contra'l representant del poble; al contrari, comprént que si de tal modo hagués obrat s'hauria allunyat encara més de la voluntat popular, donà totes les facilitats possibles a la gestió de l'arcalde popular de Barcelona, y la gestió d'aquest arcalde, tingué oficialment el mateix èxit que podria tenir la d'un arcalde de R. O., com ho demostrà entre altres el fet de que'l Govern hagués accedit a la repatriació demanada en el recurs de la liquidació de bens reials, en les obres de la Reforma de Barcelona.

Topades entre l'arcalde popular y les institucions sen varen donar, però en totes la victòria moral fou d'aquell. Per exemple: el famós assumpte de les penyalles, sobre'l qual digué'l senyor Bastardas que cregué complir en el son dever estricte com a autoritat, posant la bandera a la casa Consistorial el dia del sant del rei, però no domasos ni res més, perquè cap llei ni reglament ni R. O. l'obligaven aleshores.

Esmentant la visita dels Infants a Barcelona digué'l senyor Bastardas que's llimità també aleshores a complir son deure oficial anant a saludar y a despedir aquells alts hostes de Barcelona, però sense cap acte d'humiliació ni d'acatament monàrquic, y encara això pera desfer el darrer argument que contra un Ajuntament popular feien els pobres d'esperit, el de que ab un arcalde enemic de l'orde constituït les topades entre'ls representants de aquest y aquell, foren constants en el Círcul de la ciutat;

Anà esmentant el senyor Bastardas, altres gestions seves y de l'Ajuntament passat, com l'informe d'aquest sobre'l projecte de llei sobre'l terrorisme, el fracàs de qual projecte digué que indubtablement se degué principalment a dit informe, perquè el Govern estava moralment desautorisat, hagués pretés sostenir aquell projecte que deia que era pera remeiar el mal del terrorisme que patia y pateix Barcelona, des de'l moment que aquesta rebutjava unànimament aque'la pretesa medicina. Una altre cosa digna d'esment, es l'intervenció de l'Ajuntament en l'organització dels serveis policíacs. El senyor Bastardas esmentà la creació per l'Ajuntament y la Diputació, de la policia especial de Mr. Arrow, a la qual digué que encara que creia que tingué alguns acerts, com per exemple la seva intervenció en el descobriment dels autors de la bomba de la «golondrina», es indubtable que ha fracassat encara que no pot culpársela del tot, puig el fracàs, en aquesta qüestió del terrorisme es de tota Barcelona.

«Cinematogràficament» — com digué ell mateix — continuà presentant el senyor Bastardas la tasca del darrer Ajuntament de nostra ciutat.

Entre les millors de caràcter social, realisades sense cridoria ni a só de bombos y platerets, esmentà l'establiment de la jornada màxima de 8 hores tant als obrers municipals com als dependents dels nous contractistes y els empleats en les obres de la Reforma; la fixació del salari mínim de 13 rals. L'establiment de pensions a la vellesa, si bé no's podé implantar, se preparà en cambi el terreny pera que'ls Ajuntaments puguin crearles, corregint abusos del temps del caciquisme y establint el màxim d'edat als 45 anys, pera entrar a les brigades municipals.

El passat Ajuntament pera donar prova del a seva tolerància, si bé va suprimir les subvencions religioses pel caràcter de privilegis odiosos que tenien, subvencionà en cambi a les escoles de totes menes perquè únicament se fixà en sa finalitat de cultura, que era l'única cosa que havia de tenir compte.

La derogació de l'article de les Ordenances municipals que prohibia circular vèhicles els Dijous y Divendres Sant, la neutralitat del cementiri, la cremació dels cadavres, heusaquí algunes de les intencions reformes del passat Ajuntament contra les quals aixecaren una veritable creuada'ls elements intolerants y fanàtics, que reberen empró una bona lliçó en les darreres eleccions municipals.

Especialment el Presupost de Cultura fou el que més ires aixecà. Aquella hermoíssima obra fou enderrocada, però'l problema quedà plantejat y algùn dia's resoldrà potser en forma més radical que la proposada.

Respecte a les demés obres culturals del passat Ajuntament, esmentà'l senyor Bastardas la creació de les Escoles d'Arts y Oficis dels districtes V y VII; l'establiment de cantines escolars iniciat ab la de Hotafrancs; les colònies escolars que creades en 1906 ab 122 deixebles, l'any passat constaren de 554 etc., etc.

En obres públiques, esmentà'l senyor Bastardas les extraordinaries millores realisades en els pobles agregats, la xarxa immensa de clavegueres; l'adquisició de terrenys pera parcs y jardins ab cabals d'Aixamplis y sobre tot el comensament de la Reforma interior de Barcelona, pera parlar extensament de la qual digué el senyor Bastardas que donarà, passat l'estiu, una conferència ab projeccions lluminoses.

En Beneficència esmentà'l conferenciant els albergs nocturns creats, els dispensaris nous alguns d'ells d'especialitats, l'instauració d'un cos de llevadores municipals, etcètera, etc.



EL POBLE CATALÀ

«Tot això hem fet—digué'l senyor Bastardas—Es clar que hauríem fet molt més si no haguéssim trobat tantes dificultats, especialment les d'ordre econòmic. Heus aquí una bona obra a fer que tenen als que ens han substituït: uns bons prespos- tos que recaiguin principalment sobre els que en justícia han de pagarlos, sobre els rics, sobre'l Capital.»

Acabá'l senyor Bastardas la seva inter- ressant conferència, ab unes hermoses pa- rajades esperant que l'amor a Barcelona farà que a dintre del nou Ajuntament y dels que vindran, tots s'uncixin pera no ballar en profit de la ciutat, com creien haverho fet els que composaren el darrer Ajuntament.

El senyor Bastardas rebé durant el trans- curs de la seva disertació y sobre tot a l'acabar, aplaudiments entusiásticos de la nombrosíssima concorrencia que l'escol- tava, entre la qual se veien distingides personalitats autonomistes, republicanes y diversos regidors de l'actual Ajuntament.

"EL POBLE CATALÀ"
Dimecres, 13 Juliol 1909



EL BANQUETE DE ANOCHE

HOMENAJE Á BASTARDAS

El mejor elogio que puede hacerse de Bastardas, después de terminada su gestión Municipal, es decir que no fué el alcalde de un partido. Fué un alcalde que sirvió á la ciudad. Y esta nota que registramos debe loarse con toda pompa y opulencia, en este país donde parece que á los intereses del partido político se sacrifican todos los sagrados intereses del país y de la patria.

No. Bastardas no fué el alcalde de su partido. ¡Qué mayor nota de orgullo para el partido republicano y para el Sr. Bastardas!

Debia llegar el momento de obtener este resultado. Los partidos políticos deben proporcionar hombres al país y no ha de ser el país el que proporcione hombres á los partidos políticos. Así en países constituidos como Inglaterra, forman un núcleo de hombres un partido. Este procura ganar la confianza y el apoyo de la opinión con sus trabajos, por su labor ciudadana. De este modo se establece su plan de gobierno, una base para desarrollar los programas de partido. Pero en esta tierra—y el lerrouxismo es uno de los ejemplares mas claros—los partidos se satisfacen á si propio, con su propia sangre. No intervienen en la ciudad. Todos lo más aspiran á que la ciudad intervenga en ellos.

Bastardas ha sido alcalde popular por excelencia, llegando á veces á arrostrar la impopularidad de su partido,—para llegar á serlo.

Subrayemos esta nota. En provecho del propio partido de Unión Republicana, ha obrado en esta forma. Porque ha prestado crédito y prestigio á su partido. Un partido político que proporciona á la ciudad, al país, á la patria, hombres que se entregan á ellos, resolviendo, para ensancharlos, el círculo en donde se desarrollan, se hace apto para gobernar, para intervenir, gana en dignidad.

No hemos de reseñar, siguiéndolo paso á paso, todas las obras realizadas por Bastardas, todo lo que ha hecho, todo lo que ha conseguido. En nuestra crónica diaria ha sido puesta de relieve toda su labor.

Hombres de todas las ideas le han expresado su agrado al terminar su misión.

A esas voces de elogio unimos las nuestras. Y juntamos á los aplausos que anoche le saludaron en el Mundial Palace, nuestros aplausos.

Anoche en el Mundial Palace tuvo lugar el banquete que en honor de D. Alberto Bastardas había organizado el Círculo Republicano de la Plaza del Teatro.

El éxito del acto superó á todo lo que podían esperar sus organizadores.

A última hora fué preciso añadir mesas ya que se presentaban nuevos comensales deseosos de contribuir al homenaje que ha tributado todo Barcelona—así podemos decirlo—á nuestro distinguido correligionario.

Entre los asistentes se contaba una representación escogida de la democracia catalana. Bastará para hacerse cargo de ello, el citar algunos nombres. Vimos á los Sres. Torres Sampol, Calvet, José M. Bofill, Micó, alcalde accidental Sr. Layret, Roca y Roca, Vallés y Ribot, Sufier y Capdevila, Francisco Pi y Sufier, Mer y Güell, Maria, Tona Xiberta, Cruells, Salvatella, Juncosa, Marsá (Antonio), Forcada, Tauler, Mumbrú, Marsá (Enrique), Cantijoch, Carcereny, Parellada, Millán, García del Corral, Puigpiqué, Cabús, Oлива, Tona y Xiberta, Campaná, Mayolas, Esteva, Carbonell, Selvas, Martínez Gras, Felsu, Condó, Jardí, Martín, Ametlla, Nogué Bosch, Pérez (Julio), Roig, y muchos otros que harían interminable esta relación.

El Sr. Bastardas tenía á su derecha al diputado á Cortes por Girona D. Eusebio Corominas y á su izquierda al presidente del Círculo Republicano D. Joaquín Parellada.

En total había más de 400 comensales.

Los discursos

Inicia los brindis nuestro querido director

Sr. Corominas

La Junta del Círculo Republicano que me ha honrado para que en este acto la represente dedica al Sr. Bastardas una modesta prueba de afecto y de simpatía que no está ciertamente en correspondencia con sus merecimientos y con los servicios por él prestados á Barcelona, pero yo que he visto nacer al Sr. Bastardas en la vida política, y que recuerdo sus primeros pasos en la lucha por la idea, me enorgullezco en este instante de hablar, no ya en el nombre de un Centro ni de un partido, sino en el de todos los partidos republicanos, estrechando la mano al alcalde popular, que tan alta ha sabido poner la bandera de nuestros sentimientos y de nuestra actuación política.

Alude á unas palabras del gran político francés M. Gambetta y dice que ya era hora de que la democracia catalana se diese cuenta también de su significación social, y que, acordándose de que es un elemento de paz y de armonía, se muestre respetuosa con aquellos hombres que brillan en la esfera política merced á sus dis-

tes personales y á la entereza de los principios que profesan.

Cerremos — añade — el período de las murmuraciones y con la mirada fija en los principios de honradez, de generosidad y de justicia, sepamos rendir homenaje á aquellos hombres que con sus actos engrandecen y honran al partido.

Muchos de vosotros recordarán la hermosa conferencia que el Sr. Bastardas dió últimamente en el Círculo Republicano, sobre Política municipal. Yo la escuché con verdadero anhelo, y no por lo que decía ni por la forma elegante y sencilla con que se expresaba sino porque aquella conferencia, en síntesis, no era sino un programa de la gestión laboriosa y democrática de la minoría republicana que ha pasado por nuestra Corporación municipal. Ante la exposición que de dicha obra fecunda y progresiva hiciera el Sr. Bastardas, retornaban á mi memoria las calumnias y las injurias que se han dicho contra el partido republicano, y al propio tiempo pensaba yo sinceramente, que aquella era la bandera de la revolución futura que el partido republicano está obligado á emprender.

No hay necesidad de que hagamos discursos radicales predicando una revolución imposible. Las revoluciones de hoy se hacen aceptando el programa de trabajo, de constancia, y de honradez del Ayuntamiento de Barcelona, y extendiéndolo á todos los municipios de España.

Esta es la obra del partido republicano; no, porque ello repugna á nuestros convencimientos y á nuestra conciencia, obra de barbarismos y de palabras, sino acción positiva y actuación práctica en todo aquello que redunde en bien de la marcha augusta de las ideas Progreso y Libertad, y de nuestros sentimientos autonomistas y republicanos.

Yo brindo—termina—porque el ejemplo del Sr. Bastardas convenza á todos los republicanos y además ya que aquí están representadas todas las tendencias de la izquierda catalana, brindo por la unión efectiva de los partidos avanzados de Cataluña, por la formación de un bloque formidable, que será representación honrada de las aspiraciones autonomistas y republicanas de nuestro pueblo.



Micó

Habla en nombre de los diputados provinciales.

Así, dice, como nos honramos asistiendo al banquete que se celebró en este mismo local en honor del consecuente republicano D. Francisco Suñer y Capdevila, nos honramos hoy, asistiendo al homenaje que todos los partidos avanzados de Barcelona, tributan á nuestro correligionario ilustre D. Alberto Bastardas. En aquel primer acto, se dieron notas vibrantes y entusiastas proclamando la necesidad de que se unan las izquierdas de Cataluña, y en este segundo acto se demuestra que todo ello está ya en la conciencia de todos, puesto que todos acudimos aquel día á homenajear á un federal eminente y todos venimos hoy aquí á rendir tributo de simpatía al Sr. Bastardas que milita en las filas de la Unión Republicana.

El Sr. Bastardas añade, ha de tener una satisfacción moral muy grande, puesto que ha ejercido un cargo difícil y todos nos congregamos aquí para ofrecerle el testimonio de nuestro cariño y de nuestro respeto. Qué satisfacción más grande para un hombre político que obtiene en vida testimonios de admiración como el que realizamos hoy, y logra hacer perdurable años y años su nombre mediante la obra monumental de la reforma?

Brindo, porque nuestros correligionarios eleven al Sr. Bastardas á sitios más elevados donde pueda seguir defendiendo nuestros principios y dando el ejemplo con su conducta. Y brindo además, porque sea un hecho, ya que esta es la conciencia de todos, la unión efectiva de las izquierdas catalanas.

Roca y Roca

Me han honrado mis compañeros de Consistorio con su representación en este acto y en nombre de ellos, haciendo al mismo tiempo intérprete de vuestros sentimientos, dedico un voto de admiración y un aplauso sincero al correligionario ilustre que ha sabido trazar el modelo de los alcaldes republicanos.

Recuerda la gestión del Sr. Bastardas y refiriéndose á lo de las colgaduras, dice que los adornos que entonces no quiso colocar el Sr. Bastardas, los ponemos nosotros hoy, en esta fiesta, para honrar su recuerdo en la Alcaldía.

Se ha hablado de la obra grandiosa de la reforma interior de la ciudad y yo quiero hablar aquí de otra reforma comenzada por nuestros amigos, reforma que no es material, ó sea la que ha sabido trazar con su abnegación y con su inteligencia en la manera de conducirse con el partido, procurando captarse las simpatías de toda la opinión, pero no halagando á determinada bandería.

Esa ha de ser nuestra conducta en el Municipio; no debemos ni queremos hacer obra de partido. No queremos adhesiones de estómagos favorecidos sino que aspiramos al respeto y á las simpatías de los hombres de conciencia.

El Sr. Bastardas ha abandonado la Alcaldía dejando tras sí un reguero de alabanzas; procuremos nosotros obtener también esta gran satisfacción moral.

Ante vosotros presentaremos nuestra conducta. Fiscalizadla. Yo espero además, que por muy grande que sea la obcecación de algunos inconscientes no llegará á tanto que les impida distinguir lo que es blanco de lo que es negro. Brindo por los alcaldes republicanos al estilo del Sr. Bastardas y al brindar por él, lo hago por el bien y la prosperidad de nuestra querida Barcelona.

Galvet

Pronuncia un discurso concreto y hermosísimo.

El Sr. Bastardas, dice, ha sido el primer alcalde popular que en estos últimos tiempos ha tenido Barcelona. Los nacionalistas republicanos tenemos una gran satisfacción en asistir á este acto, donde además de tributar un homenaje á una persona que tanto bien ha hecho á la ciudad, nos encontramos congregados con nuestros compañeros de ayer, y con los que seguramente lucharemos más unidos, el día de mañana.

Al venir aquí entendemos que honrando al Sr. Bastardas, honramos á Cataluña.

Vallés y Ribot

Lee una afectuosísima carta de adhesión de D. Conrado Roure, y dice:

El ejemplo del Sr. Bastardas es el ejemplo que caracteriza—yo me honro en manifestarlo—á las Juventudes Republicanas de Cataluña, ó sea el tener carácter y entereza, pero también toda aquella serenidad y prudencia que por regla general no acostumbra á ser patrimonio de la juventud. Pero ya que todos han hablado aquí del alcalde saliente, quiero hablar yo del alcalde entrante.

Brindo—exclama dirigiéndose al Sr. Layret, que se halla en la mesa presidencial—por un bombo y una copa... (risas y aplausos) por este bombo y esta copa y por aquellas bolas que siendo cosas inanimadas se hicieron instrumento de la alta conveniencia de la ciudad.

Brindo porque continúe el Sr. Layret, durante el tiempo que ocupe la Alcaldía, el gesto ciudadano del Sr. Bastardas, y sus compañeros la obra saludable, sanitaria y beneficiosa iniciada en nuestro Ayuntamiento por los Carner, los Cambó, los Suñer, los Corominas y los Marial, que hoy representan la manifestación sublime de Solidaridad Catalana.

Hace un elogio de ésta y dice no puede morir en tanto no consigamos la autonomía y con ella la seguridad de nuestra regeneración.

Brindo, pues, por Solidaridad Catalana y por la futura República Democrática Federal, base de la autonomía de Cataluña.

A ruegos de nuestro director, Sr. Corominas, el Sr. Cusidó leyó una bella poesía dedicada al anfitrión, que fué muy aplaudida.

El Sr. Suñer y Capdevila

Fué objeto de una ovación delirante.

No hablaré de Barcelona—empezó diciendo—porque hace más de veinte años que me ausenté de esta hermosa ciudad. Las palabras de elogio que yo pronunciara para elogiar la grandiosidad de esta metrópoli, resultaría quizás una nota discordante de sabor exótico, sin aquel colorido de las cosas vividas.

Hablaré de Bastardas, cuyo nombre me es perfectamente conocido no sólo á mí sino á todos los que allende los mares residimos. El nombre de Alberto Bastardas que tan unido irá con el monumento que se ha de elevar al inmortal Pi y Margall, casi nos es familiar á los que veneramos al venerable apóstol del federalismo. La cooperación que Bastardas prestó á dicha obra, le hacen acreedor de la mas alta gratitud que no hemos de regatearle los que de veras le admiramos.

El paso de Bastardas por la Alcaldía ha sido fructífero en obras, excelente para la ciudad. Con entusiasmo debemos aplaudirle como ha ocurrido, no sólo los que nos hallamos en este acto sino la opinión toda de Barcelona.

Levantó su copa por la salud del homenajeado y por que el éxito corone todos los actos de su vida.

La sentida oración del Dr. Suñer y Capdevila fué aplaudidísima.

A ruegos de la concurrencia habló el diputado por Figueras.



El Sr. Salvatella

Dijo que no era preciso que hablara en nombre de la juventud como pretendían los que le obligaron á hablar porque ya lo habían hecho otros. La juventud ha expresado los sentimientos que la animan, por boca de sus maestros, que si antes los seguía por la predicación de sus doctrinas, hoy los seguimos por la obra de liberalización que realizan, transformándose en fieles intérpretes de las corrientes de los tiempos modernos.

Si no hablo en nombre de la juventud en la acepción verdadera de la palabra, porque esto ya se ha hecho, hablaré sólo para exteriorizar las ansias que siente aquella juventud, que sentimos todos los jóvenes que acariciamos la idea de hacer de las abstracciones, bellas realidades, de vivir nuevos ideales y nuevas grandezas prometedoras de la humanidad futura.

El amigo Bastardas sabe perfectamente que todos estamos persuadidos de lo saludable que ha sido para Barcelona su paso por la Alcaldía. De suerte que allí dentro, en la Casa Comunal, no ha quedado en manos sospechosas aquel puesto tan enaltecido por quién acaba de dejarlo. Allí ha quedado el actual Alcalde popular de Barcelona, el amigo Layret, que sabrá ser un perfecto continuador de la por todos conceptos elogiada labor de Bastardas.

En nombre de aquella juventud ansiosa de nuevas idealidades, renovadas incesantemente yo me complazco en ofrecer á uno y otro su adhesión, todo su entusiasmo para cooperar en todo cuanto realicen.

Bastardas, el Alcalde popular vuelve á nuestro lado satisfecho de haber servido á los altos intereses que tenemos encomendados los hombres que marchamos á la vanguardia de la Democracia y de la República. Sin regateos de ninguna clase hemos de tributarle este homenaje no sólo por haber cumplido con su deber de una manera acabada, sino porque ha dado un ejemplo de consecuencia acrisolada, que por nada se ha doblegado ni nadie puede desmentir. (Aplausos).

En otros tiempos los hombres hacían el sacrificio de su vida exponiéndola en las barricadas. Los hombres de nuestro tiempo hacemos quizás algo más ennoblecido, puesto que el sacrificio de nuestra vida moral está muy por encima de la materialidad de nuestros cuerpos. Haciendo el sacrificio moral hemos de sufrir las salpicaduras del lodo de los indignos... (Ovación) que lejos de dedicarse á otras tareas de más provecho para la colectividad, se entretienen gastando sus energías pretendiendo manchar lo que hay de impecable en un hombre de conciencia y de corazón. Recuerdo á este propósito una frase de Alomar que sintetiza mi pensamiento sobre los que tal hacen: «Los insultos de los indignos—dice Alomar—no ofenden, sino que por el contrario, honran.»

De ahí que con esta verdad por lema los hombres de la juventud de hoy, hagamos de la política un sacerdocio, despreciando ventajas más ó menos positivas.

Alentamos hacer de nuestro pueblo el primero de entre los cultos, trabajando incesantemente para que esta ciudad se convierta en la gran metrópoli, que como la Roma augusta dicte leyes á toda la tierra catalana. No leyes que la tiranicen, sino que sean como órdenes de madre amantísima y bondadosa que solo tiene la obsesión de curar el mal de sus hijos.

Y á esta obra nos hemos lanzado con la alegría de la juventud y la serenidad de nuestros maestros, sin que ello tenga otra finalidad que hacer de Barcelona el emporio del Mediterráneo que por sus sabidurías y fortalezas imponga su voluntad, imponiéndola si es preciso á sus hermanas.

Terminó diciendo que los jóvenes se honrarán de tener al anfitrión por compañero y quizás por maestro.

El Sr. Marial

Dijo que todos los republicanos tienen el deber de homenajear á un republicano que ha demostrado que Barcelona puede tener Alcalde bien suyo y muy republicano.

Elogia la labor de Bastardas y dice que es uno de sus más decididos admiradores.

Termina felicitándole porque habrá sufrido para salir airoso de su cometido.

El Sr. Gruells

El diputado á Cortes por Sabadell, dijo que todos hemos de estar orgullosos por la selección que hicimos al llevar al Municipio á Bastardas.

Hoy que el correligionario ilustre se ha restituido á las filas del republicanismo, debe estar satisfecho por la semilla sembrada que veremos fructificar en la masa republicana.

En ella está basada toda la política de reconstitución de nuestro pueblo á las que por patriotismo debemos contribuir.

El Sr. Bastardas

Al levantarse para hablar es objeto de una grandísima manifestación de simpatía, que duró largo rato.

Con voz entrecortada por la emoción, empezó diciendo que ola de gratitud le subía á los labios. El honor que me habéis hecho es muy superior á mis sacrificios. He aceptado el acto porque con mi nombre he contribuido á homenajear á mis compañeros de minoría republicana que han pasado por el Ayuntamiento desde 1902.

Dijo que en la Alcaldía ha sido un continuador de la obra iniciada por Corominas y Marial cuando desempeñaron el alto cargo de magistrado popular.

Estos nos dieron el ejemplo no solo de hacer obra positiva, sino de que con nuestro esfuerzo y ejemplo se obligue á los que nos siguen en ser continuadores de nuestra obra. Y esto tenemos el deber de hacerlo rindiendo culto á nuestros ideales y porque así lo desea y quiere Barcelona. De este modo siguiendo las enseñanzas de aquel insigne maestro, emblema de civismo como no hay otro, que se llamó D. Nicolás Salmerón... (Grandes aplausos) elevamos nuestros ideales hasta hacerlos llegar al pueblo.

La tarea que nos impusieron á mí y á mis compañeros de minoría ha sido penosa debido á que la responsabilidad del gobierno municipal recayó siempre en nosotros, sin que en muchos casos pudiera obrar con arreglo á nuestra conciencia. Poco á poco fué creándose en el Municipio una especie de solidaridad para trabajar todos al unísono en bien de Barcelona.

Esta solidaridad adquirió pujanzas cuando se inició el movimiento solidario en toda la tierra catalana y ante los pseudos radicales que se nos colocaron enfrente, desarrollamos nuestro plan de gobierno. A la verborrea estéril se antepuso nuestra labor positiva respondiendo á esos curanderos de la política con un programa de gobierno municipal que ha de transformar nuestra hermosa ciudad.

Las circunstancias me elevaron á un cargo que no merecía y de él he salido airoso por la cooperación de todos, por la de los nacionalistas, por la de los regionalistas y por la de los lerrouxistas que en el Consistorio tampoco me han hostilizado, de lo contrario no hubiera tenido fuerzas para sobrellevar el peso del cargo.

No me duele el sacrificio personal si este ha redundado en bien de Barcelona traduciéndose en la mayor suma de bienestar para la colectividad.

Dió las gracias á todos y muy singularmente á sus electores del distrito octavo.

Dijo que hacía un año que en el mismo local había asistido á un acto conmemorativo de la toma de la Bastilla.

En Barcelona hemos destruido por la voluntad de Prim, el ilustre catalán, una Bastilla, la de Ciudadela. Está por desaparecer otra, Montjuich convertido en parque; pero debemos acabar con otra Bastilla más temible, la de la ignorancia y la de la intolerancia que representan los del Comité de Defensa Social y la kábila compuesta de algunos, no todos, los elementos lerrouxistas.

Terminó dedicando un recuerdo á los catalanes de Montevideo y Buenos Aires y levantó su copa por la prosperidad de Barcelona.

Los oradores fueron todos aplaudidísimos, reinando en el acto indescriptible entusiasmo.



Las adhesiones

Se recibieron del senador por Barcelona don Odón de Buen, del diputado á Cortes D. Laureano Miró, del diputado provincial Sr. Gubern, de D. Conrado Roure y otras muchas que sería prolijo enumerar. *Jaimo Carner.*

El diputado á Cortes por Tarrasa, nuestro ilustre amigo y correligionario, D. Amadeo Hurtado, mandó la siguiente carta:

Sr. D. Alberto Bastardas

Estimat amic:

Contra el meu desitj, m'es impossible assistir á la festa qu'en homenatge seu ha de tenir lloc aquesta nit. Hauria volgut esserhi present, no sols pera poguerli testimoniar el meu afecte personal, sino pera fer patent la méva intensa satisfacció de qui el pas d'un Alcalde popular republicá per l'Ajuntament de Barcelona hagi deixat un rastre tan escels d'honor pera la ciutat y de simpaties pera l'home.

L'acte de avui té una significació trascendental: demostra qu'ha prés definitivament estat en la conciencia del país la convicció de qui els homes d'idealisme es republicáns ó radicals poden esser y son al'osa, precisament per rahó del séu idealisme, els instruments més aptes que govern y l'administració dels interessos del poble.

Un llarg apostolat, reduhit á la propaganda abstracte de les ideas sense el sentiment de las responsabilitats de la direcció del país, cosa més difícil complexa qui la direcció d'un partit oposicionista, habia donat la impressió de qu'els homes de la nostra democracia no estaban capacitats pera resoldre els problemes públics am l'alt sentit qu'exigeia el fet de portar la representació dels interessos generals. A vosté li cap l'honor de tenir un lloc distingit entre l'estol d'la generació d'are qu'han rectificat victoriosament aquesta impressió, inaugurant una nova historia liberal en aquesta terra catalana, ahont ya comensa á esser possible dir qui vivim en república, al menos per las cosas de casa qu'es plantejan y es resolen dintre d'un régimen viu d'opinió.

Pera vosté las méves felicitacions sinceres y entusiastes; pera l'amic Layret, que va á sustituirlo, totes les méves esperansas; pera la democracia republicana de Catalunya, tot el meu anhelo de véurela definitivament constituída com una forsa tan unida en la lluita, com intelilgent y ferma en el poder pel govern de la nostra terra y per exemple de las democracias de las demás terras hispanas.

Coralment de vosté amic,

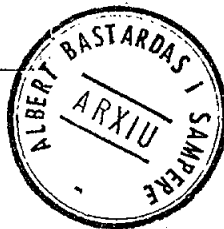
Amadeu Hurtado

J. 14, VII, 909.

El redactor de *El Poble Catalá*, D. Vicente Torres Nin, se adhirió al acto en representación de las fuerzas vivas ibicencas por los trabajos realizados por el Sr. Bastardas en favor de Ibiza durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía.

LA PUBLICIDAD

15 juliol 1909.



DESMINTIENDO FALSEDADES

Alberto Bastardas ocupó con general aplauso el primer puesto en nuestro Ayuntamiento, con la unánime aprobación de amigos y adversarios. Todo el mundo reconoció su provechosa labor, por nada censurada. Ahora, ciertos elementos que no han podido gozar de igual reputación, intentan menoscabar el prestigio que tan justamente ganó el Ayuntamiento que presidió accidentalmente el señor Bastardas.

Más que para defenderse, para ilustrar á la opinión, nuestro distinguido colaborador señor Bastardas desmiente en el artículo que á continuación se publica todas las falsedades que se han propalado.

Táctica inútil

Con el vano propósito de distraer á la opinión de los negocios municipales que tan hondamente han conmovido la conciencia pública, hace algún tiempo que Larroux y sus secuaces las emprenden contra la obra del que llaman «Ayuntamiento solidario», y procuran embrollar todo lo posible, falseando descaradamente los hechos, atribuyendo á los unos los actos de los otros; confiando seguramente en que todos hemos perdido la memoria, y que, á fuerza de mentir, lograrán sembrar la duda y la desconfianza en el ánimo de la gente sencilla.

Afortunadamente nos conocemos todos. Nuestros actos y contratos municipales se hicieron todos á la luz del día. En memorias y libros impresos, que fácilmente puede consultar quien quiera, obran los datos y antecedentes minuciosos de cuanto importante emprendimos y realizamos. Jamás temimos la luz; el interés de la ciudad fué nuestro guía, y por ello tuvimos á nuestro lado la prensa y la opinión pública, aun aquella que en lo político nos era hostil.

Solidaridad municipal

En rigor, no hubo «Ayuntamiento solidario», pues la Solidaridad catalana no tomó parte en ninguna elección de concejales. Fuimos al Consistorio los unos como republicanos, los otros como catalanistas. Lo que ocurrió fué que unos y otros, antes, durante y después de la solidaridad política, coincidimos en las grandes cuestiones administrativas; y sin faltar los republicanos á nuestros ideales, jamás abdicamos de nuestro personal criterio ni de nuestra dignidad ciudadana, y obramos con orgullo á nuestra conciencia; no como rebaño de carneros á la voz imperiosa del pastor, del mal pastor.

Hubo, en realidad, una tática, espontánea y fecunda solidaridad municipal, en bien de nuestra madre común, Barcelona.

El contrato de Tesorería

Unas veces en *El Progreso*, otras en el Consistorio, últimamente en el Congreso, las emprenden los *soi disant* radicales contra los contratos de Tesorería y de Reforma, obra funesta, dicen, de los solidarios, entregados á la plutocracia.

Hagamos un poco de historia.

El contrato de Tesorería es anterior en año y medio al de la Reforma; y fué obra del Ayuntamiento que finió en 1905, en el cual teníamos mayoría los republicanos, y en el que figuraban los mejores amigos de Larroux. Dicho contrato fué presentado y defendido por una comisión especial, de la que formaban parte los dos actuales jefes de la mayoría radical, señores Serraclara y Mir y Miró. Ambos firmaron el dictamen, fechado en 7 de Octubre de 1905.

El señor Mir fué *ponente* (en unión de los dignísimos señores D. Eusebio Corominas y D. Hdefonso Sufiol) y fué además su principal defensor en el Consistorio, rebatiendo con energía los argumentos del señor Buxó que lo combatió.

Por cierto, que en todo lo relativo al contrato de Tesorería no tuvo ninguna intervención. Desgracias de familia me alejaron por aquellos días del Consistorio, y ni siquiera lo voté. (En cuanto al señor Layret, aun no era concejal. Bastan estos datos para evidenciar la mala fe con que se nos ataca.

Una intervención posterior tuve: la de entregar personalmente, como alcalde, en el mismo domicilio de los señores Serraclara y Mir y Miró, sendos diplomas en que el Ayuntamiento les hizo presente su gratitud (como á todos los individuos de aquella Comisión) por su inteligencia y acierto en la elaboración del contrato de Tesorería; de este horroroso contrato, causante ahora de todos los males, según contaba días pasados el propio señor Mir en pleno Consistorio.

Conversión de la Deuda municipal

Al Ayuntamiento de 1906 á 1909 (el llamado «solidario») le cupo el honor y la satisfacción de implantar dicho contrato, llevando á cabo la tan deseada conversión de la Deuda Municipal en las mejores condiciones.

La conversión al 4 y 1/2 por 100 de la deuda que devengaba el 6 y el 5, se había calculado en aquel contrato al tipo mínimo del 90 por 100. Tuvimos la suerte de realizar la conversión voluntaria al tipo de 97; y para atender á unos cinco millones y medio de pesetas, de conversión forzosa, realizamos en 10 de Diciembre de 1906 una subasta al tipo de 98,50 por 100. ¡Tal era el crédito de que gozaba y siguió gozando el «Ayuntamiento solidario»! Hoy, en cambio, se ha conceptuado como un gran éxito, colocar á 92 los bonos de reforma; cinco ó seis enteros más bajos que las emisiones por nosotros realizadas.

Bases del contrato de reforma

Este contrato, contra el que también disparan ciegamente los llamados radicales, tiene su origen en unas bases formuladas por la misma Comisión especial que formuló el contrato de Tesorería. Dichas bases, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Diciembre de 1905, fueron presentadas y suscritas por los señores D. Julio Marial, D. Odón de Buen, DON JOSE SERRACLARA, D. JOSE A. MIR y D. J. Puig y Cadafalch.

En el libro de la Reforma figuran al principio dichas bases y el correspondiente dictamen, como antecedentes del convenio. Léanse y cotejense detenidamente con el contrato, y se verá que cuanto en el mismo exista de favorable para el Banco Hispano Colonial, y cuantas partidas éste percibe por sus triples funciones de gestor ó mandatario, banquero y contratista, está todo claramente consignado en aquellas bases, cuya paternidad no pueden rechazar ni el señor Serraclara ni el señor Mir.

Desarrollo y mejora de las bases

En una base adicional se consiguió que sería complemento de tales bases el desarrollo de las mismas en el articulado del contrato. A dicho fin designó el Ayuntamiento (por unanimidad) dos concejales y el Banco Hispano Colonial dos delegados.

Esta fué la improba labor que el Ayuntamiento confió al señor Abadal y á mí, auxiliados por los altos empleados; labor penosa, que duró más de un año, precisamente porque nuestro constante afán en aquellas largas negociaciones, fué mejorar dichas bases en pro del Municipio, y en parte tuvimos la satisfacción de conseguirlo.



Una de las mejoras que logramos arrancar (y no sería prudente mencionárselas todas) fué la de que el Ayuntamiento podría llevar á cabo sin intervención del Banco Hispano Colonial la expropiación de fincas (no comprendidas en la gran vía A) por convenio directo con los propietarios, y realizar la apertura y urbanización de una porción de vía, ya por sí mismo, ya mediante convenios especiales con los propietarios; ahorrándose, por tanto, la comisión del Banco.

Nuestro plan

Era el siguiente: Confiar al Banco Hispano Colonial la iniciación de la reforma, que prácticamente era una incógnita, y que entonces aparecía preñada de pleitos y dificultades (resistencia de asociaciones y núcleos de propietarios, recursos contra los replanteos, amenazas de indemnización industrial, etc.); y una vez el Banco las fuese solventando, y mientras se abrían las tres secciones de la vía A, dedicarse el Ayuntamiento á la expropiación y urbanización directa en el otro lado de Barcelona, donde el complejo problema de la reforma ofrece caracteres muy distintos.

Entre la Rambla, calle del Hospital y Ronda de San Antonio, hay los siguientes edificios públicos afectados por la reforma: Mercado de la Boquería, Hospital de la Santa Cruz, Conventos de las Mínimas, de Valdoncella y de los Angeles, Hospital Militar, Casa de Caridad y Casa de Misericordia. Su expropiación resuelve gran parte del problema de la reforma en aquella zona.

Celebrar convenios directos con aquellas entidades es mucho más fácil que celebrarlos con propietarios particulares, y desde luego más correcto y menos peligroso, pues se trata de corporaciones que están intervenidas por representaciones del Estado, de la Provincia, del Municipio, ó de la Iglesia, y que han de justificar la inversión de los fondos que manejan.

Por otra parte, existe en la mayoría de aquellos edificios, un interés social, digno de ser atendido. Un Hospital, por ejemplo, no puede desalojarse y derribarse con la facilidad con que se desocupa y derriba una casa de vecindad. Es preciso un convenio previo, para preparar con bastante antelación el nuevo Hospital que haya de substituir al que desaparezca.

Creímos, pues, conveniente para el Municipio, y hasta necesario, proceder á la expropiación directa de aquellos edificios; y mientras por un lado se encargaba una ponencia de gestionar el canje de los edificios del Estado (entre ellos el Hospital Militar), por otro se realizaban negociaciones respecto de la expropiación de otros edificios.

Por mi carácter de vocal de la Junta del Hospital de la Santa Cruz, intervine como amigable mediador, en lo que á dicho edificio respecta. El Hospital solicitó la expropiación, se practicó el replanteo, se aprobó por el gobernador civil, officiosamente se llegó á un acuerdo respecto del precio (ó sea, el mismo que figura como promedio en el presupuesto de aquella sección); pero, desde que salí del Ayuntamiento, nada se ha hecho; el expediente duerme el sueño de los justos.

Expropiación del convento de las Mínimas

Al plan antes expuesto obedeció la expropiación, en muy buenas condiciones, del Convento de las Mínimas, situado en la calle del Carmen, con esquina á la calle de los Angeles, único trozo abierto de la gran vía B.

La Superiora de las Mínimas ofreció en Mayo de 1908, la expropiación al Ayuntamiento; y la Comisión de Reforma (de la que formaban parte los concejales antisolidarios señores Magriñá, Teixidó, Pimilla y Giménez) acordó aceptarla.

Después de algunos estudios y regateos en que intervino por delegación de la Comisión el concejal síndico señor Borrrell y Sol (que á todos nos merecía plena y absoluta confianza), llevóse el asunto al Consistorio, en tres distintos dictámenes; los tres aprobados por unanimidad.

El primer dictamen, ó sea, aceptando en principio la oferta y acordando el replanteo, quedó quince días sobre la Mesa, á petición del señor Gall, y fué aprobado en 9 de Julio de 1908. El último dictamen fijando el precio, se aprobó en 24 de Diciembre, al igual que los demás «sin un voto en contra».

Dicho precio, fijado por el arquitecto municipal, fué el de 595,262 pesetas. Para juzgarlo excesivo ó ventajoso, hay que conocer la extensión del terreno que ocupa el edificio expropiado: 96,325 palmos cuadrados. Resulta el precio unitario á 6 pesetas 17 céntimos el palmo; pero descontando de la totalidad del terreno cierta participación correspondiente al Municipio, resulta que el precio real á que se pagó la propiedad de las Mínimas fué el de 7, pesetas 75 céntimo el palmo. Nadie lo conceptuó caro; ¡O! á que todas las expropiaciones que realicen los radicales

les se efectúen en tan buenas condiciones! No les regatearíamos nuestro aplauso.

Olvidaba consignar que el precio real fué aún algo inferior, pues no se pagó en metálico, sino en bonos de reforma, aceptados por su valor nominal.

Este es el gran desparpajo que describió el señor Lerroux en el Congreso, y del que habríamos sido responsables, de existir culpa, todos los concejales.

Y conste que no me considero agraviado ni escribo estas líneas para sincerarme. Únicamente para demostrar la mala fe de nuestros adversarios, y evidenciar cuán falto de razones estaría el gran orador que hubo de inventar ridículas calumnias para desparajar, sin conseguirlo, á sus oyentes.

Destino del exconvento

Una de las razones que aconsejaron la expropiación de aquel edificio, fué su magnífica situación y las dimensiones del terreno, muy á propósito para una gran construcción destinada á escuelas, Tenencia de Alcaldía y otros servicios municipales.

Actualmente está destinado á cuartel de la guardia civil; y por ello el señor Lerroux nos hizo cargos, al Ayuntamiento solidario y á mí. Frescura se necesita.

Aquel Ayuntamiento, en sesión de 11 de Febrero de 1909, acordó que por las brigadas municipales se procediese á situar á la línea oficial de la Granvía B la pared que cerca del huerto de aquel convento. Recuerdo perfectamente que procedieron á ello las brigadas municipales y que cesaron en dicho trabajo al finir aquel Ayuntamiento.

Para que el ex convento prestase alguna utilidad, el mismo día 11 de Febrero acordó el Ayuntamiento instalar provisionalmente en dicho edificio uno de los servicios del Asilo municipal del Parque, ó sea, el de la recogida de *trinxeraires*, que realizaba la Junta provincial de protección á la infancia; pudiendo el Ayuntamiento privar á dicha Junta, total ó parcialmente, de la ocupación del edificio, en cualquier momento que lo estimase conveniente.

Este destino, beneficioso para la ciudad, y un cuartelillo de limpieza pública, fueron los únicos que tuvo aquel edificio durante el Ayuntamiento que tuvo el honor de presidir.

Vistieron los radicales, y con motivo de la semana trágica, se convirtió aquel edificio en cuartel de la guardia civil, al par que dejaba de funcionar, al cesar el señor Ossorio, la Junta de protección á la infancia.



En sesión de 2 de Febrero del corriente año, acordó el actual Ayuntamiento poner dicho edificio á disposición de la Junta local de prisiones y del Patronato de libertos y jóvenes abandonados, «sin perjuicio de los acuerdos que adopte el Ayuntamiento, resuelto á que dicho solar sea destinado á escuelas públicas».

El proyecto de construcción de escuelas, legado del Ayuntamiento solidario, sigue durmiendo como tantos otros, y el ex convento de las Mínimas es, de hecho, casa cuartel de la guardia civil.

Coste, bien claro, que no es culpa nuestra; y que la transformación de aquel edificio en cuartel, es debida á que así lo quiere, tolera y consiente, la mayoría del actual Ayuntamiento.

La Reforma y sus enemigos

La mayoría del actual Ayuntamiento no siente ningún amor á la Reforma.

Unos la miran con indiferencia, otros con hostilidad, los menos con un poco de simpatía. Es más; algunos hasta se alegrarían de que fuese un desastre en el orden financiero, para poder echar el muerto al Ayuntamiento solidario. Les ciega la pasión y el despecho.

Este estado de ánimo es el principal enemigo de la reforma. La indiferencia y la hostilidad se traducen en el estancamiento de las expropiaciones, en la paralización de los derribos, en un ambiente de desaliento y de pesimismo que todo lo invade y lo corrompe.

El descrédito de la mayoría radical ha sembrado además la desconfianza; el capital, siempre cauteloso, se retrae, y la baja en la cotización, y por ende, en las últimas emisiones, representa un quebranto positivo.

Es preciso reaccionar y no dejarse dominar por la pasión. La Reforma no es obra de Abadal ni de mí; ni del Ayuntamiento solidario; ni del Banco Colonial; es la obra de todos, de la ciudad, de Barcelona, siempre joven, siempre grande, siempre fuerte.

Otro enemigo oculto puede tener la Reforma, y contra el cual hay que estar alerta: los «peritos terceros». Hasta la fecha no creo que exista la menor queja respecto de los peritos de la administración municipal. Por lo que personalmente pude observar, han procedido con inteligencia y celo dignos de elogio. Pero, el exagerado egoísmo de algunos propietarios, ha motivado últimamente el nombramiento judicial de peritos terceros; algunos de los cuales se nos asegura que han formulado peritaciones extraordinariamente altas.

No queremos añadir nada más sobre el particular, porque sólo nos gusta escribir lo que podemos probar, y en este momento carecemos de datos suficientes. El Ayuntamiento, representado por el Banco, ha recurrido contra tales peritaciones, pero quizá sería preciso hacer algo más. En primer término, llamar respetuosamente la atención del Juzgado para que sean elegidos «peritos terceros», aquellos facultativos que gocen de mayor fama y reputación por su inteligencia, imparcialidad y delicadeza; y en definitiva, dar á la publicidad las peritaciones que se reputan escandalosas, con todos los datos necesarios para que caiga sobre el culpable el fallo de sus compañeros de profesión y el desprecio de la opinión pública.

Optimismos

El último debate parlamentario ha contribuido grandemente á elevar el espíritu público y el sentido moral de la ciudad. Hemos de felicitarnos por ello, y laborar para que no sobrevengan nuevos decaimientos.

Contra la inmoralidad hemos de oponer el valor cívico, la abnegación, el desinterés.

Los concejales pasan, la ciudad queda. Barcelona atraviesa una honda crisis. Es preciso no exagerarla con estériles jereniadas, sino combatirla con ciencia y con amor.

La enfermedad es grave, pero no mortal. Es un caso de tífus abdominal, decíame un doctor amigo mío; la vitalidad de Barcelona resistirá, y podrá eliminar ó destruir los microbios que han hecho presa en su aparato digestivo.

Que cada cual cumpla con su deber, y una vez más triunfará Barcelona contra todos sus enemigos, los de fuera y los de casa, los que nos odian sin disimulos, y los que hipócritamente nos fingen protección.

Alberto BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

BARCELONA

Sábado 24 Diciembre 1910

LA PUBLICIDAD insertará mañana un artículo de nuestro colaborador D. ALBERTO BASTARDAS, ex alcalde accidental de Barcelona, bajo el epígrafe «Desmintiendo falsedades».

EL PRESSUPOST DE CULTURA DEL 1918

Fa deu anys que l'Ajuntament de Barcelona formulà el tan discutit pressupost extraordinari de cultura, amb el lloable intent d'aixecar el nivell intel·lectual de la ciutat.

Era el nostre principal propòsit iniciar una reforma pedagògica, creant algunes escoles model, graduades i gratuïtes, higièniques i alegres, amb biblioteques i sales de conferències; assajar-hi amb prudència el sistema coeducacionista; implantar la neutralitat en matèria religiosa, sense ofendre els sentiments dels creients; i adoptar la llengua catalana com a llengua oficial de l'Escola.

Deixant apart els altres aspectes de la reforma projectada, creiem oportú recordar en aquest BUTLLETÍ, ço que fa referència al problema de l'ensenyança catalana, tal com se planteja i se raona en la documentadíssima Memòria que acompanyava el pressupost.

«L'adopció de la llengua catalana respon simplement a la major eficàcia pedagògica de la llengua materna, sense cap prevenció contra la llengua castellana, la qual deuria ensenyar-se de manera que els nois assistents a les noves Escoles arribessin a dominar-la perfectament.

Les ensenyances se donaran en català perquè penetrin més íntimament a la intel·ligència dels alumnes. Una gran part de l'esforç que fa la societat per la propagació de la cultura, se perd en la més varia esterilitat per l'empeny que es posa en parlar al nen en un idioma que al principi no entén en absolut i que sols arriba a comprendre superficialment. Entre la massa enorme d'analfabets que existeix a Barcelona, un tant per cent considerable ha assistit a les escoles públiques i ha oblidat fàcilment lo que sols pogué aprendre de memòria, sense entendre-ho.»

Es un fet incontrovertible que la immensa majoria de la població barcelonina parla en català. Solament una quinta part dels habitants de la ciutat ha nascut fora de Catalunya, i encara d'aquesta quinta part deu deduir-se la massa important de valencians, rossellonesos i mallorquins, la llengua materna dels quals és substancialment igual a la catalana. Molts dels nascuts en altres regions parlen també correntment el català. Aixís, pot afirmar-se que sols una dècima part de la població desconeix la parla catalana, fins a l'extrem de no poder rebre amb fruit l'ensenyança en dita llengua. Per als que es trobessin en el darrer cas, es proposava un curs preparatori en castellà, en el qual, mitjançant exercicis pràctics de llengua catalana, se'ls habilités per aprofitar en el successiu l'ensenyança general.

El pressupost de cultura, que vollem fos obra ciutadana, de transacció i de concòrdia, topà amb un ambient de intolerància i fracassà; però el problema continua en peu, i les consideracions que hem transcrit, referents a la necessitat lògica de l'escola de llengua catalana, són tan vives i oportunes avui com deu anys enrera.

Certament que el català té ara en algunes escoles primàries oficials, una millor acollida que abans no tenia; però s'imposa una solució definitiva, que tregui els nostres fills de la situació d'humiliant inferioritat en què es troben, i que reconegui a la llengua catalana la plena sobirania a què té dret en les escoles de Catalunya.

La imposició de l'idioma en l'infantesa, diu En Rovira i Virgili, deixa una marca en els homes, una marca que costa molt d'esborrar, i que en nombrosos casos ja no s'esborra mai més. A l'anar creixent, el català xoca a cada pas amb la imposició de la llengua estrangera; i com feia remarcar el catalaníssim Valenti Almirall, la imposició de l'idioma és el signe de l'esclau.

ALBERT BASTARDAS

BUTLLETÍ DE L'ASSOCIACIÓ PROTECTORA DE L'ENSENYANÇA CATALANA

Barcelona, març de 1918

El Poble Català, 22 març 1918.



ANEX GRÀFIC

ANEX GRÀFIC

Les reproduccions fotogràfiques d'aquest annex, són seleccionades a partir de les revistes polítiques - "Cu-cut!", "L'Esquella de la Torratxa", "El Dilu- - vio", "La Tralla", "La Campana de Gràcia", "La Campana Catalana", "La Publicidad" i "Nuevo Mundo". Algunes són inèdites de l'"Arxiu Albert Bastardas i Sampere" i d'altres dels arxius fotogràfics se- - güents:

"Arxiu fotogràfic Albert Bastardes"

"Arxiu Brangulí"

"Arxiu Mas"

"Arxiu Institut Municipal d'Història"

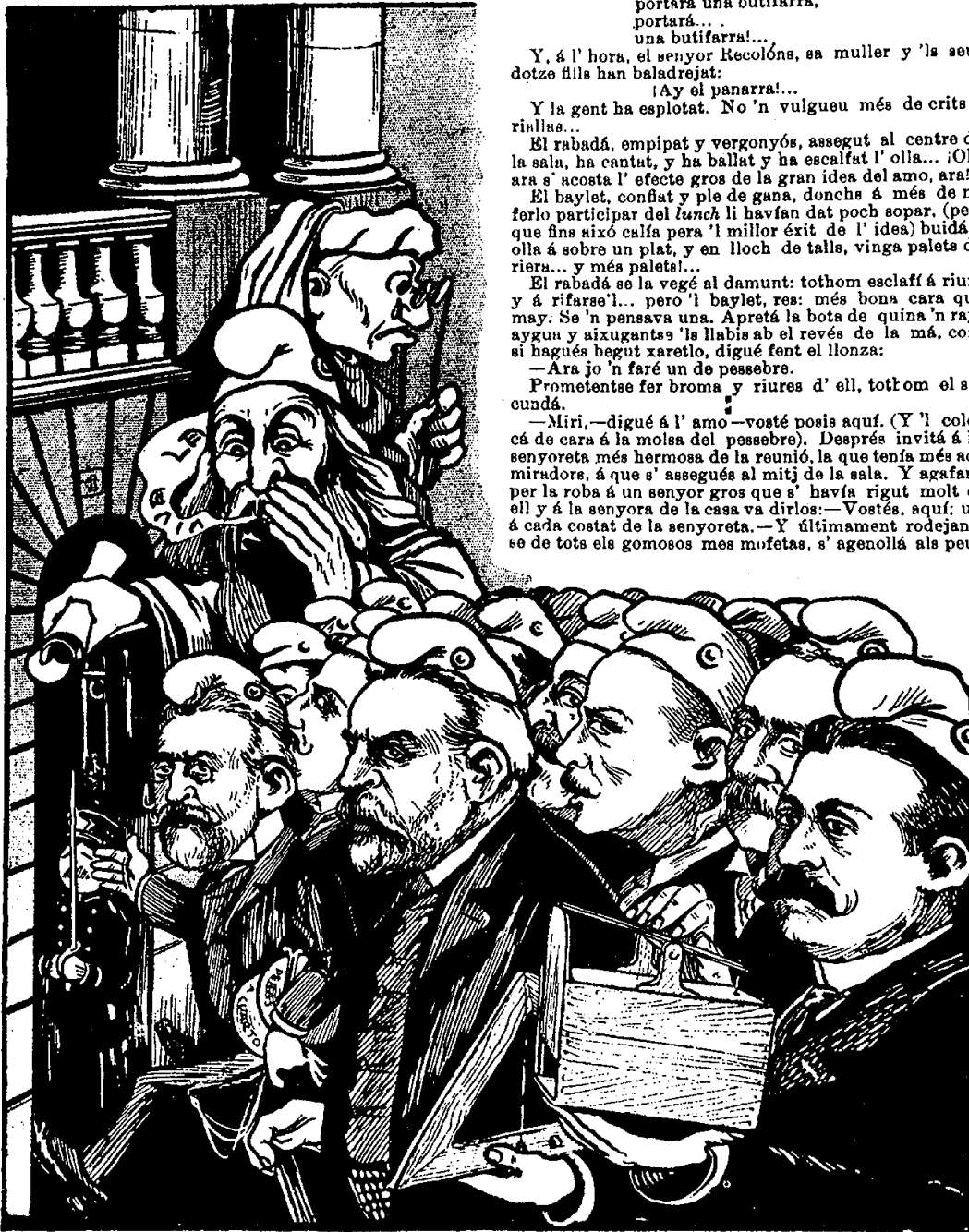
"Arxiu Merletti"

"Museu d'Art Modern de Barcelona"

Suposém que ab els convidats hem pres part en el resopó y que junts ab ells hem demanat diferents vegades que 's presentés el rabadà.

Inútil, tot inútil, el rabadà no ha comparegut... fins que l'amo de la casa ha donat l'ordre...

EL NOU AJUNTAMENT



Al entrarhi els nostres homes.
—Viscant!—cridara 'l vehinat.

Las cadiras s' han colocat fent rotllo, deixant una regular rodona en el centre de la sala. La gent s' ha sentat y de cop, á una *palmada* del senyor Recolóns s' ha obert una porta y s' ha sentit el só planyívol d' un fluyol tocant una nadala...

(Ovació delirant!... ¡Aplaudiments!... ¡Crits y riallas! La gent s' ha posat dreta y ha aparegut el rabadà, ab la barretina y 'ls esclaps, cantant, ab no gayre bon humor:

En Joan ab la samarra
portará una butifarra,
portará...
una butifarra!...

Y, á l' hora, el senyor Recolóns, sa muller y 'ls seus dotze fills han baladrejat:

¡Ay el panarra!...

Y la gent ha explotat. No 'n vulgueu més de crits y riallas...

El rabadà, empipat y vergonyós, assegut al centre de la sala, ha cantat, y ha ballat y ha escalfat l' olla... ¡Oh, ara s' acostá l' efecte gros de la gran idea del amo, ara!...

El baylet, confiat y ple de gana, donchs á més de no ferlo participar del *lunch* li havíen dat poch sopar, (perque fins aixó calfa pera 'l millor éxit de l' idea) buidá l' olla á sobre un plat, y en lloch de talls, vinga palets de riera... y més palets!...

El rabadà se la vegé al damunt: tothom esclaff á riure y á rifarse!... pero 'l baylet, res: més bona cara que may. Se 'n pensava una. Apretá la bota de quina 'n rajá aygua y aixugants 'ls llabis ab el revés de la mà, com si hagués begut xareto, digué fent el llonza:

—Ara jo 'n faré un de pessebre.

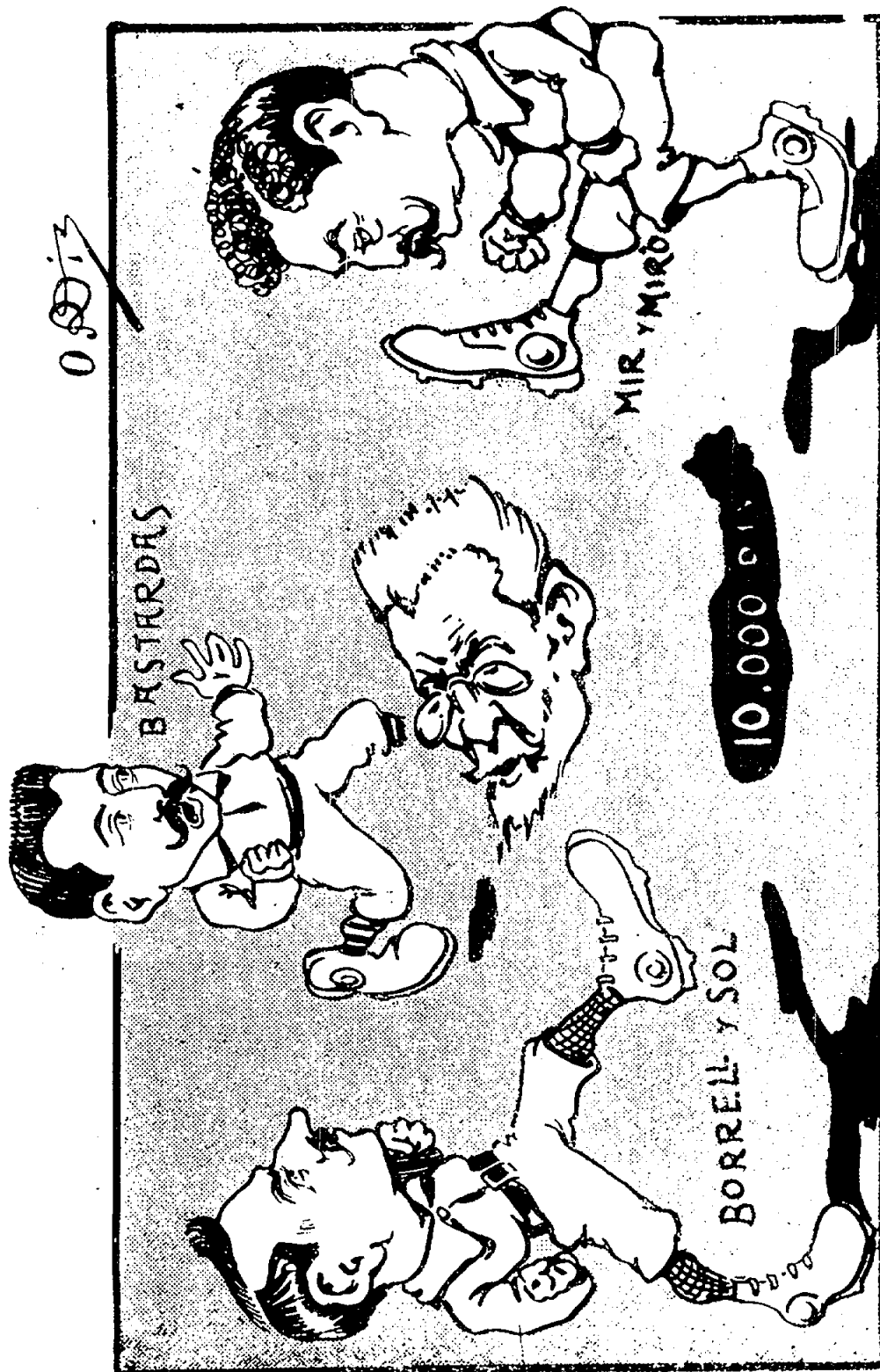
Prometense fer broma y riures d' ell, totom el secundá.

—Miri,—digué á l' amo—vosté posis aquí. (Y 'l colocá de cara á la molsa del pessebre). Després invitá á la senyoreta més hermosa de la reunió, la que tenia més admiradors, á que s' assegues al mitj de la sala. Y agafant per la roba á un senyor gros que s' havia rigut molt d' ell y á la senyora de la casa va dirlos:—Vostés, aquí: un á cada costat de la senyoreta.—Y últimament rodejant-se de tots els gomosos mes mofetas, s' agenollá als peus

Els nous regidors republicans entrant a l'Ajuntament barceloní. D'esquerra a dreta, els tres de davant són Corominas, Giner de los Rios i Bastardas.

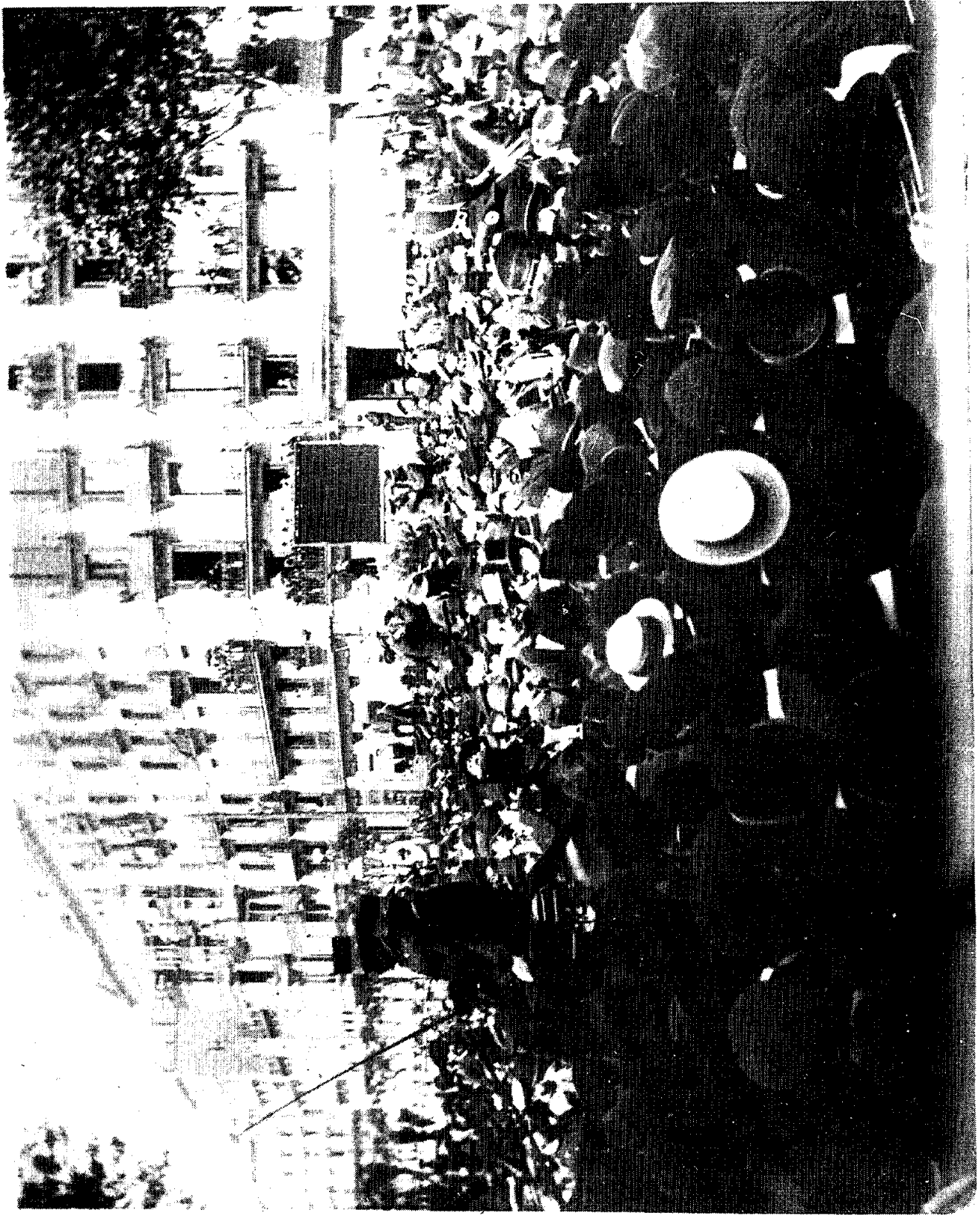
Caricatura publicada a "L'Esquella de la Torratxa" del 31 de deembre de 1903, nº 1304, pàg. 836.

Partido de Foot-ball



Esos no son partidos, son palizas.
¡Pobre pelota, quedará hecha trizas!

Acudit publicat en "El Diluvio" el 20 de maig de 1905, nº 35, -
pàg. 309, sobre la sessió del Consistori celebrada el 19 de -
maig d'aquell any.



Fotografia inèdita de l'arribada dels regidors municipals a la "Festa de l'Homenatge" als parlamentaris catalans i no catalans que votaren contra la Llei de Jurisdiccions (maig 1906). Podem veure al regidor republicà Albert Bastardas, amb barret de copa a la mà i amb un gest que denota que estava corresponent a les salutacions dels manifestants. Observem igualment com els balcons són adornats amb banderes catalanes i espanyoles i domas - sos.

(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)

Ab tot aixó la vara ha anat á caure á las mans joves y no per joves menos expertas tas del simpátich Sr. Bastardas.



El Sr. Bastardas no descendeix - de cap ilustre capdill de la re- conquista. No sabem que ni tant sols haja figurat may com á soci del Niu guerrer. En cambi 'ls - seus ascendents professaren las ideas republicanas, y 's pot ben assegurar que ha heretat d'ells la conseqüencia, la sinceritat, el desinterés y totas aquellas - civicas virtuts que son la mi- llor executoria dels bons repu- blicans.

Porta ja dos anys y mitj d'estan- cia en el Consistori barceloní, y allá de ahont tantas reputa- cions n'han eixit més o menos es- moladas, la del Sr. Bastardas - s'ha mantingut intacta. Els seus electors del districte octau no han deixat ni un sol moment d'es- tar orgullosos de haverlo enviat á la Casa Gran. Es home de ta- lent, de serenitat y sobre tot - de una gran rectitut. Ningú li - pot negar aquestas qualitats, - per lo mateix que las ha posadas en evidencia fins en els moments més difícils. Y com allí lo ma- teix el volen els seus correli- gionaris que 'ls regionalistas, es el Sr. Bastardas el digne re- presentant de una idea, qu'ell

fou el primer d'emetre y que's pot traduhir en grans beneficis pera Barcelona, la idea de la solidaritat municipal.

Fíxense ab la afortunada manera ab que ha trobat l'emboadura del seu càrrech. -Jo no'm proposo altra cosa -vingué á dir- que ser un fidel cumplidor dels acorts de - la corporació municipal; vull governar per l'Ajuntament y ab l'Ajuntament; per Bar- celona y ab Barcelona.

Y ho farà tal com ho diu, porque aixís ho sent, y porque, després de tot, aquest es el bon camí. Y com el Sr. Bastardas sab anar sol, d'aixó també n'estém segurs, aquest bon camí'l recorrerà ab pas ferm y sense necessitat de tutors.

Comentari i caricatura de "L'Esquella de la Torratxa", publica- da el 20 de juliol de 1906, en la pàg. 486.

EL NOSTRE NINO



1
 'Aqui si, noys, aquí si
 que hi ha aplom, gracia y poder'
 «Quin batlle ha mostrat teni
 la forsa de don Albert?»

EL GRAN DESINFECTADOR



2
 'Tiri, tiri, don Albert,
 que ja sab qu' en 'questa casa,
 baldejant bé may s' hi pert.'

Fin de la huelga



3
 - Bueno, limpien como quierán; pero no vengán mucho por
 el Ayuntamiento, porque se alarman los concejales.

Surt el divendres

LA TRALLA 5.

Canuda, 15, pral.

Essent nacionalista l'acció que en el nostre poble realitza la Unió, tenen el dret y'l dever de cooperarhi tots els catalans moguts per les aspiracions del Nacionalisme, qualsevulga que sia llur pensar y sentir en matèries religioses, polítiques y socials. (DECLARACIÓ DE LA VII ASSEMBLEA DE LA UNIÓ CATALANISTA).

Al redactor de "el liberal"

Juan Manuel Palacios

Volem dirvos ciutadà, però no podem terho. Ignorém si ho sou y fins creyém que no; pera esser ciutadà cal tenir civisme; y pera possehirlo, es precis despullarse de la vilesa del calumniador.

Un jorn ens inspirareu despreci; avuy les ànimes honrades vos senten odi... ¡Odi! ¡Compreneu! Es l'odi que sent la Mare vers la terra que li arrebaça un fill catimat; es l'odi que s'infiltra en tot un Poble atiat pels insults d'un foraster de mala sang.

Y per l'odi que vos heveu guanyat, desde aquestes columnes vos cridém ab tots nostres pulmons:

redactor de "el liberal": sou UN COBART!

Cobart, porque heveu calunniat; cobart, porque heveu gosat ab l'empresonament de un home honrat y ignoscent; cobart, porque heveu predicat que demanarian explicacions dels conceptes que contra vostre s'han vertit en LA TRALLA y... vos heu amagat...

No hi podeu entrar, miserable, en nostra casa; en ella, demunt de nostres caps, hi ha els retrats d'un Pi y Margall, d'un Robert, d'un Mossén Cinto; hi ha una tralla quin mànecb es nostre símbol, es la Bandera de la Patria, Bandera que si no signats prou honrada per si mateixa, ne resultaria per vostres insults.

Es l'odi d'un Poble contra un calunniador; es l'odi d'una rassa contra un seu enemic. Are s'esperta, are contena en el Poble y en la rassa a sentirse aquest odi; vostres calumnies son el ventall que rebifa el caliu ja existent; les flames apareixerán un jorn y pendrán en vostre cos miserable; no pendrán en vostra ànima porque... les besties no'n teniu d'ànima.

Y aleshores, fugiu, allarguevos d'aquesta terra noble y-honrada; fugime porque la sola manera que trobarien sos fills pera apagar aquell focb que vos sortiria, seria —ja varem dirvosbo altre cop—escupir al vostre demunt.

Nosaltres no som valents, no lem de pinxos; aixó s' deixa pera ls que vos feu guardar les espatlles; però no tenim inconvenient en repetirho:

redactor de el liberal, assalariat foraster: sou un COBART!

Estavem decidits a demanar totseguit REVISIÓ del procès d'En Maçan; però, malgrat no creure en els governants, volém esperar uns dies si ve ó no l'indult de que tant parlen els periódichs; y entengués que considerém SOLZAMENT CALUNNIAT al com pany avuy pres.

Y mentrestant ens cal dir al governador: Es que la nostra condició d'humils no ha permés fixar la atenció sobre lo que li deyem el dia 17 del passat Agost, núm. 129 de LA TRALLA, en un article que porta per títol (Un testimoni important). Es que no's considera en el dever de fer conèixer a la autoritat militar que també va esser calunniat per el liberal y que, per lo tant, les calunnies a n'En Manau procedeixen del mateix periódich calunniador del governador?

EL PLEBISCIT

La idea que donavem en nostre darrer número ha causat fonda sensació y ha preparat els esperits a empèndressen la realitació ab un entusiasme que ns encorajja.

Entre ls comentaris que hem escoltat en cercles y rotllons, hem trobat la casi unànim opinió de que es aquest moment el més

Coses d'allá dalt

Centralisme



Sempre tenen una mà pera colocar els seus y una pota pera traure als populars.

oportú pera realisar aquest acte gegant de la voluntat catalana. Per tot arreu veym als bons catalans donant idees, comentant formes y maneres de portar a la práctica aquesta pensada que a la vegada que será expressió valenta del sentir y pensar de Catalunya, mostrará als poders y als pobles que la Solidaritat a Catalunya no es una mentida ni una farsa, sino quelcóm de molt consistent que fa de totes les voluntats una única voluntat y de totes les forces socials independents una única força patriótic.

Se ns diu també que la premsa estrangera se disposa a comentar l'acte solidari de Catalunya y a fer conèixer les nostres aspiracions comunes.

Tot fa pensar que'l plebiscit resultarà digne del temperament català, puig que tot-hom ab l'alegría al cor y ab el desitj de fer

un acte sens precedents en la historia peninsular, se prepara a ser cada un, un agent de la realitació.

Se diu si l'Assamblea proposará la creació de juntas de barri a Barcelona y ciutats importants de Catalunya y juntes en els pobles tots de la nostra terra.

Les moltes felicitacions y oteriments que hem rebut nos donen alés y confiances, y estém segurs de que'l plebiscit será la botafarda la més forta que la Catalunya jove donará a la vella política centralista a cambi de les villanies y ofenses que d'ella rebim cada dia.

Desd' are prometém informar als nostres lectors de tots els treballs que s'portin a cap en aquest assumptiu puig el nostre desitj es de que tots, grans y xichs, pobres y ríchs, homes y dones hi prenguin una part activíssima.

A tothom doném mercés per la bona acollida que s'ha donat a la idea y arre, a treballar!

LA REDACCIÓ

El Govern y la Democracia

Els ridículs implantaires de la Democracia a n'aquest país de miseries y de miserables, parlen ab els llabris de reformes radicals que pensen establir, esmolten la lengua prometent programes democràtics, y entretant ab les mans enjegen els mausers y activen de bales els cosos indefensos dels obrers minaires.

Aquests son les reformes radicals, aquests son els extrems dels programes democràtics que pensen implantar.

Acudit publicat per "La Tralla" amb motiu del nomenament del nou alcalde de R.O. Domènech J. Sanllehy, i la consegüent patacada al regidor Bastardas, que interinament ocupava l'Alcaldia.



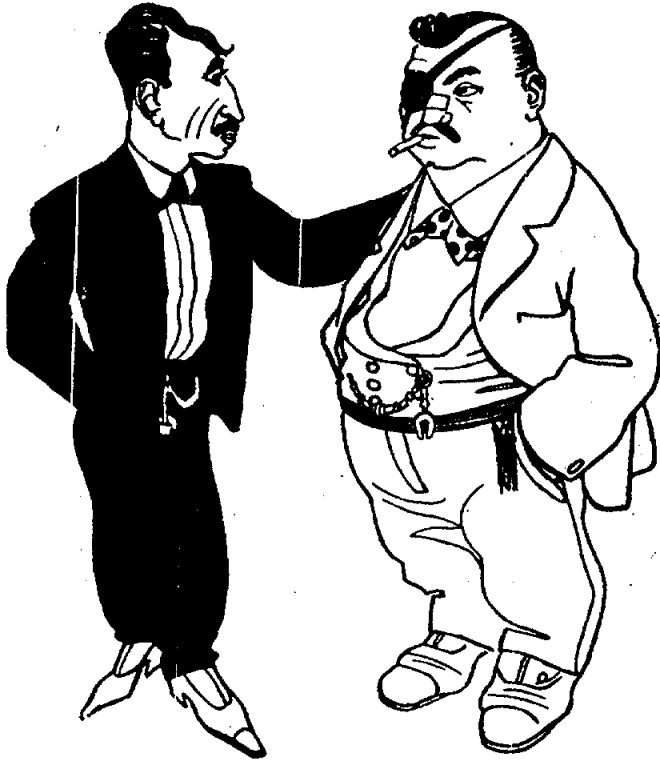
LA KÁBILA DE BARCELONA

En Bastardas.—Mr. Drude: s'ha escapat una kábila cap aquí y convindria fer-la tornar a l'Àfrica.
En Drude.—Avec plaisir, Mr. le Maire.

El del carretó dels gossos.—Veuràn: dispensin, me sembla que més aviat això es cosa nostra.

Acudit del "Cu-cut!" del 19 de setembre de 1907, nº 279, sobre les bandes o grups lerrouxistes, que amenaçaven als regidors republicans solidaris. Un d'aquests grups portava el nom de "Kábila", com si es tractés d'un grup de rebels del Marroc.

56

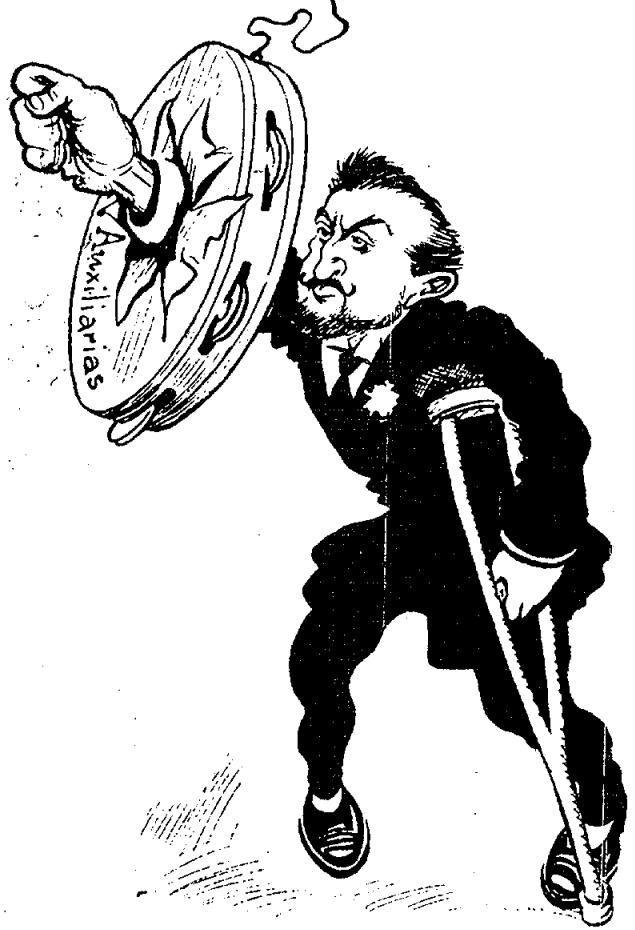


LA MAFFIA LERROUXISTA

—¿Què tens a la cara?
 —Res, resultes del dia en que vàrem anar a pegar a n'en Bastardas.

1

UNA BONA OBRA



¡Bravísim, senyor Layret!
 Aixó es treballá ab salero,
 posá en descubert abusos
 y reventar bé un pandero.

2

57

LA ESQUELLA DE LA TORRATXA

LA ESQUELLA DE LA TORRATXA

LA GRAN PUNTADA DE PEU



3

Servidor de don Prudencio,
 tan bé ha amidat las distancias.

que, reparcuho, ha caygut
allá hont havia de caure.

La indisposició de don Albert



1

EL MALALT:—Pólsim, á veure cóm me troba.
 EL DOCTOR:—No n' hi ha necessitat. ¿Sent? Un tren que xiu-
 la... Aixó vol dir que ja está net de febre.

L' ARCALDE ESTÁ MALALT



—Y bé, don Albert, ¿li sembla si durará molt aixó?

—Per lo que diu el doctor Ossorio, sospito qu' es qüestió de tot aquest mes.

2

LA CAMPANA CATALANA

Mestre campaner: J. ROCA Y ROCA
Mestre ninotaire: APELES MESTRES

Donarà un toch cada divendres, y extraordinariament sempre que convingui

REDACCIÓ Y ADMINISTRACIÓ:
RAMBLA DEL MITJ, NÚMERO 20, BOTIGA — BARCELONA
La correspondència administrativa a s'ou BIRLET CANTIZOCH

Aquest número val 10 centims per tot Espanya
Després d'un més de sa publicació, 20 centims

PREUS DE SUSCRIPCIÓ

ALS NÚMEROS ORDINARIS
Barcelona 150 id. 400 mitj any 900 un any
Espanya 150 id. 400 mitj any 900 un any
Extremad. 500 id. 1500 id. 2500 id.

LA REFORMA TRIBUT DE JUSTICIA



Per a l'Abadal y on Bastardas, representants de la dreta y l'esquerra solidaria, que la varen madurar, y per a 'ls fills del poble que la realitzaran ab bras d'acer y picot de ferro, tota la gloria!

(Dib. de Escribà.)

Al·legoria sobre la Reforma de Barcelona, publicada per "La Campana Catalana" del 20 de març de 1908.

Raimon d'Abadal i Albert Bastardas foren els encarregats de preparar els projectes de financiació de la Reforma de Barcelona.

À LA CASA GRAN



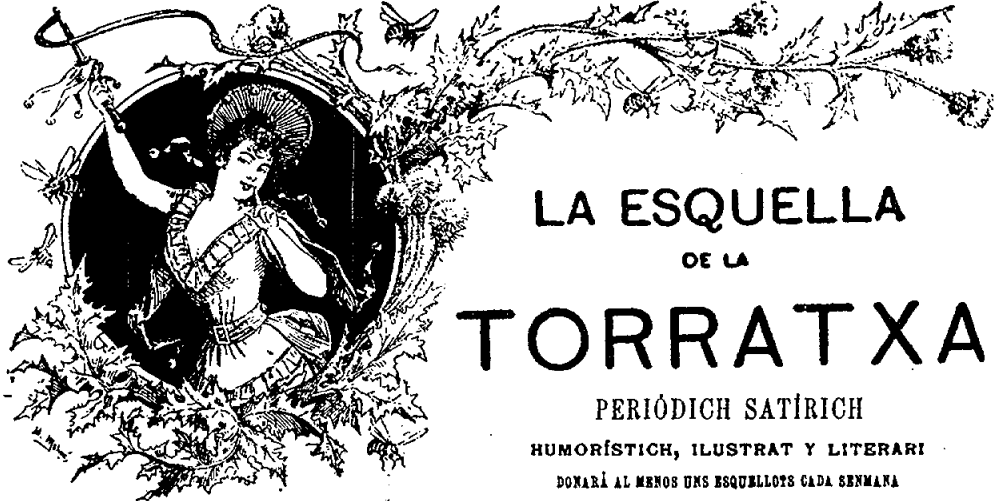
Solemne presa de possessió del nou arcalde de R. O.

Acudit publicat a "L'Esquella de la Torratxa" del 14 de setem -
bre de 1906, nº 1446, pàg. 615, al.lusiu a la presa de possessió
de Domènec J. Sanllehy com a nou Alcalde de R.O.

NUM. 1647

BARCELONA 21 DE AGOST DE 1908

ANY 30



LA ESQUELLA
DE LA
TORRATXA

PERIÒDICH SATÍRICH

HUMORÍSTICH, ILUSTRAT Y LITERARI

DONARÀ AL MENOS UNS ESQUELLOTS CADA SEMANA

10 céntims cada número per tot Espanya

Números atrassats 20 céntims

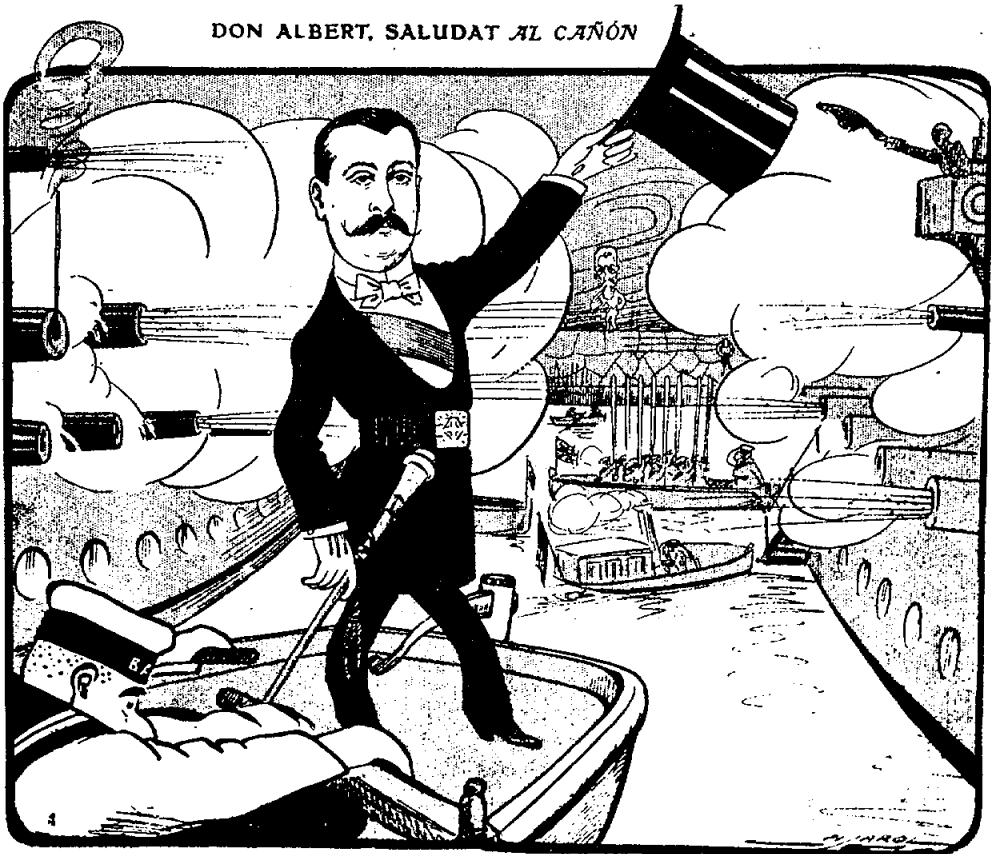
ADMINISTRACIÓ Y REDACCIÓ

LLIBRERIA ESPANYOLA, RAMBLA DEL MITJ, NÚM. 20
BARCELONA

PREU DE SUSCRIPCIÓ

Fora de Barcelona, cada trimestre Espanya, 3 pessetas
Extranger. 5.

DON ALBERT. SALUDAT AL CAÑÓN

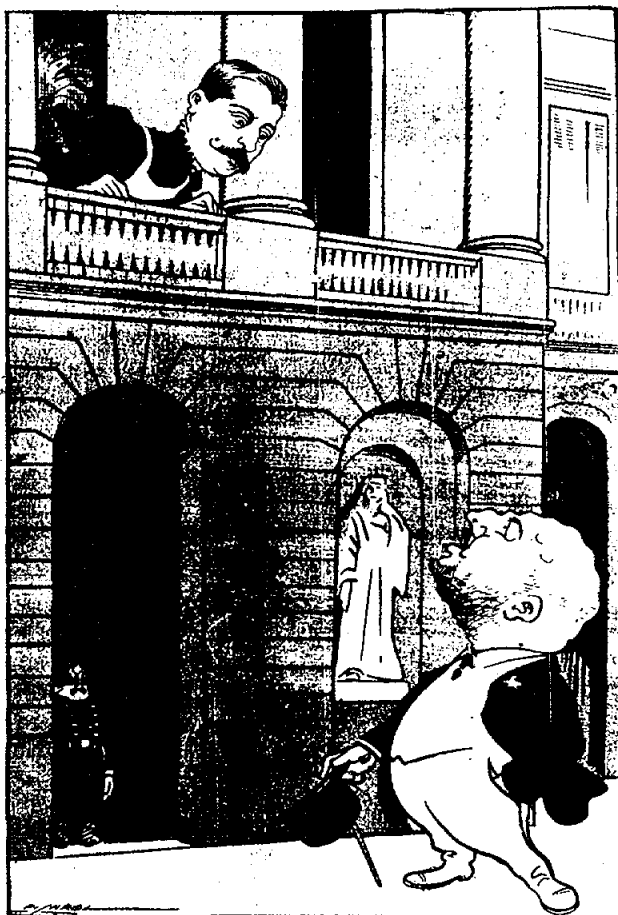


—¡Si ara 'ls amichs de la Federación archirrevolucionaria demoledera m vejessin!...

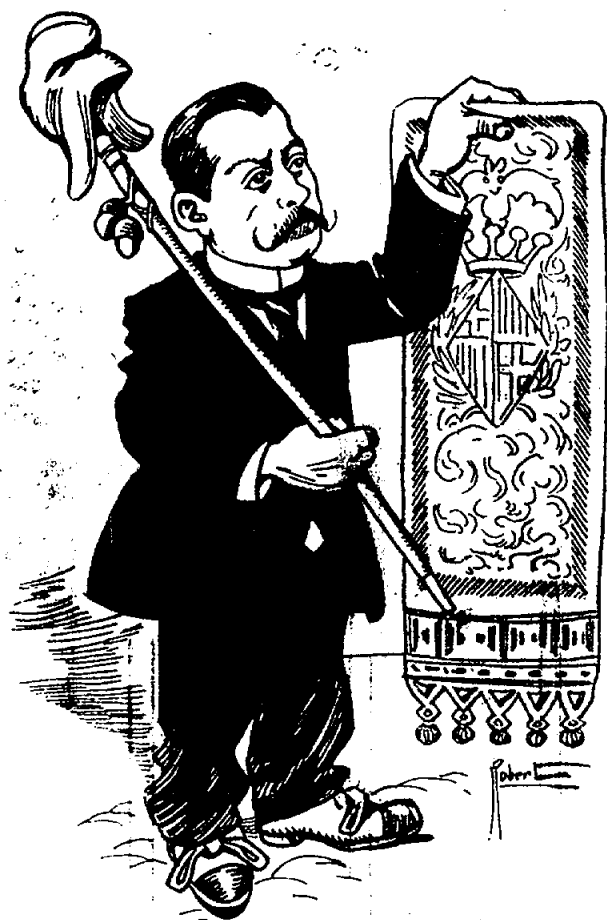
Acudit publicat per "L'Esquella de la Torratxa" el 21 d'agost de 1908, nº 1547, al.lusiu a l'estada de l'esquadra anglesa a Barcelona, quan l'Alcalde popular Bastardas visità els vaixells éssent rebut amb les salves d'honor d'ordenança.

LA ESQUELLA DE LA TOBRATXA

DEL CARRER AL BALCÓ Y VICE VERSA



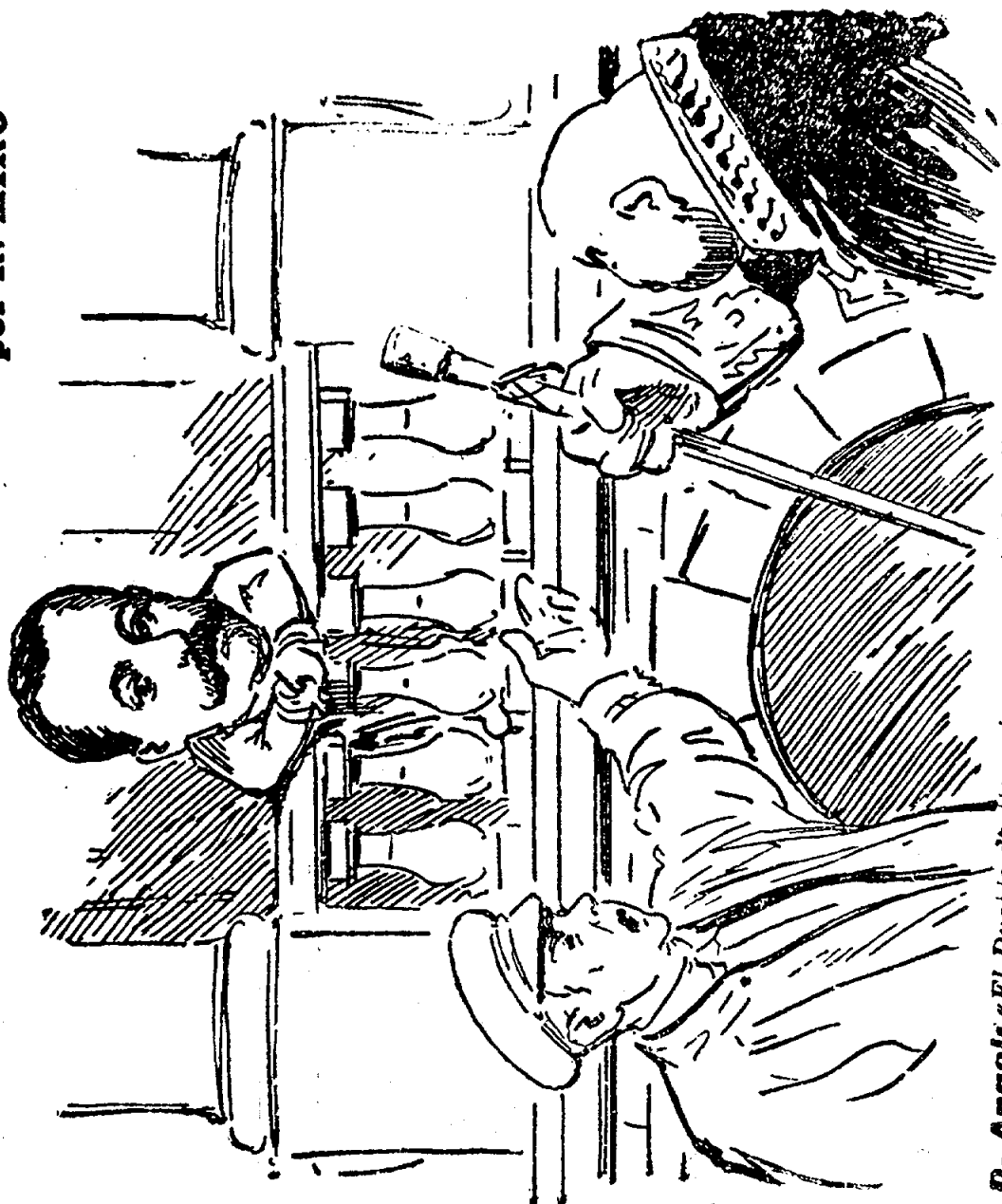
— ¡Cóm es que no posses domstosos!
 — Perque l'amo no m'ho ha marcat,
 — ¡Y qui es el teu amo!
 — L' Ajuntament.



Si en una interinidad
 con un acto de energía
 he impuesto mi autoridad,
 ¿qué tal alcalde sería
 si lo fuese de verdad?

NOTA GRÀFICA

por R. MIRÓ



D. Angels: «El Pueblo de Barcelona juzga, D. Alberto, esa muestra de descortesia.
El Pueblo de Barcelona: ¡Bravo! ¡Bravo! Esto es un alcalde con toda la barba!

L'acudit del dia publicat a la portada per "La Publicidad" del 24 de gener de 1908 també feia referència al mateix tema dels domassos.

1



D. ALBERTO BASTARDAS
Alcalde accidental de Barcelona que se negó á poner colgaduras en los balcones de la Casa Consistorial el día del santo del Rey

70



LO DEL SANT DEL REY

En Weyler.—Eso de consentir que no se hayan puesto colgaduras en el Ayuntamiento de Barcelona, es una mancha para el gobierno.
En Maura.—Cállese, por Dios, general; porque usted es el menos indicado para hablar de manchas.

2



LA CAMPANA DE GRACIA

DONARÀ AL MENOS UNA BATALLADA CADA SENMANA

CADA NÚMERO 5 CÉNTIMS PER TOT ESPANYA
NÚMEROS ATRASSATS: DOBLE PREU

ANTONI LÓPEZ, EDITOR
(Antiga casa J. López Durangete)

ADMINISTRACIÓ Y REDACCIÓ: Llibreria Espanyola, Rambla del Milla, núm. 20, botiga
BARCELONA

PREUS DE SUSCRIPCIÓ:
Fora de Barcelona cada trimestre ESPANYA, pessetes 1'50.—EXTRANGER, 2'50.



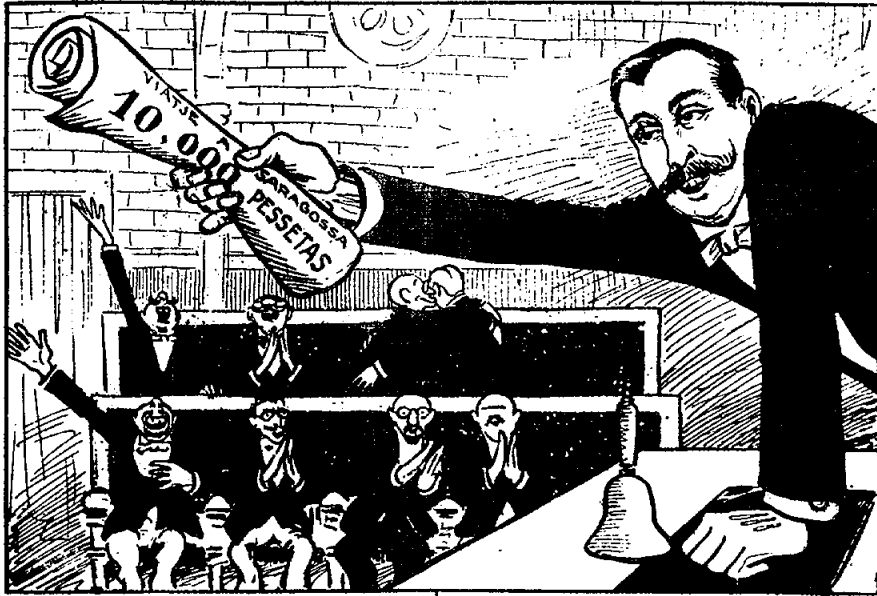
La festa de la Reforma

Uns han parat la taula y altres s'han menjat el gall.

Al·legoria política sobre la Reforma de Barcelona, publicat per "La Campana de Gràcia" del 14 de març de 1908, nº 2027.

Mentre Bastardas, Layret i d'altres regidors amb pic i pala treballen, l'Alcalde Sanllehy, Cambó i Puig i Cadafalch ho celebren menjant i bevent....

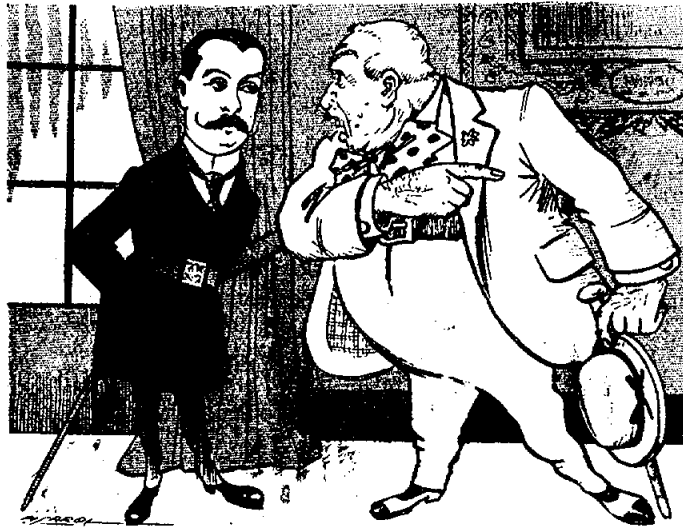
, PER LA XERINOLA, SÍ



1

—¡Ateluya!... ¡Deu mil pessetas per anarlas á reventar á Zaragossa!... ¡Visca la gresca!

EN NOM DE BARCELONA...



2

—Senyor alcalde, vinch del Parch ¿sentí, y soch ciudatá barceloní ¿sentí, y com que allá hi ha uns lletreros que diuhen que 'l Parch está baix la vigi-
lancia de tots els ciutadans ¿sentí? m' apressuro á comunicarli que en aquells
jardins s' hi ha ficat un mestre, que ab el pretext d' establirhi atraccions,
está destrosantlos de mala manera, ¿sentí?

- 1.- Acudit polític sobre un dels acords del Consistori referent al viatge a Saragossa, publicat a "L'Esquella de la Torratxa" de l'11 de setembre de 1908, nº 1550, pàg. 595.
- 2.- Acudit publicat a "L'Esquella de la Torratxa" del 26 de juny de 1908, nº 1539, pàg. 430, al.lusiu a la falta de cura de l'Ajuntament en la conservació del parc.

ALCALDÍA DE BARCELONA

Las Ordenansas Municipals, en molts de sos preceptes, prohibeixen els actes que puguin portar molestias indegudas al vehinat ó fer mal á la propietat; y l'article 32 prohibeix especialment que'l Dissapte Sant, al toch de gloria, se disparin, en cap punt de la ciutat, armas de foch, cohets ni petarts.

Malgrat aixó, subsisteix la mala costum de que collas de noys se dediquin el dijous y el divendres d'aquesta setmana, á resseguir els carrers donant colps de massa á portas y fatchadas; y continúan els imprudents trets del Dissapte Sant, qu'alarman als vehins y ocasionan accidents desgraciats.

Per tals motius, l'Alcaldia se creu en el deber de recordar y exigir una vegada mes el cumpliment d'aquells preceptes, y sens perjudici de que tots els agents y dependents del Municipi evitin y denuncihi en son cas, tals infraccions, ha de confiar y confia en el poderós auxili dels pares y mestres, de tots els que tenen autoritat legal ó moral, y en general de tots els vehins, já que tothom está interessat en el millorament de las costums públicas y en el progrés y bon nom de la Ciutat.

Imp. Henrich y C.—Barcelona



Barcelona 5 d'Abril de 1909

L'Alcalde Accidental,

Albert Bastardas y Sampere

Ban en català publicat per l'Alcaldia de Barcelona sobre els so rolls i els perills del dissabte sant, quan tradicionalment s'usen armes de foc per exterioritzar l'alegria.

(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)



D. Alberto Bastardas .
*Presidente de la Junta Municipal de Unión
 Republicana*

Dibuix a la ploma d'Albert Bastardas, publicat a "La Publicitat" del 18 d'abril de 1908, quan fou elegit president de la Junta Municipal d'Unió Republicana de Barcelona, adherida a la Solidaritat Catalana, en contraposició a l'altre Junta Municipal Republicana, sota la direcció de Lerroux que era anti-solidari.

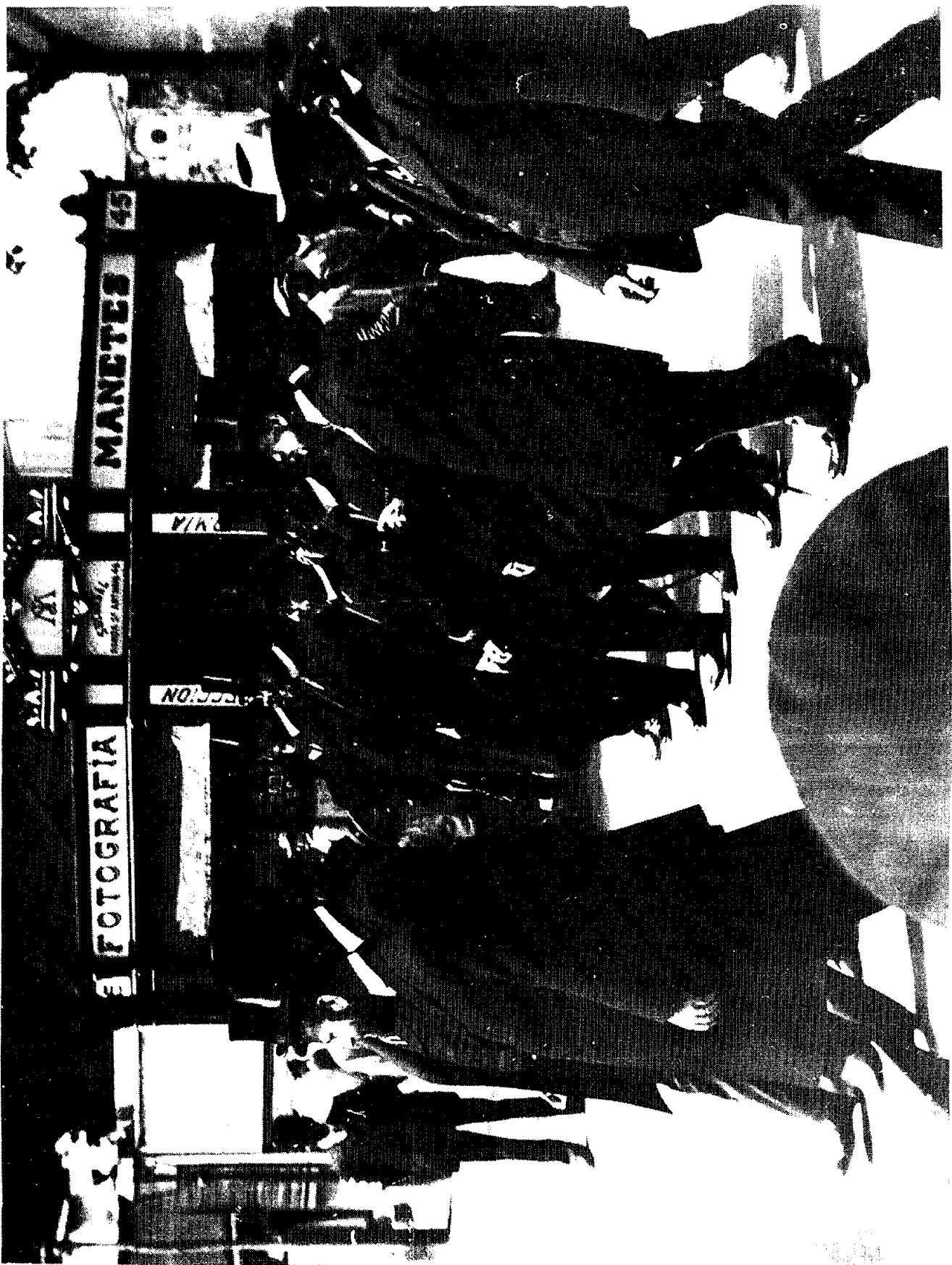
(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)

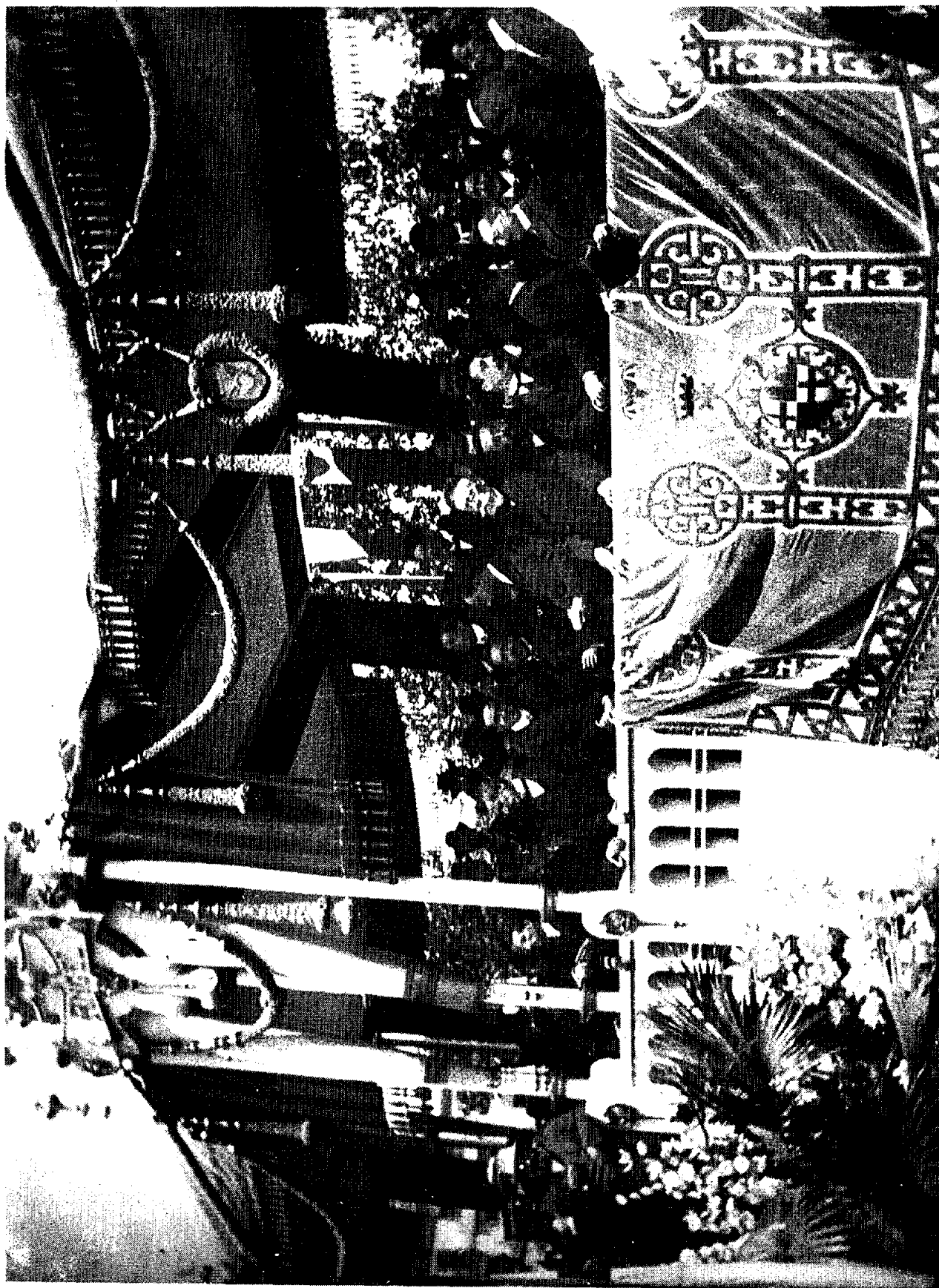


Inauguració al monument de Manuel Milà i Fontanals, el 7 de maig de 1908, en el Parc de la Ciutadella, dintre de les festes del cinquentenari dels Jocs Florals.

Presideix l'Alcalde Albert Bastardas, tenint a dreta i esquerra respectivament el Governador Civil Ossorio y Gallardo i al poeta Àngel Guimerà.

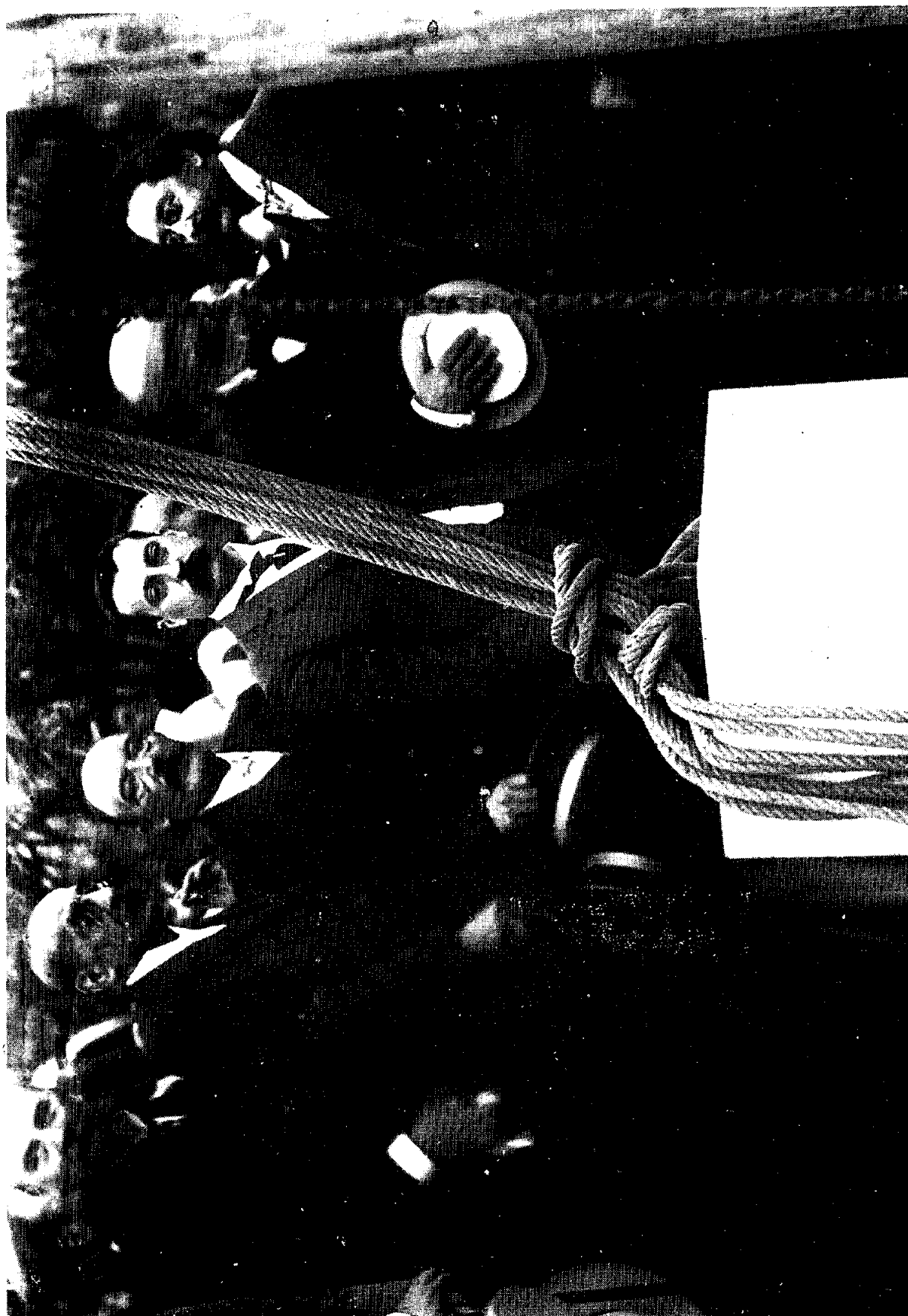
(Fotografia Arxiu Brangulí)





Tribuna de la presidència en l'Homenatge a Guimerà instal·lada a la Plaça de Catalunya. A primera fila i d'esquerra a dreta podem veure Enric Morera, Josep Carner, X. Amadeu Hurtado, Angel - Guimerà i l'Alcalde popular de Barcelona Albert Bastardas.

(Fotografia Arxiu Mas)



Col·locació de la primera pedra del Viaducte de Vallcarca el 24 d'agost de 1908. Darrera la corda, l'Alcalde Bastardas.

(Fotografia Arxiu Brangulí)



Inauguració oficial de la primera secció de la Reforma de Barcelona (Granvia A, de la Plaça de l'Àngel a la Plaça d'Antoni Lòpez), el 28 de juny de 1909.

L'Alcalde Bastardas, al centre de la fotografia amb la vara d'autoritat.

(Fotografia Arxiu Brangulí)



Retrat al carbó de Ramon Casas de l'Alcalde popular de Barcelona Albert Bastardas, realitzat l'any 1908, que formà part de les 200 obres donades per Casas a l'Ajuntament barceloní.

(Museu d'Art Modern de Barcelona)

ALCALDÍA DE BARCELONA

Motiu de pena y de vergonya es el nombre de víctimes que la VAROLA fa encara a Barcelona. Les ciutats mes avensades en l'higiene pública han reduit a un nombre mínim y n'hi ha que han suprimit del tot aquella causa de mortalitat. Barcelona deu imitarles, perquè l'indiferència fora suicida é impropia del desitj d'engrandiment que viu en l'ànima de la nostra Ciutat.

La VACUNACIÓ y la REVACUNACIÓ, son els medis profilàctics que indubtablement han produït aquells maravillosos resultats. Per això, aquesta Alcaldia se dirigeix moviment als seus concutadans fentlos avinent que, per interés propi y per amor al proïsme, curin de guardar les disposicions següents, de conformitat ab el R. D. de 15 de Janer de 1903.

1. Els pares, tutors ó encarregats y els caps de casa, tenen la OBLIGACIÓ de fer VACUNAR als nens menors de 10 anys y de fer REVACUNAR als joves de deu a vint anys.

També deuen revacunar-se els que haventlo estat, no 'ls hi hagués pres.

Per lo que toca als majors de vint anys, la revacunació no es obligatoria, pero es molt convenient.

2. Aquestes operacions les practiquen els Instituts y metges particulars, les Cases de Socors y els Dispensaris municipals. A qualsevol de dits establiments públics ó particulars pot acudir-se, empró deuran proveirse els interessats del oportú certificat acreditatiu d'haver complert el precepte.

3. Se practica GRATUITAMENT la vacunació y revacunació (sense necessitat de cap justificació de pobresa) entre altres, en els següents punts:

DISPENSARIS MUNICIPALS

Dispensari de les Cases Consistorials.--Plaza de la Constitució.

Dispensari de la Barceloneta.--Sant Raymon, 33.

Dispensari d'Hostafranchs.--Creu Cobarta, 142.

Dispensari de Santa Madrona.--Rosal, 17.

Dispensari de l'Universitat.--Sepúlveda, 181.

Dispensari del Parçh.--Sicília, «Alberch de Pobres».

Dispensari de Gracia.--Aurora, 24.

Dispensari de Sant Martí.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari del Taulat.--Passeig del Triomf, 49.

Dispensari de Sant Andreu de Palomar.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari de Sans y Las Corts.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari de Sant Gervasi.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari d'Horta.--Ex-Cases Consistorials.

LABORATORI MICROBIOLÒGICH MUNICIPAL.--Carrer de Sicília.

CASA MUNICIPAL DE LACTANCIA.--Carrer de Valldoncella, 20.

CASES DE SOCORS

Barbará, 23.--Ronda de Sant Pere, 45.--Passeig de Colón, 29.--Major, 190 (Gracia).

HOSPITAL DE NENS POBRES.--Consell de Cent, 437.

Els que desitjin vacunar-se directament de la badella tindran qu' anar al Institut de Vacunació, instalat al Laboratori Municipal (carrer de Sicília).

4. Els Ateneus obrers, Societats cercals, Conferències dominicals, Associacions d'instrucció y beneficència y en general, tota mena de Societats que tinguin baix llur direcció ó tutela social joves menors de vint anys, poden dirigir-se a l'Alcaldia que 'ls facilitarà material y personal entre que farà les vacunacions y revacunacions a títol de consell social.

5. Els Queres ó Empresaris de tota industria ó comerç y els caps de casa no admetran dependents, obrers, ni criats si no exhibeix la certificació d'haver estat vacunat ó revacunat segons l'edat, y deuran cuidar de que ho fassin tot seguit los que no ho siguin y en l'actuant estiguis baix les seues ordres.

6. La mateixa obligació toca als Mestres d'escoles públiques y particulars y als Directors de tots els establiments d'instrucció y beneficència.

L'incumpliment d'aquest dever será rahó suficient pera que l'Ajuntament pugui retirar la subvenció que anyalment concedeix a establiments d'instrucció y beneficència.

7. En les Tenencies d'Alcaldia s'obrirá un registre especial dels caps de casa y de menors de vint anys sotmesos a llur autoritat y direcció, segons les inscripcions del padró de veïnats, ab l'objecte de citar als caps de casa pera que acrediten el compliment de les anteriors prescripcions é imposantli penyora en cas d'infracció.

8. Tots els metges deuran complir ab tota fidelitat els preceptes continguts en el R. D. de 15 de Janer de 1903, declarant tot seguit l'existència de casos variolosos.

9. Als infractors de les precedents disposicions se 'ls imposará inexorablement la penyora qu' autoriza la vigent llei municipal, tenint en compte les circumstancies de cada cas, sens perjudici d'exigir la responsabilitat que procedeix segons el Códich penal.

Barcelona 28 de Febrer de 1909

L'Alcalde Accidental.

Albert Bastardas y Sempere



El famós ban que l'Alcaldia de Barcelona va publicar per recolzar la campanya contra la verola. L'Ajuntament barceloní efectuava anualment d'ençà de 1906 una campanya contra la verola i logrà reduir-la molt considerablement. Aquest ban signat per Bastardas és del febrer de 1909, i està redactat en català.

(Fot. Arxui Albert Bastardas i Sempere)



Una de tantes visites que una Comissió de l'Ajuntament barceloní feia als nens i nenes de les colònies escolars per ell patrocinades.

A la fotografia Albert Bastardas amb els escolars.

(Fotografia Arxiu Merletti)



Clausura de la V Exposició Internacional d'Art, en l'actual Museu d'Art Modern de Barcelona. En el primer rengle, al mig, Albert Bastardas.

(Fotografia Arxiu Merletti)



"Festa de l'arbre" a Montjuic.

(Fotografia Arxiu Merletti)



Caricatura d'A.Potau de l'Alcalde popular Albert Bastardas.
(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)